

**CONSEJERÍA DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES**

**ESTADÍSTICA DE
CENTROS SANITARIOS
DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA.
CENTROS CON
INTERNAMIENTO**

2012

**JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO. AÑO 2012

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E

INSPECCIÓN

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SANITARIAS



Castilla-La Mancha

Edita:

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

Servicio de Información y Estadísticas Sanitarias
Avda. de Francia, 4
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:
<http://www.castillalamancha.es>

AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

ALBACETE

Antonia Lucas González
Manuela Gómez Iniesta
Luis Enrique Carbayo Herencia
Francisco Vecina Vecina
Elena Morcillo Gimena
Josefa Fernández García

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete
Sanatorio Santa Cristina
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.L.
Hospital de Hellín
Hospital General de Villarrobledo
Hospital General de Almansa

CIUDAD REAL

Nieves Ballester Fernández-Bravo
Carmen Soárez Contreras
Mayi Cejudo Lozano
Severino Muñoz Gutiérrez
Fiorella Bazán Naranjo
Fernando Rodríguez Villalta
María Rosa Villa Conde
Aurelia Girón García

Hospital General de Ciudad Real
Servicios Sanitarios y Asistenciales
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía
Hospital General La Mancha Centro
Hospital Santa Bárbara
Hospital Gutiérrez Ortega
Hospital Virgen de Altagracia
Hospital General de Tomelloso

CUENCA

Paula Guardia Lledó
Olga Barrios Muñoz

Hospital General Virgen de la Luz
Hospital Recoletas

GUADALAJARA

Sagrario Casas Pinillos
José Antonio Gómez Serrano
Rebeca Sánchez Sánchez
Daniel Fernández Salinas
Javier Sanz Sanz

Hospital General y Universitario de Guadalajara
Instituto de Enfermedades Neurológicas
Clínica La Antigua
Clínica Doctor Sanz Vázquez
U.R.R. de Enfermos Psíquicos

TOLEDO

Jaime Guzmán Ludeña
J. Antonio López de la Manzanara Atalaya
Jaime Guzmán Ludeña
Fernando Garrido Ruiz de los Paños
Eva M^a García Sánchez
Roberto Álvarez Cercadillo
Manuel García Lor
Pedro Rodrigo

Complejo Hospitalario de Toledo
Hospital Nacional de Paraplégicos
Hospital Provincial de la Misericordia
Hospital Tres Culturas
Centro Asistencial de Solimat
Hospital Ntra. Sra. del Prado
Clínica Marazuela, S.A.
Centro "El Alba"

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MATERIAL Y MÉTODO	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	9
COMENTARIOS GENERALES AL AÑO 2012	17
1. OFERTA ASISTENCIAL	20
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS	22
2.1. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	23
2.2. INCUBADORAS	26
2.3. QUIRÓFANOS	26
2.4. PARITORIOS	26
2.5. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	26
3. DOTACIÓN DE PERSONAL	27
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL	30
4.1. ALTAS HOSPITALARIAS	30
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS	33
4.3. CONSULTAS EXTERNAS	36
4.4. URGENCIAS	38
4.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	40
4.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	42
4.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	44
4.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	45
5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA	45
5.1. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA	45
5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	46
5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	46
6. COMPRAS Y GASTOS	46
ANEXO	49
TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO	49
TABLAS A NIVEL PROVINCIAL	103

INTRODUCCIÓN

La Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE) está incluida en el Plan Estadístico Nacional 2009/2012 aprobado por el Real Decreto 1663/2008, de 17 de octubre y en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2009/2012, aprobado por el Decreto 69/2009 de 2 de junio.

Esta Estadística se realiza con periodicidad anual y en ella se recoge la Oferta Asistencial autorizada, la dotación, el personal, la actividad asistencial y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados y las compras, inversiones y gastos realizados.

En este compendio se detallan los datos más relevantes del año 2012, así como la evolución seguida en los últimos cinco años. El documento completo incluye las tablas detalladas referentes al año 2012.

En los últimos cinco años, periodo 2008-2012, ha habido un descenso en el total de personal (-2,18%), altas hospitalarias (-7,62%), urgencias hospitalarias (-7,43%), intervenciones quirúrgicas (-11%) y partos (-12,18%). Las consultas totales se incrementaron un 2,71% y los procedimientos quirúrgicos de cirugía mayor ambulatoria un 4,70%. La estancia media se redujo en 0,09 días.

MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos mediante el Cuestionario en PDF de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (Centros con internamiento) que figura en el Anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2012.

La información se refiere al año natural y se recoge actualizada a 31 de diciembre.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El cuestionario es cumplimentado en los hospitales y tras la validación en el propio centro es enviado a través del portal SIAE del Ministerio de Sanidad.

HOSPITAL ↔ MINISTERIO DE SANIDAD

Terminado el proceso, tanto la Comunidad Autónoma como el Ministerio pueden acceder al cuestionario enviado y si se precisa, requerir de nuevo la colaboración del hospital. Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autónoma de los mismos.

III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de **enfermos o pacientes ingresados**, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino **los episodios de atención**, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un episodio de hospitalización.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en seis grandes bloques:

1. Oferta asistencial
2. Dotación y utilización de recursos
3. Dotación de personal
4. Actividad asistencial
5. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
6. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediato sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de Enero de 2013, publicado por el INE.

1.- OFERTA ASISTENCIAL

En la oferta asistencial se señalan las Unidades Funcionales que el centro tiene asignadas.

2.- DOTACIÓN

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

Instalada: Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar aunque no cuente con el personal necesario.

En funcionamiento: Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre, sea o no utilizada en esa fecha.

2.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < = 99 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- > = 500 camas

2.2. INDICADORES DE RECURSOS

Se ha calculado el porcentaje de camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y equipos de alta tecnología que han estado en funcionamiento a lo largo del año, respecto a la dotación instalada de cada uno de dichos elementos y el número instalado y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100}{\text{Dotación instalada}}$$

De los datos sobre camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y dotación tecnológica de los centros hospitalarios, se ha calculado la dotación instalada y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Atendiendo a las distintas especialidades médicas, se ha calculado el número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Camas en funcionamiento} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

3.- PERSONAL

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral >= 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$\text{N}^\circ \text{ total de personas (ponderado)} = \sum (\text{N}^\circ \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p)$

INDICADORES DE PERSONAL

Estos indicadores ofrecen información de la dotación de personal en relación con la población de referencia así como con las camas en funcionamiento para cada una de las categorías de personal (médicos, farmacéuticos, enfermería, ayudantes sanitarios, asistentes sociales, personal de oficio, personal directivo, etc.).

$$\frac{\text{Nº de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{Nº de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

4.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

$$\frac{\text{Nº de ingresos según tipo} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

4.2. ESTANCIAS

Se han analizado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han calculado los siguientes indicadores:

Estancia media: mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

Porcentaje de ocupación: es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Estancias causadas} \times 100}{\text{Camas funcionamiento} \times 365}$$

Índice de rotación: es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Enfermos dados de alta en el año}}{\text{Camas en funcionamiento}}$$

Días de intervalo de sustitución: es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

4.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

4.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Además se han clasificado para el análisis de los datos en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Consultas totales} - \text{Primeras consultas}}{\text{Primeras consultas}}$$

4.5. URGENCIAS

En la Estadística se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

Porcentaje de urgencias ingresadas:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Porcentaje de ingresos desde urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

Presión de urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Ingresos totales}}$$

4.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha calculado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano:

$$\frac{\text{Total de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

4.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y en cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Índice Recién Nacidos de bajo peso:

$$\frac{\text{Recién nacidos} < 2500 \text{ grs.} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

4.8. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

En este apartado se presenta el número de estudios de Rx, TAC, resonancias magnéticas, angiografía digital, densitometrías, gammagrafías, mamografías, SPECT y PET-TC, así como biopsias y necropsias realizadas.

4.9. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA

Bajo este epígrafe se incluyen los pacientes sometidos a hemodinámica, radiología intervencionista y litofragmentación renal por ondas de choque. También se recoge el número de pacientes y sesiones de radioterapia, rehabilitación y diálisis.

4.10. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:

$$\frac{\text{Altas por fallecimiento x 100}}{\text{Total de altas causadas}}$$

Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas

$$\frac{\text{Fallecimientos en urgencias x 1.000}}{\text{Urgencias totales}}$$

Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos

$$\frac{\text{Fallecimientos maternas x 1.000}}{\text{Partos vaginales + Cesáreas}}$$

Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos

$$\frac{\text{Fallecimientos perinatales x 1.000}}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

Número de necropsias x 1.000 fallecidos

$$\frac{\text{Total de necropsias x 1.000}}{\text{Total de fallecidos}}$$

Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

$$\frac{\text{Necropsias a fallecidos perinatales x 100}}{\text{Fallecidos perinatales}}$$

5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

En este apartado se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Prestación de servicios a particulares
- Entidades aseguradoras privadas
- Sistema Nacional de Salud
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de accidentes de tráfico
- Convenios internacionales
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Otros

6.- COMPRAS Y GASTOS

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

Coste por cama en funcionamiento:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

Coste por paciente:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de pacientes}}$$

Coste por estancia:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de estancias}}$$

Coste por habitante:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Población total}}$$

COMENTARIOS GENERALES. AÑO 2012

En la Tabla 1 se detallan los principales datos de los hospitales de Castilla-La Mancha para el periodo 2008-2012 sobre recursos, actividad asistencial y actividad económica, así como las variaciones del año 2012 respecto al año 2011. Las Tablas 1.2 y 1.3 hacen referencia a la actividad de los hospitales del SESCAM y centros privados respectivamente.

TABLA 1.1. TOTAL HOSPITALES C-LM 2008-2012

RECURSOS	2008	2009	2010	2011	2012	Δ12/11	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	5.260	5.323	5.253	5.191	4.717	-474	-9,13
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	15.418	16.501	16.615	16.346	14.984	-1.362	-8,33
- MÉDICOS	3.495	4.037	3.809	3.827	3.546	-281	-7,34
- ENFERMERÍA	6.042	6.193	6.717	6.509	5.927	-582	-8,94
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	6.049	6.159	6.436	6.164	5.671	-493	-8,00
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	201.475	205.194	201.401	198.597	186.124	-12.473	-6,28
CONSULTAS EXTERNAS	3.576.492	3.819.848	3.937.202	3.959.693	3.673.415	-286.278	-7,23
URGENCIAS	997.278	1.028.121	972.859	989.055	923.117	-65.938	-6,67
INTERV. QUIRÚRGICAS	161.919	173.176	168.937	163.076	144.101	-18.975	-11,64
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	76.611	79.650	74.111	69.951	60.842	-9.109	-13,02
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	46.247	54.061	52.952	53.805	48.421	-5.384	-10,01
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	39.061	39.465	41.874	39.320	34.838	-4.482	-11,40
PARTOS	20.426	19.671	19.470	18.866	17.938	-928	-4,92
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.529.961.786	1.714.793.616	1.760.485.470	1.743.553.453	1.517.661.053	-225.892.400	-12,96
- GASTOS DE PERSONAL	1.027.687.909	1.156.853.082	1.167.268.618	1.137.132.491	952.795.957	-184.336.534	-16,21
- OTROS GASTOS	502.273.877	557.940.534	593.216.852	606.420.962	564.865.096	-41.555.866	-6,85
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / CAMA	290.867	322.147	335.139	335.880	321.743	-14.137	-4,21
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ALTA + CMA ⁽³⁾	6.176	6.614	6.921	6.908	6.471	-437	-6,63
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ESTANCIA + CMA ⁽³⁾	1.000	1.112	1.179	1.198	1.085	-113	-9,43
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / HAB.	735	817	832	822	722	-100	-12,17

(1) Personal con jornada completa

(2) Total compras y gastos del hospital

(3) Episodios de CMA. Una estancia por episodio

TABLA 1.2. HOSPITALES SESCAM* 2008-2012

RECURSOS	2008	2009	2010	2011	2012	Δ12/11	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.304	4.416	4.488	4.510	3.964	-546	-12,11
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	14.169	15.194	15.476	15.204	13.930	-1.274	-8,38
- MÉDICOS	3.317	3.866	3.664	3.677	3.400	-277	-7,53
- ENFERMERÍA	5.642	5.760	6.303	6.116	5.571	-545	-8,91
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	5.419	5.560	5.873	5.588	5.140	-448	-8,02
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	178.574	182.287	178.769	176.655	164.091	-12.564	-7,11
CONSULTAS EXTERNAS	3.173.609	3.385.130	3.516.007	3.509.704	3.204.128	-305.576	-8,71
URGENCIAS	889.020	914.673	876.697	888.060	829.492	-58.568	-6,60
INTERV. QUIRÚRGICAS	127.708	138.451	135.390	129.821	117.093	-12.728	-9,80
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	59.339	63.166	61.843	59.367	51.363	-8.044	-13,48
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	36.379	43.384	40.106	40.462	39.796	-666	-1,65
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	31.990	31.901	33.441	29.992	25.934	-4.058	-13,53
PARTOS	19.853	19.034	18.821	18.251	17.347	-904	-4,95
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.411.951.772	1.592.072.306	1.653.155.434	1.632.434.099	1.419.493.212	-212.940.887	-13,04
- GASTOS DE PERSONAL	962.634.492	1.088.327.177	1.107.092.829	1.076.879.399	896.876.879	-180.002.520	-16,72
- OTROS GASTOS	449.317.280	503.745.129	546.062.605	555.554.700	522.616.333	-32.938.367	-5,93
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / CAMA	328.056	360.524	368.350	361.959	358.096	-3.863	-1,07
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ALTA + CMA ⁽³⁾	6.569	7.055	7.553	7.519	6.962	-557	-7,41
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ESTANCIA + CMA ⁽³⁾	1.095	1.223	1.269	1.284	1.151	-133	-10,36
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / HAB.	678	759	782	769	676	-93	-12,09

(1) Personal con jornada completa

(2) Total compras y gastos del hospital

(3) Episodios de CMA. Una estancia por episodio

*El Centro de tratamiento de drogodependientes "El Alba" (30 camas) figuró hasta 2011 en el grupo de hospitales del SESCAM. En el año 2012 queda integrado en el grupo de otros hospitales públicos.

TABLA 1.3. HOSPITALES PRIVADOS* 2008-2012

RECURSOS	2008	2009	2010	2011	2012	Δ12/11	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	452	391	369	362	357	-5	-1,38
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	652	686	608	614	477	-137	-22,31
- MÉDICOS	89	83	65	70	55	-15	-21,43
- ENFERMERÍA	244	270	262	243	185	-58	-23,87
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	347	324	342	363	304	-59	-16,25
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	17.709	17.905	17.670	17.207	17.861	654	3,80
CONSULTAS EXTERNAS	342.521	371.153	358.423	384.274	415.701	31.427	8,18
URGENCIAS	105.331	110.496	93.346	97.538	88.450	-9.088	-9,32
INTERV. QUIRÚRGICAS	29.494	30.246	28.971	29.722	24.862	-4.860	-16,35
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	14.594	14.059	9.420	7.937	7.454	-483	-6,09
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	7.829	8.623	11.118	12.457	8.625	-3832	-30,76
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	7.071	7.564	8.433	7.937	8.783	846	10,66
PARTOS	573	637	649	615	591	-24	-3,90
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	71.138.881	72.890.755	66.126.020	70.473.328	57.717.660	-12.755.668	-18,10
- GASTOS DE PERSONAL	28.661.051	29.808.313	28.304.137	28.802.598	24.032.155	-4.770.443	-16,56
- OTROS GASTOS	42.477.830	43.082.442	37.821.883	41.670.730	33.685.505	-7.985.225	-19,16
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / CAMA	157.387	186.421	179.203	194.678	161.674	-33.004	-16,95
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ALTA + CMA ⁽³⁾	2.786	2.748	2.297	2.376	2.179	-197	-8,29
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ESTANCIA + CMA ⁽³⁾	824	835	800	852	857	5	0,59
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / HAB.	34	35	31	33	27	-6	-18,18

(1) Personal con jornada completa

(2) Total compras y gastos del hospital

(3) Episodios de CMA. Una estancia por episodio

*En el año 2012 el Hospital laboral Solimat (10 camas), catalogado en años anteriores como hospital privado, pasa al grupo de Otros hospitales públicos.

1.- OFERTA ASISTENCIAL

La Oferta Asistencial Autorizada viene recogida en el R.D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En ella se detallan las especialidades médicas, especialidades quirúrgicas y otros servicios de cada centro hospitalario.

Todos los hospitales públicos con más de 500 camas tienen en común la siguiente Oferta Asistencial:

- **Especialidades Médicas:** Alergología, Anestesia y reanimación, Aparato digestivo, Cardiología, Cuidados intensivos neonatales, Cuidados intermedios neonatales, Diálisis, Endocrinología, Geriátría, Hematología clínica, Medicina del trabajo, Medicina intensiva, Medicina interna, Medicina preventiva, Nefrología, Neumología, Neurofisiología, Neurología, Nutrición y dietética, Oncología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología y Tratamiento del dolor.
- **Especialidades Quirúrgicas:** Angiología y cirugía vascular, Cirugía general y digestivo, Cirugía máxilofacial, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Dermatología, Extracción de órganos, Ginecología, Hemodinámica, Implantación de tejidos, Neurocirugía, Obstetricia, Obtención de tejidos, Oftalmología, Otorrinolaringología, Planificación familiar y Urología.
- **Otros Servicios:** Análisis clínicos, Anatomía patológica, Atención sanitaria domiciliaria, Bioquímica clínica, Cuidados paliativos, Depósito de medicamentos, Enfermería, Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), Extracción de sangre para donación, Farmacia, Farmacología clínica, Fisioterapia, Hospital de día, Laboratorio de hematología, Microbiología y parasitología, Obtención de muestras, Psicología clínica, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Servicio de transfusión, Terapia ocupacional y Urgencias.

Todos los hospitales generales públicos de entre 200-499 camas instaladas cuentan en común con la siguiente Oferta Asistencial:

- **Especialidades Médicas:** Alergología, Anestesia y reanimación, Aparato digestivo, Atención sanitaria a drogodependientes, Cardiología, Endocrinología, Geriátría, Hematología clínica, Medicina intensiva, Medicina interna, Medicina preventiva, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología, Pediatría, Psiquiatría y Reumatología.
- **Especialidades Quirúrgicas:** Cirugía general y digestivo, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Dermatología, Extracción de órganos, Ginecología, Obstetricia, Oftalmología, Otorrinolaringología, Planificación familiar y Urología.
- **Otros servicios:** Análisis clínicos, Anatomía patológica, Enfermería, Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), Extracción de sangre para donación, Farmacia, Fisioterapia, Hospital de día, Laboratorio de hematología, Microbiología y parasitología, Obtención de muestras, Psicología clínica, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Servicio de transfusión, Terapia ocupacional, Urgencias y Vacunación.

Para los hospitales generales públicos de entre 100-199 camas instaladas, la Oferta asistencial en común es la siguiente:

- **Especialidades Médicas:** Anestesia y reanimación, Cardiología, Hematología, Medicina interna y Psiquiatría.
- **Especialidades Quirúrgicas:** Cirugía general y digestivo, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.
- **Otros servicios:** Análisis clínicos, Anatomía patológica, Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Hospital de día, Laboratorio de hematología, Psicología clínica, Radiodiagnóstico y Urgencias.

En todos los hospitales públicos con menos de 100 camas instaladas, las especialidades comunes son Enfermería y Psiquiatría.

Las tablas completas de los Servicios o Unidades Asistenciales de los hospitales de Castilla-La Mancha, por Especialidades, se recogen en el Anexo Tablas de este documento.

2.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

En esta Estadística los Complejos hospitalarios, que funciona de forma integrada, están considerados como un único centro.

En la Comunidad de Castilla-La Mancha, en el año 2012 han estado en funcionamiento 29 hospitales.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

• **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General de Albacete (Albacete)
- Hospital Virgen del Perpetuo Socorro (Albacete)
- Centro de Atención a la Salud Mental - U.M.E.- (Albacete)

• **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud (Toledo)
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle (Toledo)

La distribución de los hospitales por provincias es la siguiente:

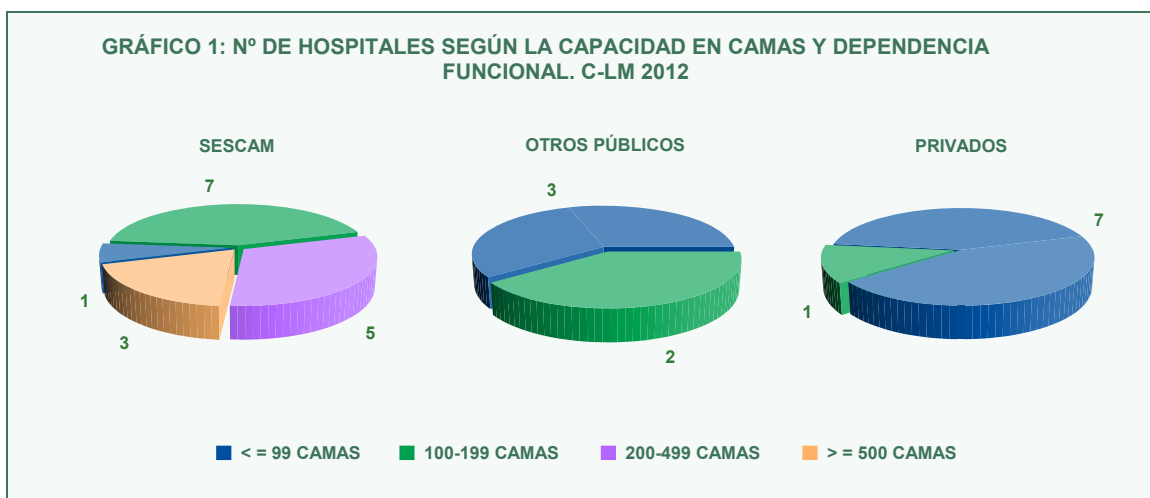
- Albacete: 6 hospitales
- Ciudad Real: 8 hospitales
- Cuenca: 2 hospitales
- Guadalajara: 5 hospitales
- Toledo: 8 hospitales

Por dependencia funcional en la Comunidad de Castilla-La Mancha hay 16 hospitales que pertenecen al SESCAM, 5 pertenecen a la categoría de otros públicos y 8 pertenecen a los centros privados.

Según la aplicación de la metodología del Sistema Europeo de cuentas 95, por la que las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social han pasado a ser consideradas de dependencia pública, el Hospital laboral Solimat, catalogado en años anteriores como hospital privado, pasa al grupo de Otros hospitales públicos.

El Centro de Tratamiento de drogodependientes "El Alba", que figuraba anteriormente en el grupo de hospitales dependientes del SESCAM, se considera con dependencia funcional de la Comunidad Autónoma y queda integrado en el grupo de Otros hospitales públicos.

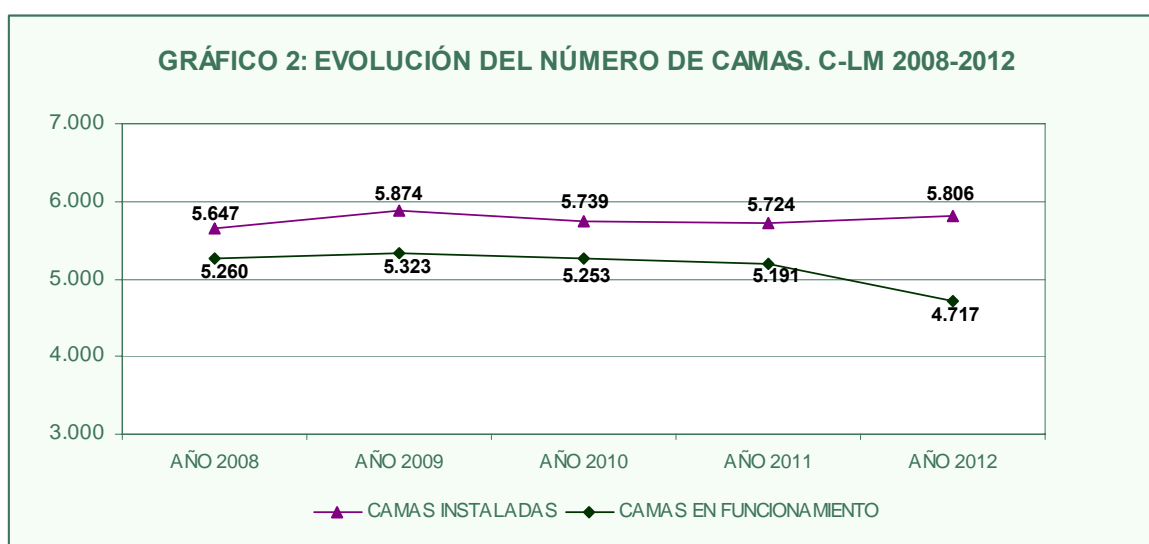
Según el Gráfico 1, en el que se detalla el número de hospitales por dependencia funcional y camas instaladas, hay 3 hospitales con más de 500 camas instaladas, 5 hospitales que cuentan entre 200 y 499 camas, 10 con 100 a 199 camas y 11 con menos de 100 camas.



2.1 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO

El número de camas instaladas aumentó un 1,43% en el último año y el número de camas en funcionamiento disminuyó un -9,13%. Según la dependencia funcional, el número de camas disminuyó en los hospitales del SESCAM y en los centros privados y se incrementó en otros hospitales públicos (el hospital laboral Solimat y el Centro de Tratamiento de Drogodependientes “El Alba” han quedado catalogados en este grupo).

En el Gráfico 2 se observa, para el periodo 2008-2012, un incremento en las camas instaladas (2,82%) y una disminución en las camas en funcionamiento (-10,32%).



En el año 2012 estuvieron instaladas 5.806 camas, correspondiendo el 83,88% a los hospitales del SESCAM, el 8,06% a otros hospitales públicos y el mismo porcentaje (8,06%) a los centros privados.

Según la tabla 2 el número de camas instaladas por cada 1.000 habitantes fue 2,76 (2,70 en 2011) y el de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes 2,25 (2,45 en 2011).

En el conjunto de hospitales, las camas que estuvieron en funcionamiento correspondieron al 81,24% de las camas instaladas (90,69% en 2011).

TABLA 2. NÚMERO DE CAMAS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2012.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
INSTALADAS	4.870	2,32	468	0,22	468	0,22	5.806	2,76
EN FUNCIONAMIENTO*	3.964	1,89	396	0,19	357	0,17	4.717	2,25
EN FUNC. / INST.	81,40%		84,62%		76,28%		81,24%	

Las camas en funcionamiento disminuyeron en los hospitales del SESCAM un 12,11% y en los centros privados un 1,38%. En otros hospitales públicos las camas en funcionamiento aumentaron un 24,14% (*).

La distribución porcentual de camas en funcionamiento por especialidad médica ⁽¹⁾ ha sido, a nivel general, la siguiente ⁽²⁾:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 45,81%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 27,96%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Cuidados paliativos: 12,06%
- Obstetricia y Ginecología: 7,84%
- Pediatría: 6,32%

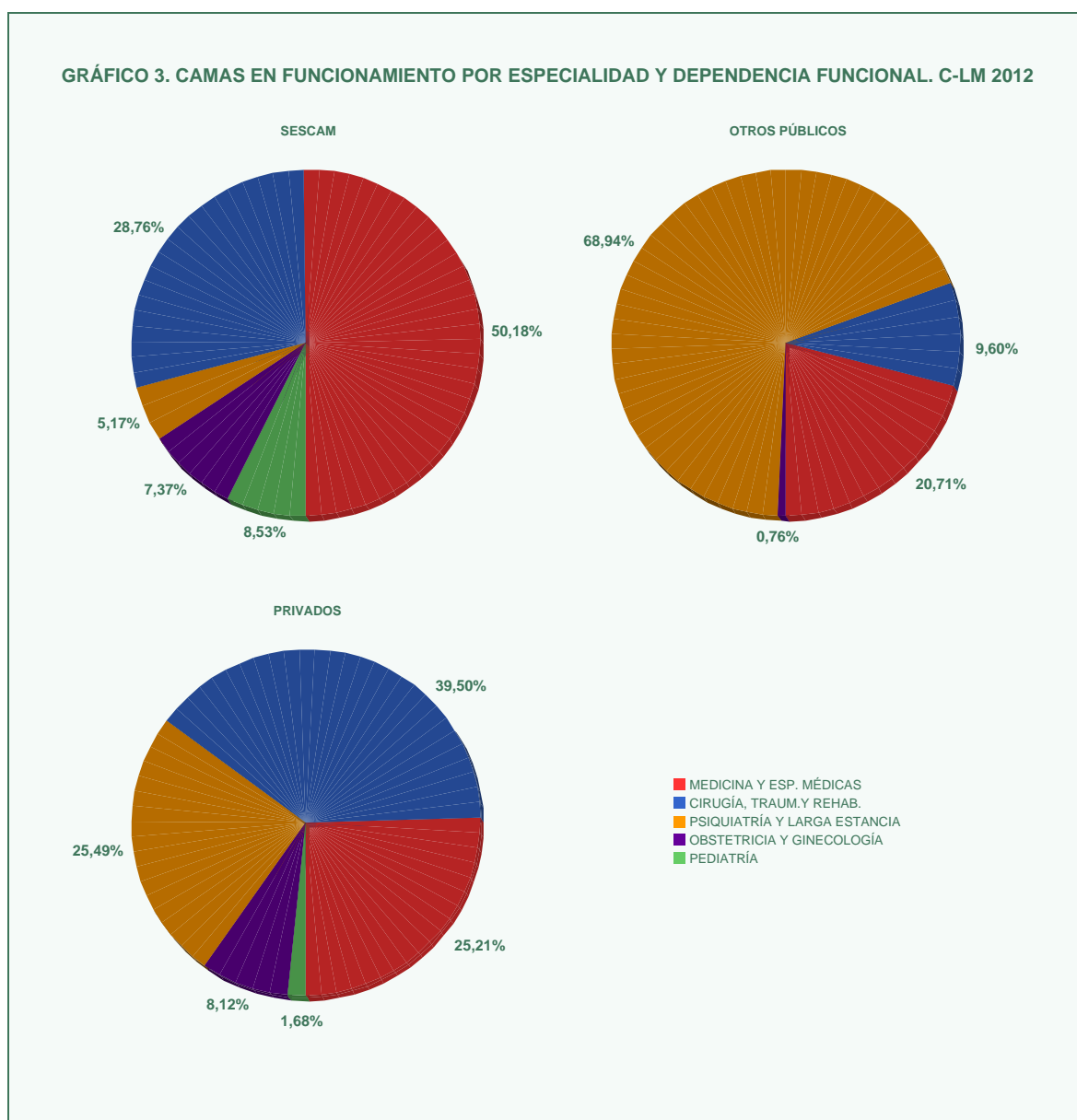
El Gráfico 3 muestra la distribución de camas por especialidad y dependencia funcional.

En los hospitales del SESCAM, el 50,18% de las camas correspondieron a la categoría de Medicina y especialidades médicas y el 28,76% a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación; en otros hospitales públicos el 68,94% de las camas se registraron en la categoría de Psiquiatría, Larga estancia y Cuidados paliativos y el 20,71% en Medicina y especialidades médicas; en los hospitales privados el 39,50% pertenecieron a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación y el 25,49% a Psiquiatría, Larga estancia y Cuidados paliativos.

* El hospital laboral Solimat (considerado privado anteriormente) y el centro de Tratamiento de drogodependientes "El Alba" (integrado hasta 2011 en el grupo del SESCAM) pasan al grupo de Otros hospitales públicos.

(1) En las áreas o servicios asistenciales que no tienen asignación fija de camas, su número se estima en función de la utilización durante el año (Manual de definiciones, Pág. 13).

(2) Los porcentajes correspondientes a cada especialidad detallada están disponibles en el anexo TABLAS.



Para las diferentes categorías de especialidades, las camas en funcionamiento por 1.000 habitantes fueron:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 1,03 camas
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 0,63 camas
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Cuidados paliativos: 0,27 camas
- Obstetricia y Ginecología: 0,42 camas por cada 1.000 mujeres > de 14 años
- Pediatría: 0,91 camas por cada 1.000 niños de 0 a 14 años

2.2 INCUBADORAS

En el año 2012 estuvieron instaladas 136 incubadoras (una menos que en 2011) y en funcionamiento 123 (7 menos que en 2011), distribuidas estas entre los hospitales del SESCAM (118) y los centros privados (5).

Las incubadoras en funcionamiento por cada 1.000 nacidos vivos fueron 6,47.

2.3 QUIRÓFANOS

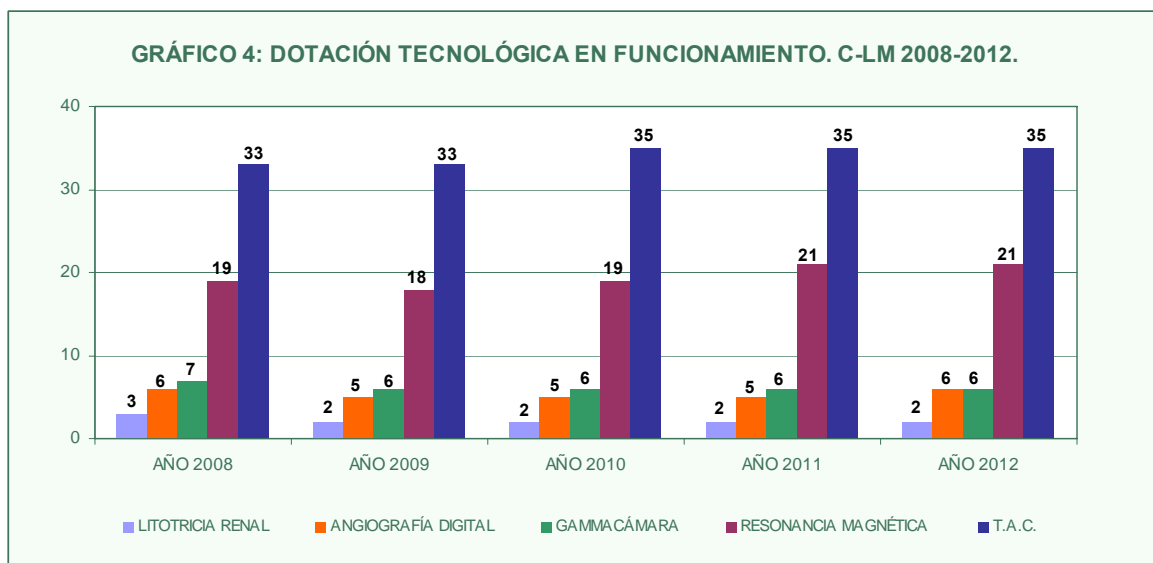
Los quirófanos que estuvieron instalados fueron 143 y en funcionamiento 135 (94,41% de los instalados). De los 117 quirófanos instalados en los hospitales del SESCAM, 111 estuvieron en funcionamiento; en otros hospitales públicos el 100% de los instalados y en los centros privados 20 de los 22 instalados.

2.4 PARITORIOS

Se declararon 28 paritorios instalados, todos ellos en funcionamiento, de los cuales el 85,71% (24 paritorios) correspondieron a los hospitales del SESCAM y el 14,29% (4 paritorios) a los centros privados.

2.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

En el Gráfico 4 podemos apreciar la evolución de la dotación tecnológica en el periodo 2008-2012. En el año 2012 estuvieron en funcionamiento 35 equipos de TAC (28 en el SESCAM, 6 en los centros privados y uno en otros hospitales públicos); 27 mamógrafos (17 en el SESCAM, 8 en los centros privados y 2 en otros hospitales públicos); 21 equipos de resonancia magnética (11 en el SESCAM y 10 en los centros privados); 8 densitómetros óseos no portátiles (3 en el SESCAM y 5 en los centros privados); 6 equipos de gammacámara (4 en el SESCAM, y 2 en los centros privados); 6 salas de angiografía digital (4 en el SESCAM, una en otros hospitales públicos y una en los centros privados); 3 aceleradores lineales (en el SESCAM); 2 equipos de litotricia (uno en el SESCAM y uno en otros hospitales públicos) y 2 SPECT y un PET (en el SESCAM).



Como dotación tecnológica, también se registraron 125 salas de Rayos X (104 en el SESCAM, 19 en los centros privados y 2 en otros hospitales públicos) y 123 equipos de hemodiálisis (todos en los hospitales del SESCAM).

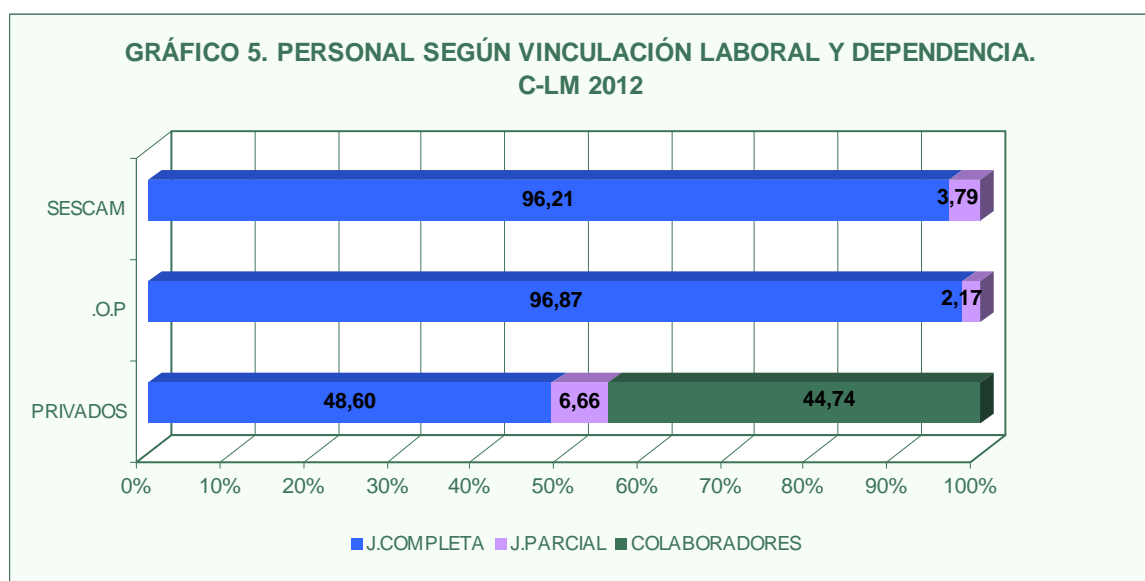
3.- DOTACIÓN DE PERSONAL

En el año 2012 el número total de trabajadores en los hospitales de Castilla-La Mancha fue de 22.258, un 5,95% menos que en 2011.

20.655 personas (92,79%) estuvieron con jornada completa, 876 personas (3,94%) con jornada parcial y 727 (3,27%) como colaboradores*.

El personal sanitario (16.451 personas) supone el 73,91% del personal total. El 26,09% restante corresponde al personal no sanitario, incluyendo el personal de dirección y gestión (284 personas, lo que equivale al 1,27% del personal total).

En el Gráfico 5 se detalla el porcentaje de personal según la vinculación laboral y la dependencia funcional de los hospitales.



En el periodo 2008-2012 el personal total con jornada completa ha disminuido un 5%. Este descenso ha sido del 2,81% para el personal sanitario y del 6,25% para el personal no sanitario. Para el personal directivo y de gestión ha habido un incremento del 2,92% en dicho periodo.

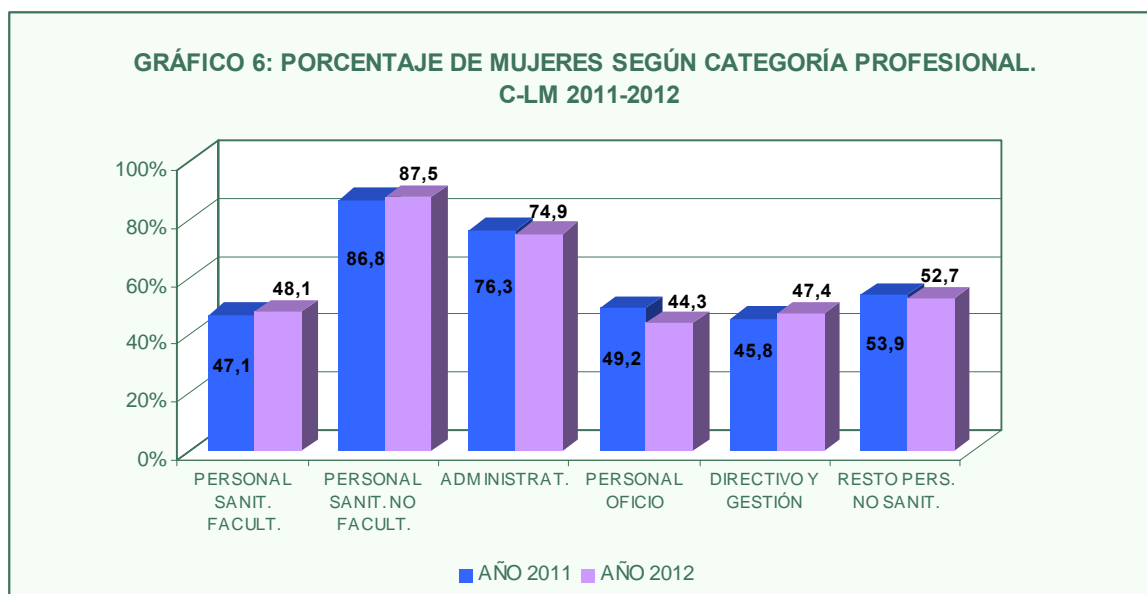
*El personal médico colaborador de los hospitales de Almansa y Villarrobledo está contabilizado como personal con jornada completa en el Complejo hospitalario de Albacete.

En la Tabla 3 se puede observar el personal con jornada completa según la categoría profesional y las variaciones experimentadas en el último año.

TABLA 3. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA EN LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	2012	Δ12/11 (%)	2012	Δ12/11 (%)	2012	Δ12/11 (%)	2012	Δ12/11 (%)
PERSONAL SANITARIO	13.930	- 8,38	577	9,28	477	-22,31	14.984	-8,33
MÉDICOS	3.400	-7,53	91	13,75	55	-21,43	3.546	-7,34
ENFERMERÍA	5.571	- 8,91	171	14,00	185	-23,87	5.927	-8,94
PERSONAL NO SANITARIO	5.140	- 8,02	227	6,57	304	-16,25	5.671	-8,00
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	247	- 0,40	11	57,14	24	-20,00	282	-1,05
TOTAL PERSONAL	19.070	- 8,28	804	8,50	781	-20,06	20.655	-8,24

En el Gráfico 6 se muestra el porcentaje de mujeres trabajadoras según la categoría profesional en los dos últimos años. En el año 2012 el porcentaje total de mujeres fue del 72,5%, destacando el grupo de Personal sanitario no facultativo, con el 87,5%. El total de mujeres en el grupo de Personal sanitario facultativo fue del 48,1% y dentro del grupo de personal no sanitario, el porcentaje de personal Administrativo fue del 74,9% y el de Dirección y Gestión del 47,4%.



En el año 2012 el personal ponderado* (21.202 personas) disminuyó un 7,35% respecto a 2011.

A la categoría de personal sanitario pertenecieron 15.479 personas y el índice por 100.000 habitantes fue de 736,75 (786,22 en 2011). En la categoría de personal no sanitario se contabilizaron 5.723 personas, con un índice por 100.000 habitantes de 272,39 (292,29 en 2011).

Para el personal médico el índice por 100.000 habitantes fue de 174,43 (185,37 en 2011). La especialidad de Pediatría contó con un índice de 48,18 por 100.000 niños entre 0 y 14 años y la especialidad de Obstetricia y Ginecología con un índice de 21,63 por 100.000 mujeres con edad igual o superior a 15 años.

Para el grupo DUE-Enfermería el índice por 100.000 habitantes fue de 267,52 y para el de matronas de 34,49 por 100.000 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 49 años.

El personal total ponderado por cama en funcionamiento fue 4,49 (4,43 en 2011), el personal total ponderado sanitario por cama en funcionamiento correspondió a 3,28 y el personal no sanitario a 1,21.

En el Gráfico 7 se refleja el personal ponderado por cama en funcionamiento según la dependencia funcional. En los hospitales del SESCOAM el personal ponderado por cama en funcionamiento fue 4,91, en otros hospitales públicos 2,06 y en los centros privados 2,64.

En los últimos 5 años, periodo 2008-2012, el índice de personal ponderado por cama en funcionamiento pasó de 4,19 en 2008 a 4,49 en 2012.

El personal en formación contó con 1.172 personas (160 más que en 2011), de ellos, 855 MIR, 130 Enfermería interna residente y 53 otros residentes. El resto correspondió a otro personal en formación postgrado.

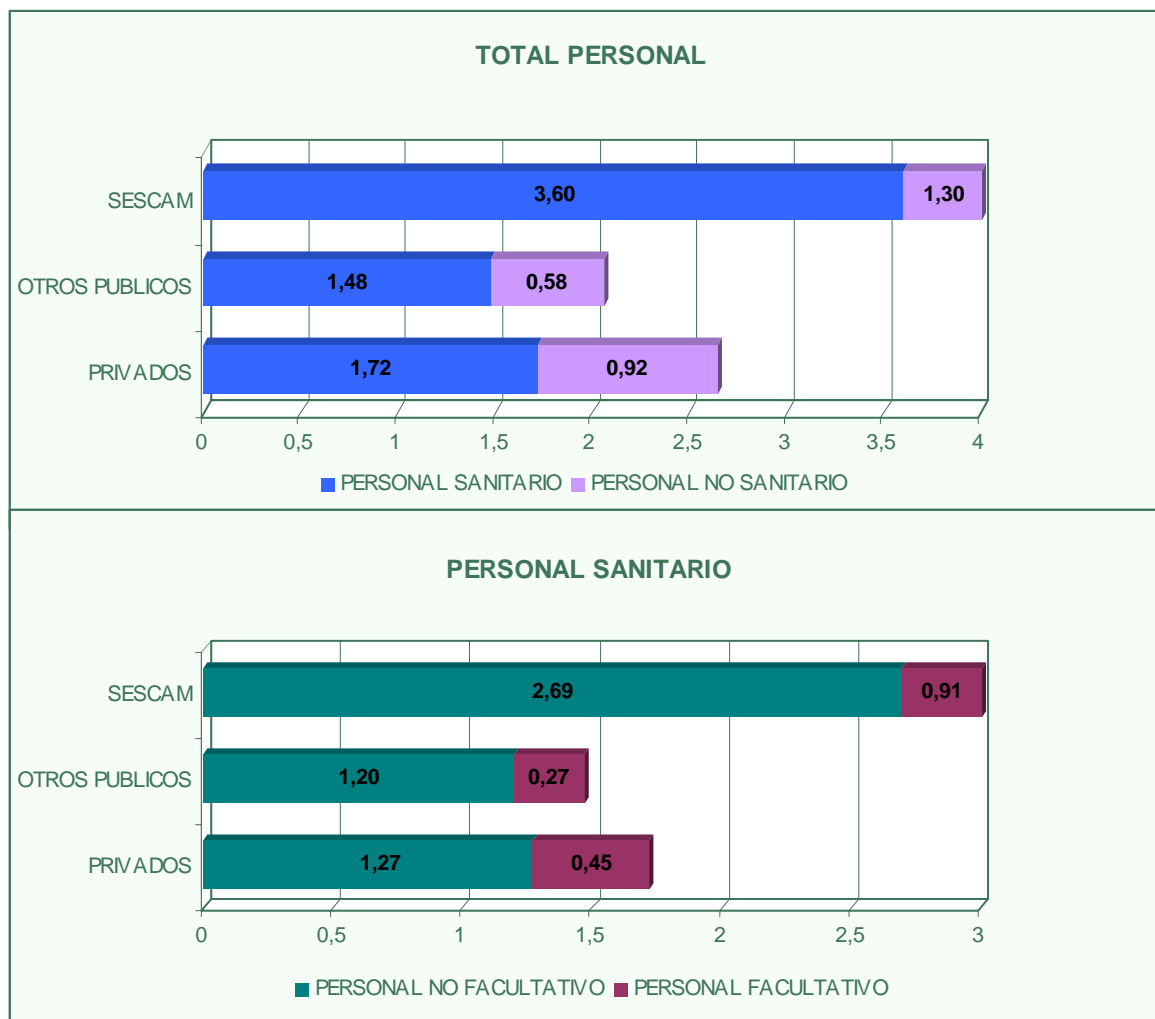
Las especialidades con mayor número de médicos internos residentes han sido:

- Medicina familiar y comunitaria: 83
- Medicina interna: 70
- Cirugía ortopédica y traumatología: 51
- Obstetricia y ginecología: 50
- Medicina física y rehabilitación: 47
- Psiquiatría: 45
- Anestesiología y reanimación: 42

Las especialidades con mayor número de enfermeros internos residentes han sido:

- Enfermería obstétrica ginecológica: 68
- Enfermería geriátrica: 20
- Enfermería familiar y comunitaria: 16
- Enfermería de Salud mental: 15

* Ver apartado de personal en material y método

GRÁFICO 7: PERSONAL PONDERADO POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

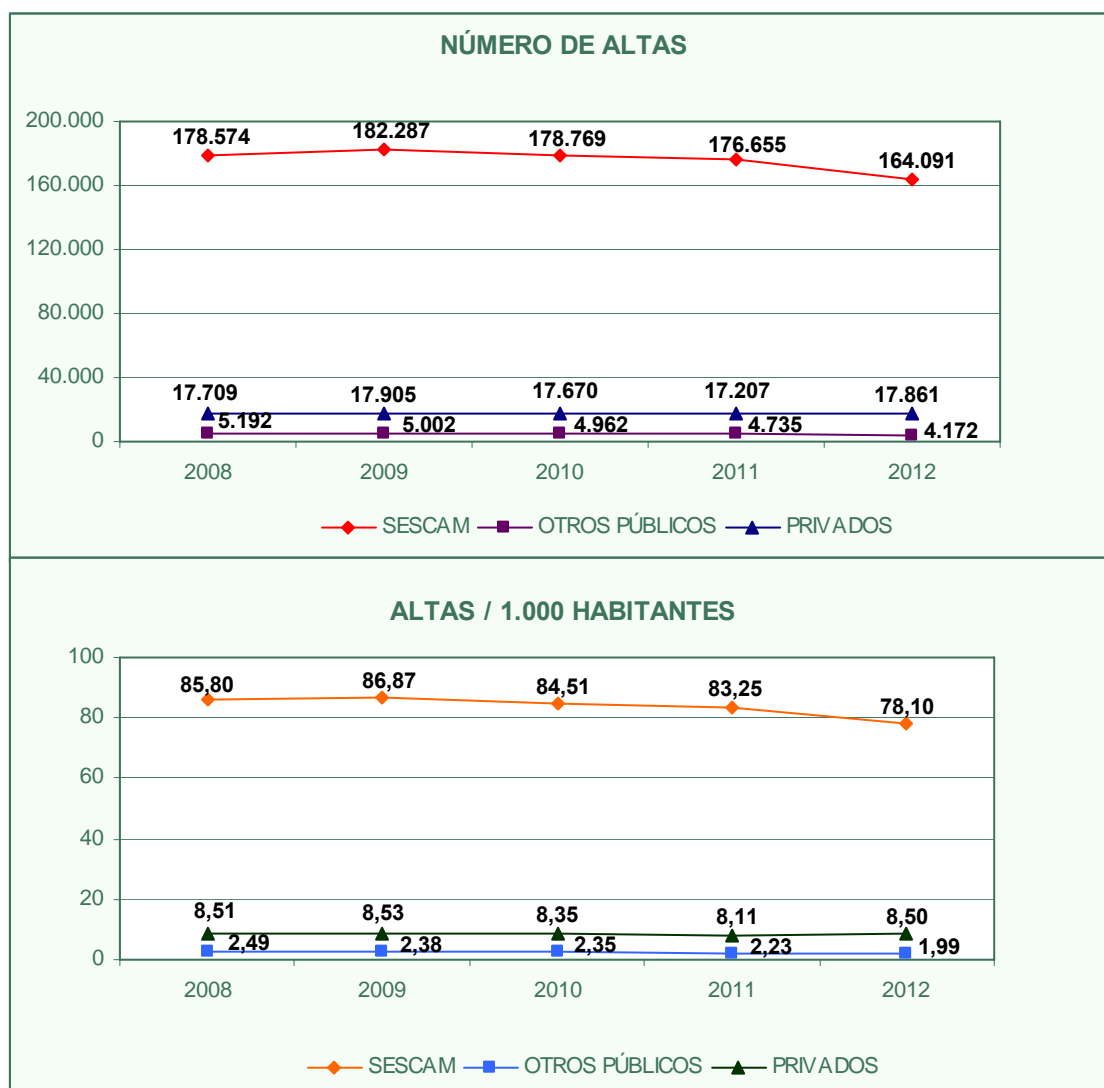
4.1 ALTAS HOSPITALARIAS

El número total de altas hospitalarias fue de 186.124 (6,28% menos que en 2011). El 92,79% de las altas se produjeron por curación o mejoría del paciente, el 4,35% fueron debidas al fallecimiento del paciente y el 1,54% originadas por el traslado del paciente a otro centro.

La evolución de las altas por dependencia funcional para el periodo 2008-2012 se observa en el Gráfico 8. Para este periodo el descenso en las altas ha sido del 7,62% y la tasa de altas por 1.000 habitantes ha pasado de 96,80 en 2008 a 88,59 en 2012.

El total de altas por 1.000 habitantes* en los hospitales del SESCAM fue 78,10, en otros hospitales públicos 1,99 y en los centros privados 8,50.

* Altas registradas/Población residente

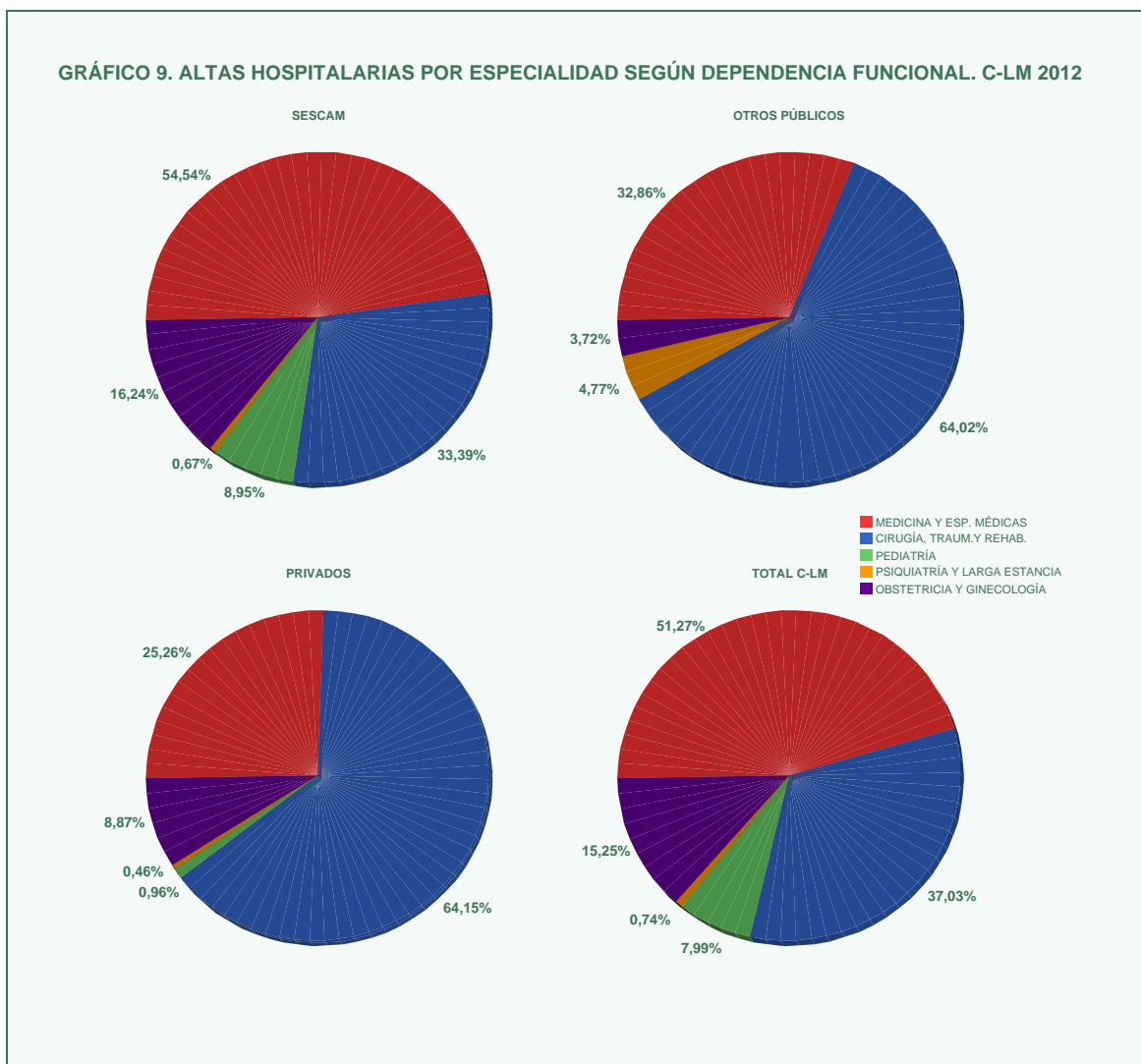
GRÁFICO 8: ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2008-2012

El Gráfico 9 recoge los porcentajes de altas por especialidad y dependencia funcional.

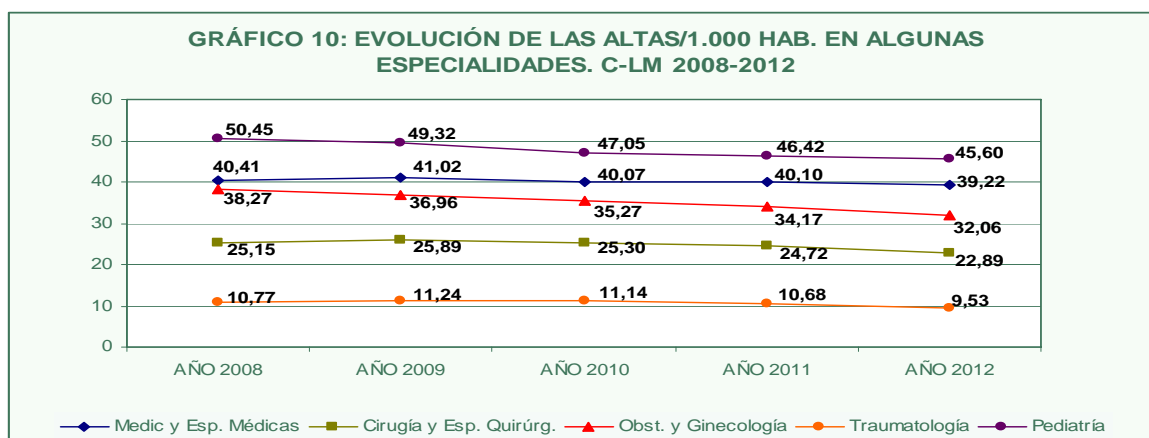
Para el total de altas los porcentajes han sido los siguientes:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 51,27%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 37,03%
- Obstetricia y Ginecología: 15,25%
- Pediatría: 7,99%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Paliativos: 0,74%

Las especialidades con mayor número de altas en los hospitales del SESCAM han sido Medicina y especialidades médicas (54,54%), Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (33,39%) y Obstetricia y Ginecología (16,24%). En otros hospitales públicos, Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (64,02%) y Medicina y especialidades médicas (32,86%). En los centros privados el 64,15% de las altas correspondieron a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 25,56% a Medicina y Especialidades Médicas y el 8,87% a Obstetricia y Ginecología.



El Gráfico 10 señala la evolución de las altas registradas por cada 1.000 habitantes en el periodo 2008-2012 para las especialidades que cuentan con el mayor número de altas ⁽¹⁾.



(1) Para Obstetricia y Ginecología las tasas de altas están calculadas por 1.000 mujeres de 15 o más años y para Pediatría por 1.000 niños de 0 a 14 años.

(2) Esta relación de ALTAS/1.000 Hab. no es equivalente a la frecuentación hospitalaria, ya que la ESCRI - SIAE no permite conocer el número de altas correspondientes a los residentes en Castilla-La Mancha.

4.2 ESTANCIAS CAUSADAS

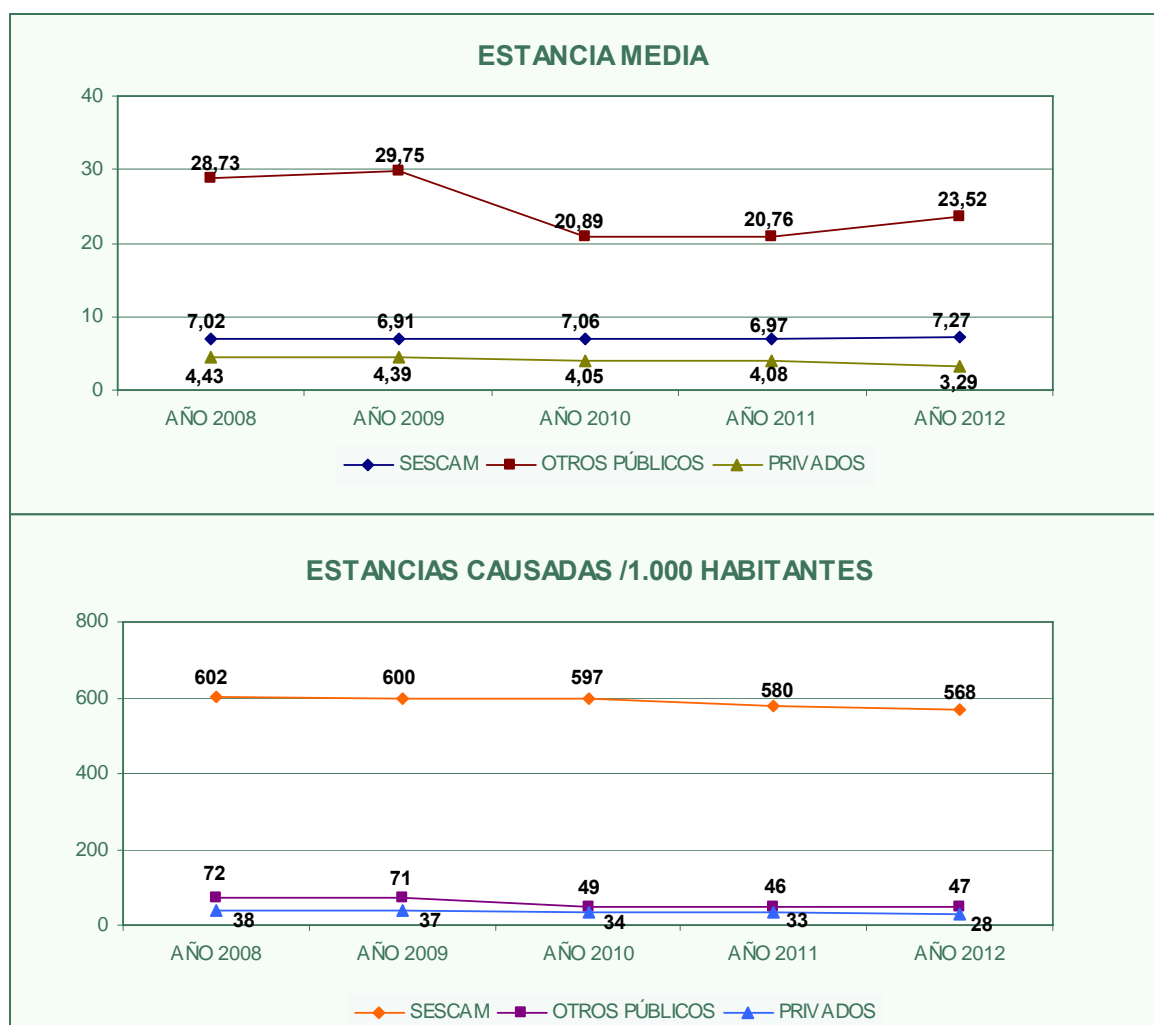
Las estancias causadas por los pacientes ingresados en los hospitales de Castilla-La Mancha en el año 2012 ocasionaron un total de 1.350.431 días de estancia (3,49% menos que en 2011). El porcentaje de estancias correspondiente a las diferentes categorías de especialidades ha sido el siguiente:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 52,11%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 25,64%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Paliativos: 11,85%
- Obstetricia y Ginecología: 5,86%
- Pediatría: 4,54%

El mayor número de días de estancias fue en las especialidades de Larga estancia, Rehabilitación y Psiquiatría y el menor número de días se causó en las especialidades de Obstetricia y Ginecología y Pediatría.

A continuación, en el Gráfico 11 se refleja la evolución de la estancia media y las estancias /1.000 habitantes a lo largo del periodo 2008-2012.

GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN DE LAS ESTANCIAS. C-LM 2008-2012

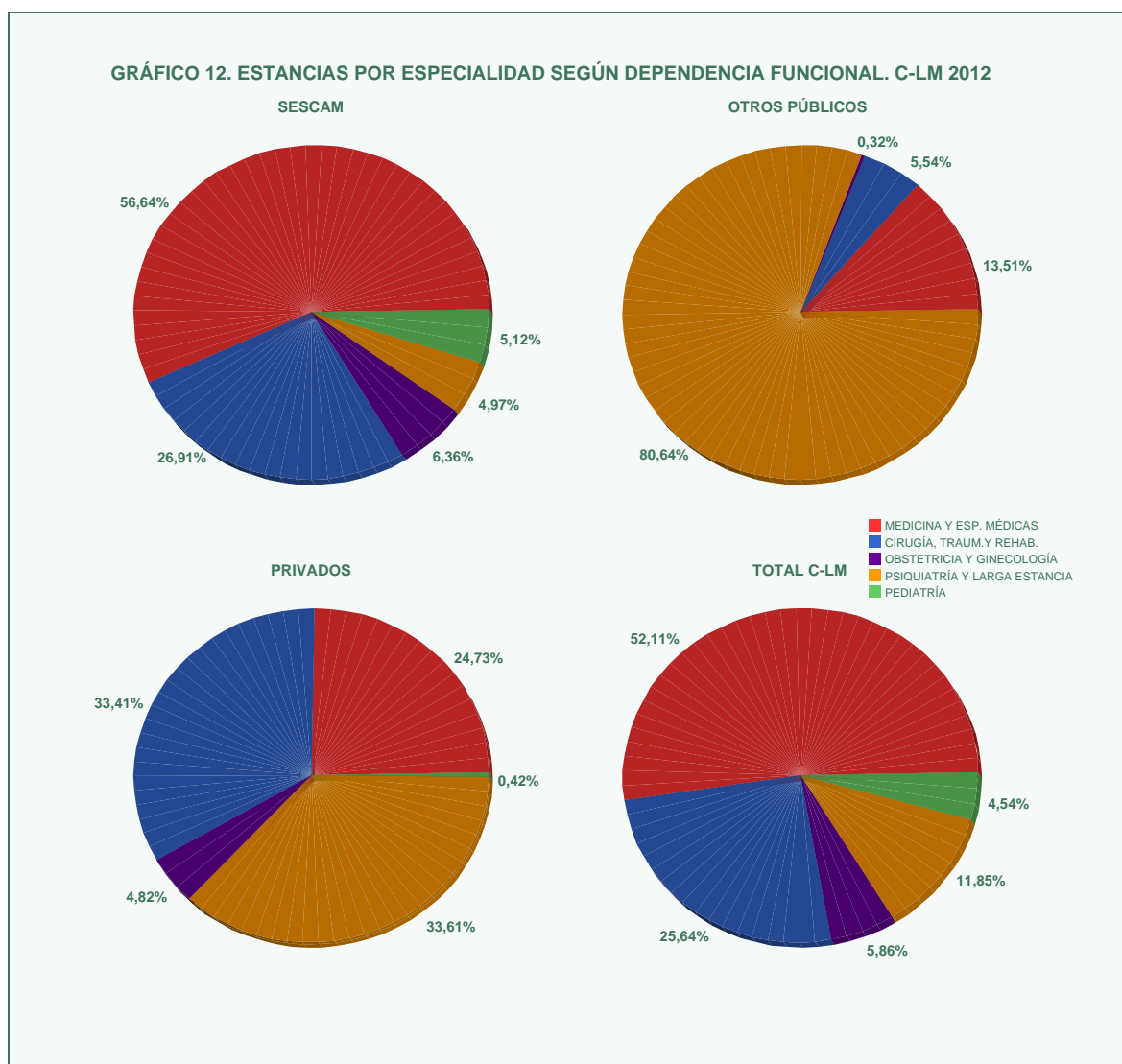


La estancia media en el año 2012 fue de 7,26 días, aumentando 0,21 días respecto a 2011 y disminuyendo en 0,09 días en el periodo 2008-2012. En los hospitales del SESCAM, con una estancia media de 7,27 días, descendió en todas las especialidades excepto en Rehabilitación y Psiquiatría; en otros hospitales públicos la estancia media fue de 23,52 días y en los centros privados de 3,29 días.

Las estancias por 1.000 habitantes registradas para el periodo 2008-2012 han pasado de 711,72 estancias/1.000 habitantes en 2008 a 642,76 en 2012, reduciéndose en 68,96 días durante este periodo. Por dependencia funcional, los días de estancia/1.000 habitantes en los hospitales del SESCAM correspondieron a 568 estancias /1.000 habitantes, en los hospitales públicos a 47/1.000 habitantes y en los centros privados a 28/1.000 habitantes.

En el Gráfico 12 se recogen las estancias causadas según las categorías de especialidades y dependencia funcional.

En los hospitales del SESCAM el mayor número de estancias fue para Medicina y especialidades médicas (56,64%) y en otros hospitales públicos y centros privados estuvo en la categoría de Psiquiatría y Larga estancia (80,64% en otros hospitales públicos y 36,61% en centros privados).



El Gráfico 13 muestra la estancia media en algunas de las especialidades por dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM la estancia media en Medicina y especialidades médicas fue de 7,7 días; en otros hospitales públicos, en Psiquiatría fue de 108 días y en los centros privados, Medicina y especialidades médicas contó con una estancia media de 3,5 días.

GRÁFICO 13: ESTANCIA MEDIA EN ALGUNAS DE LAS ESPECIALIDADES. C-LM 2011-2012



El porcentaje de ocupación de camas para los hospitales de Castilla-La Mancha fue del 78,44% (73,85% en 2011). En los hospitales del SESCAM la ocupación fue algo superior, 82,49%, en otros hospitales públicos 67,90% y en los centros privados 45,09%.

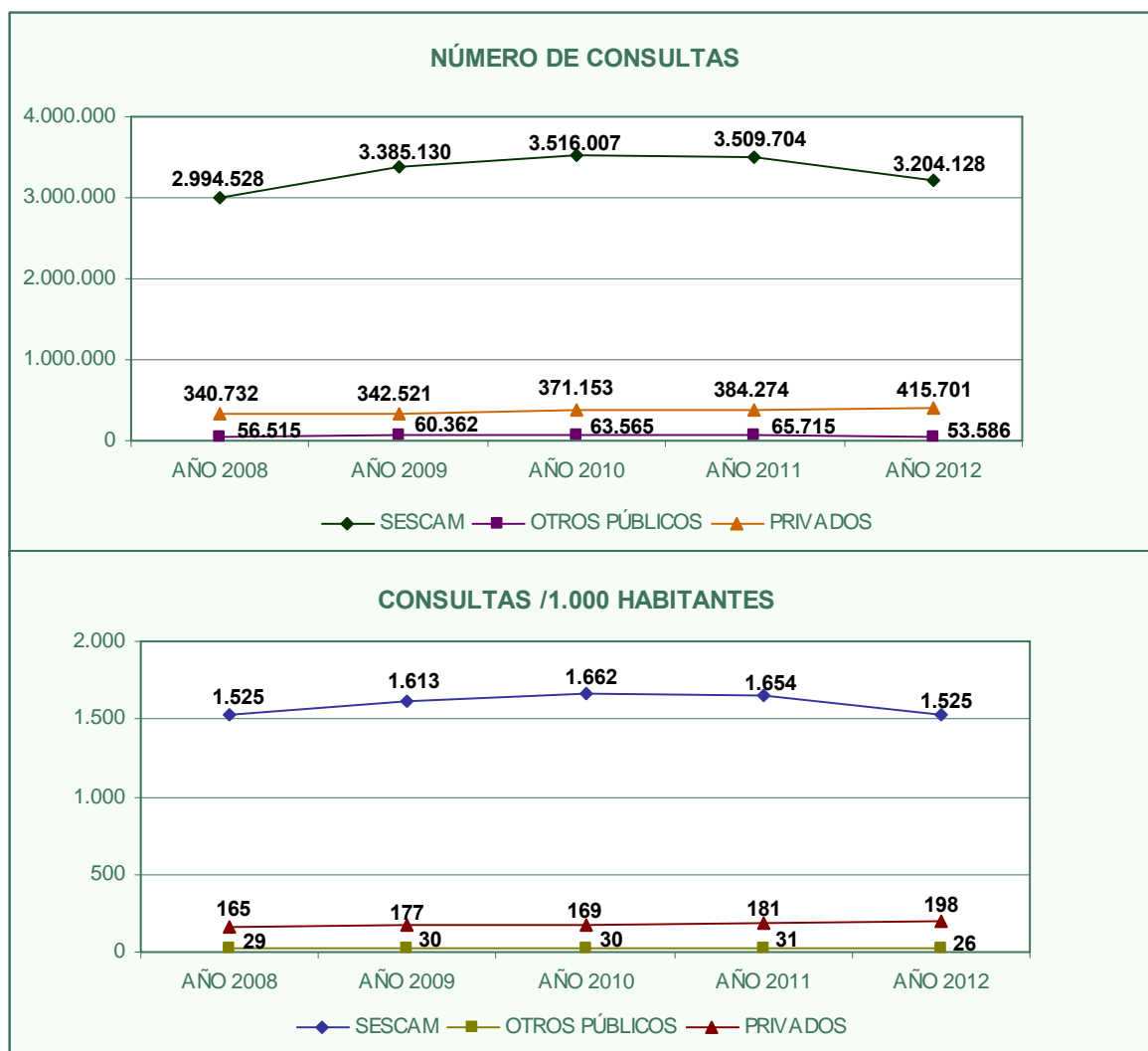
El índice de rotación enfermo/cama alcanzó una media de 39,46 pacientes por cama. En los hospitales del SESCAM la media fue de 41,40 pacientes/cama, en otros hospitales públicos de 10,54 pacientes/cama y en los centros privados, el más elevado de todos, de 50,03 pacientes/cama.

Los días de intervalo de sustitución o promedio de días que transcurren desde que un paciente deja de ocupar una cama hasta que es ocupada de nuevo, estuvo en 1,99 días/cama (2,49 en 2011). En los hospitales del SESCAM el intervalo fue de 1,54 días, en otros hospitales públicos 11,12 días y en los centros privados 4,01 días.

4.3 CONSULTAS EXTERNAS

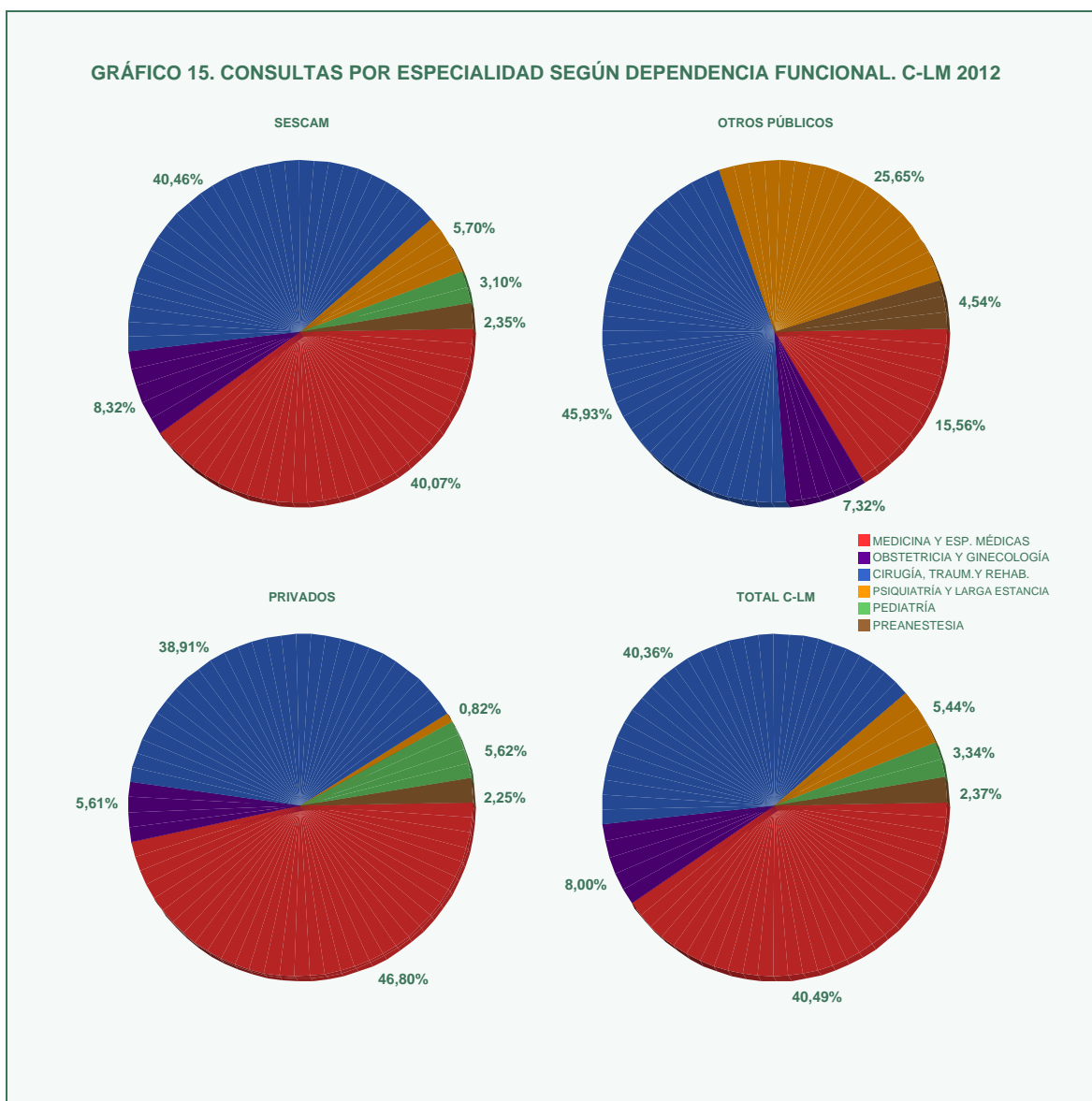
Las consultas externas realizadas en el año 2012 (3.673.415) descendieron un 7,23% respecto al año anterior. Durante el periodo 2008-2012 (Gráfico 14) el número de consultas se incrementó un 2,71% y la tasa por 1.000 habitantes pasó de 1.718 en el año 2008 a 1.748 en el año 2012.

GRÁFICO 14: CONSULTAS EXTERNAS. C-LM 2008-2012

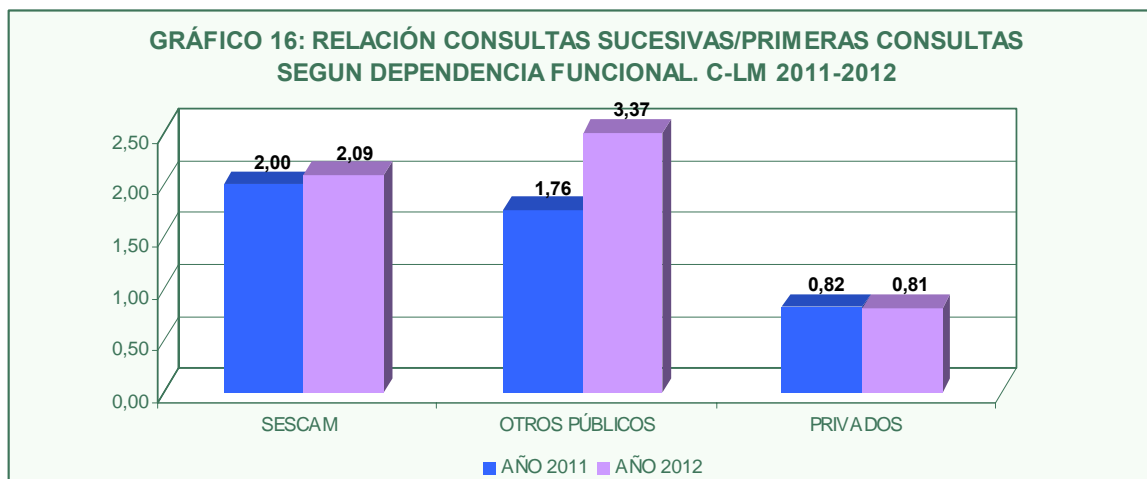


Los porcentajes de las consultas por especialidad y dependencia funcional quedan reflejados en el Gráfico 15.

El porcentaje más alto de consultas para el total de hospitales de Castilla-La Mancha, se ha realizado en las categorías de Medicina y especialidades médicas (40,49%) y Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (40,36%). En los hospitales del SESCAM los porcentajes más elevados estuvieron en las categorías de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (40,46%) y en Medicina y especialidades médicas (40,07%). En otros hospitales públicos el 45,93% de las consultas se efectuaron en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación y el 25,65% en Psiquiatría y Larga estancia. En los centros privados el 46,80% de las consultas se produjeron en Medicina y especialidades médicas y el 38,91% en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación.



La relación entre consultas sucesivas/primeras consultas para el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha fue de 1,87 (1,82 en 2011). Por dependencia funcional (Gráfico 16), en los hospitales del SESCAM esta relación fue de 2,09, en otros hospitales públicos 3,37 y en los centros privados 0,81.

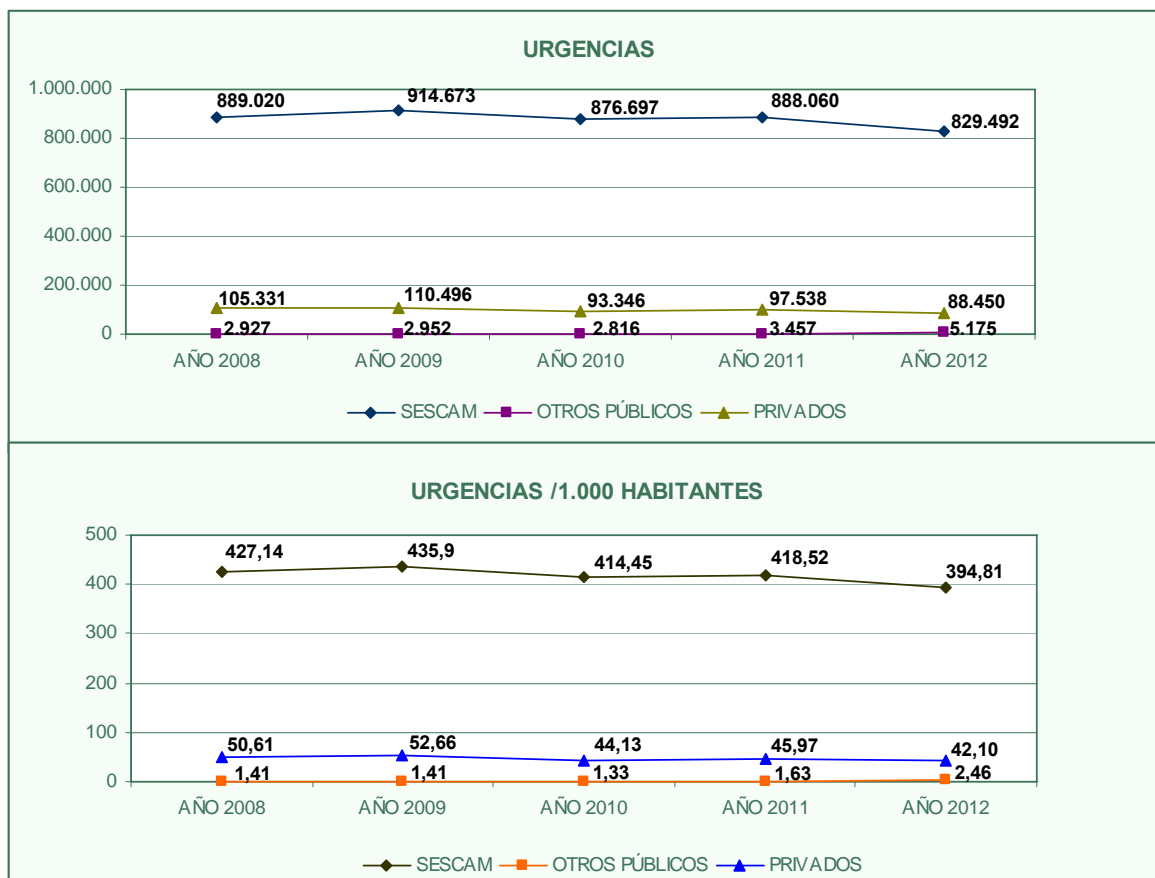


4.4 URGENCIAS

El número de urgencias que se atendieron en el año 2012 fueron 923.117 (6,67% menos que en 2011), registrándose el 89,86% de las mismas en los hospitales del SESCOAM.

La evolución de las urgencias según la dependencia funcional se detalla en el Gráfico 17.

GRÁFICO 17: URGENCIAS HOSPITALARIAS SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2008-2012

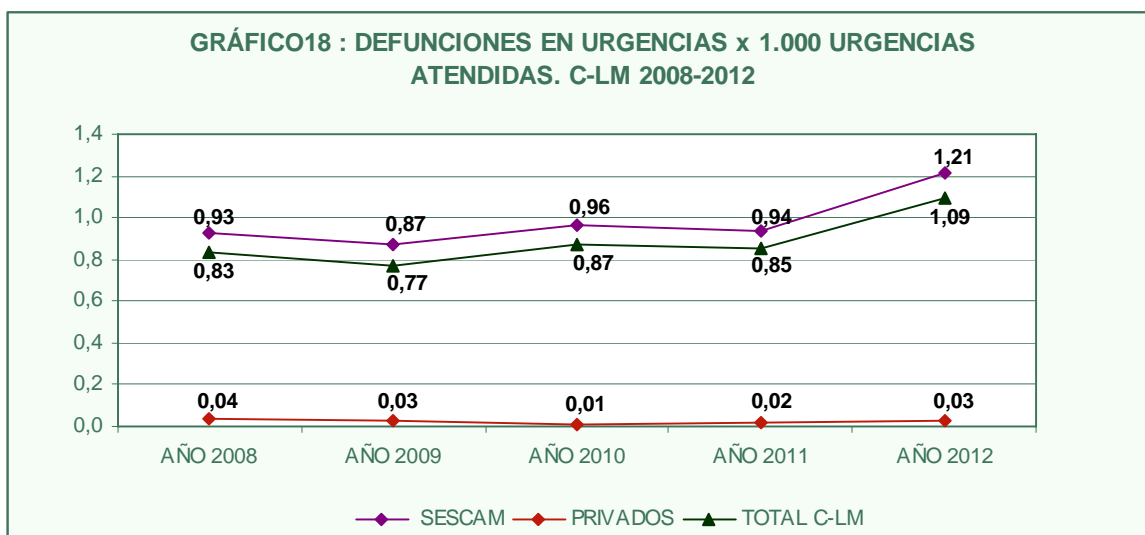


En los últimos cinco años, periodo 2008-2012, el número de urgencias disminuyó un 7,43% y las urgencias/1.000 habitantes pasaron de 479/1.000 habitantes en el año 2008 a 439/1.000 habitantes en el año 2012.

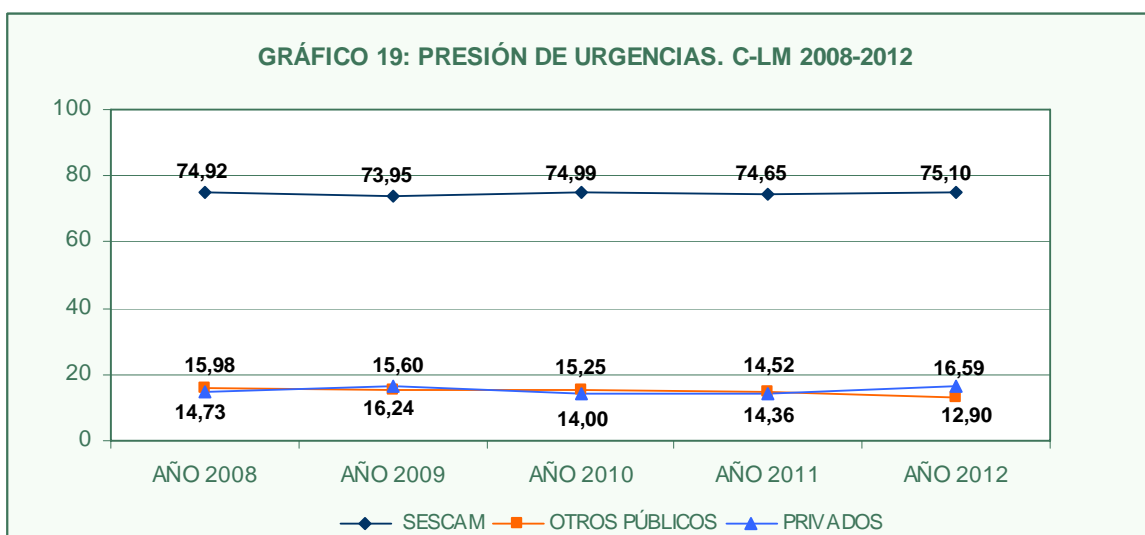
En el año 2012, el 86,78% de las urgencias se resolvieron sin ingreso hospitalario, el 12,45% de los pacientes atendidos ingresaron en el propio centro y el 0,66% fueron trasladados a otros centros.

Los ingresos que se realizaron desde el servicio de urgencias fueron 114.909 (61,84% del total de ingresos) y las defunciones producidas 1.005 (0,11% de las urgencias totales).

En el Gráfico 18 vemos la evolución de la tasa de fallecimientos en urgencias/1.000 urgencias atendidas.



El Gráfico 19 muestra la presión de urgencias por dependencia funcional en el periodo 2008-2012. Para el conjunto de hospitales en el año 2012 fue de 67,98 (68,03 en 2011).



4.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

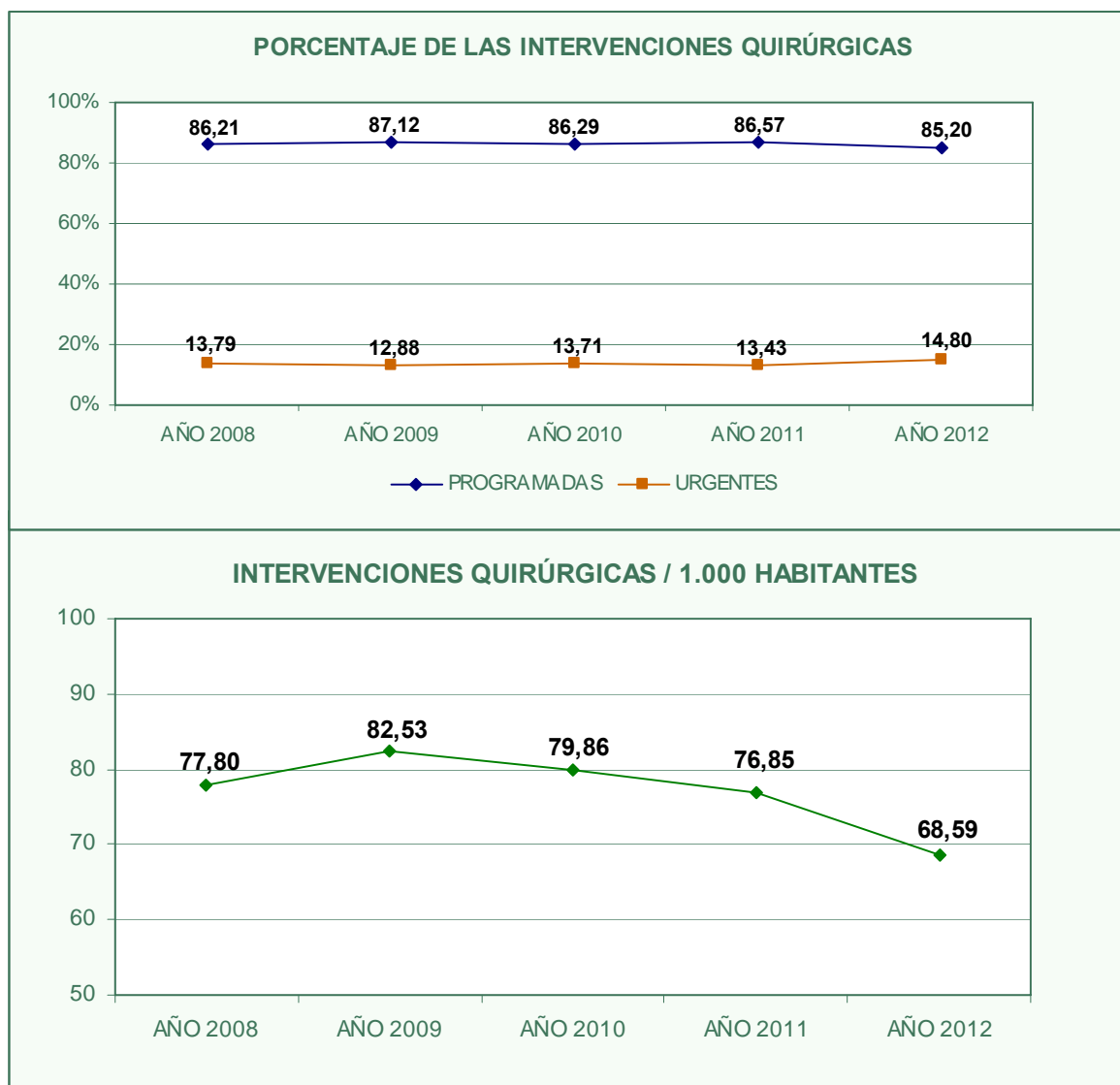
Las intervenciones quirúrgicas efectuadas en el año 2012 fueron 144.101 (11,64% menos que en 2011).

Las intervenciones programadas descendieron un 13,04% y las intervenciones urgentes un 2,56%. Las intervenciones programadas (122.767) representaron el 85,20% de las intervenciones totales y las urgentes (21.334) el 14,80%.

En el periodo 2008-2012 las intervenciones quirúrgicas pasaron de 161.919 en 2008 a 144.101 en 2012, con un descenso del 11%.

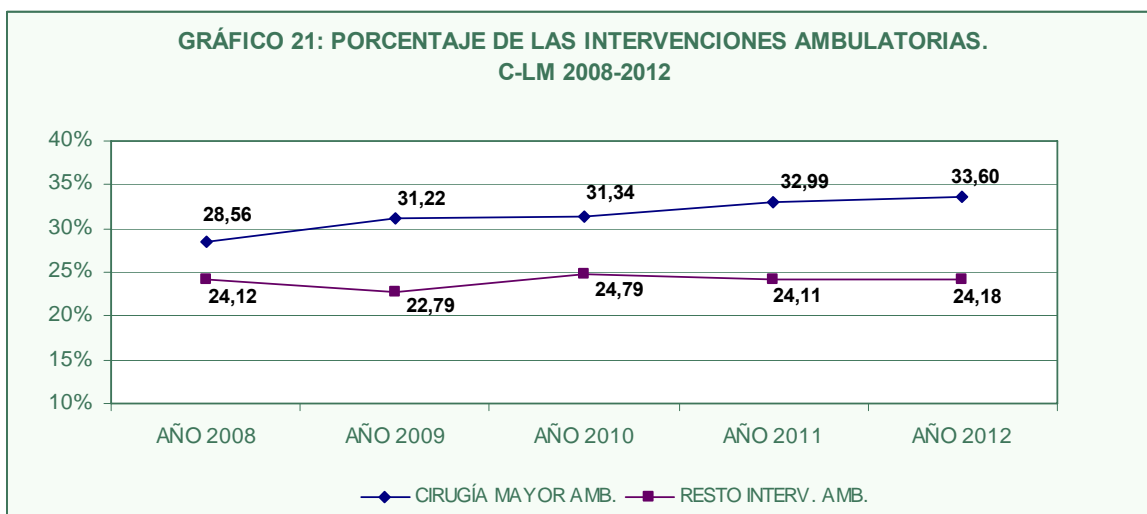
La tasa de intervenciones quirúrgicas por 1.000 habitantes fue de 68,59 en el último año, disminuyendo progresivamente a partir del año 2009 (Gráfico 20).

GRÁFICO 20: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. C-LM 2008-2012

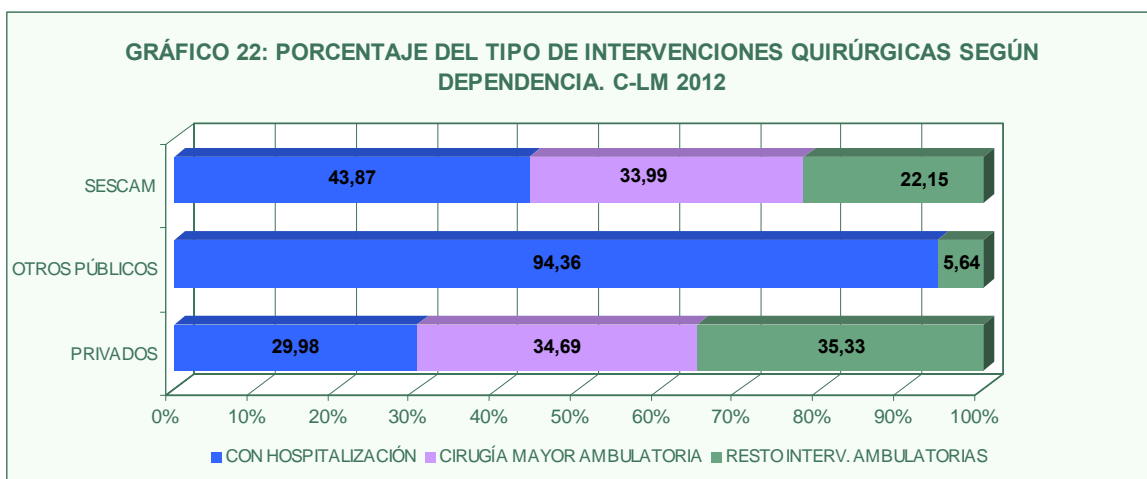


En el presente año las intervenciones por quirófano correspondieron a 1.067 (1.208 en 2011). En los hospitales del SESCAM, donde se efectuaron 117.093 intervenciones (12.728 menos que en 2011), las intervenciones por quirófano fueron 1.055, en otros hospitales públicos 537 y en los centros privados 1.243.

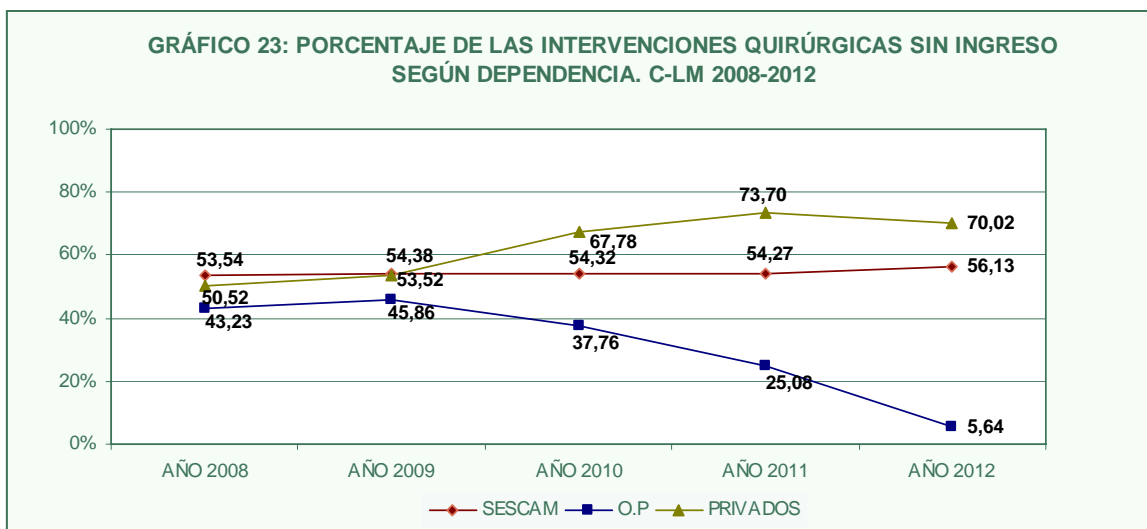
En el Gráfico 21 podemos ver la evolución del porcentaje de las intervenciones ambulatorias en el periodo 2008-2012. Para las intervenciones con cirugía mayor ambulatoria, que han ido aumentando a lo largo de todo el periodo, el porcentaje ha oscilado entre el 28,56% y el 33,60% y para el resto de intervenciones ambulatorias entre el 24,12% y el 24,18%.



En el Gráfico 22 se detallan los porcentajes de las intervenciones quirúrgicas realizadas en el año 2012. En los hospitales del SESCAM, el 43,87% de las intervenciones causaron la hospitalización de los pacientes, en otros hospitales públicos el 94,36% de las intervenciones se realizaron con hospitalización y en los centros privados el mayor porcentaje (35,33%) correspondió al resto de intervenciones ambulatorias.



En la evolución de las intervenciones quirúrgicas sin ingreso según dependencia funcional (Gráfico 23) para el periodo 2008-2012 destaca el aumento hasta el año 2011 de dichas intervenciones en los centros privados. En los hospitales del SESCAM ha habido un ligero aumento en el último año y en otros hospitales públicos se observa un gran descenso en el año 2012.

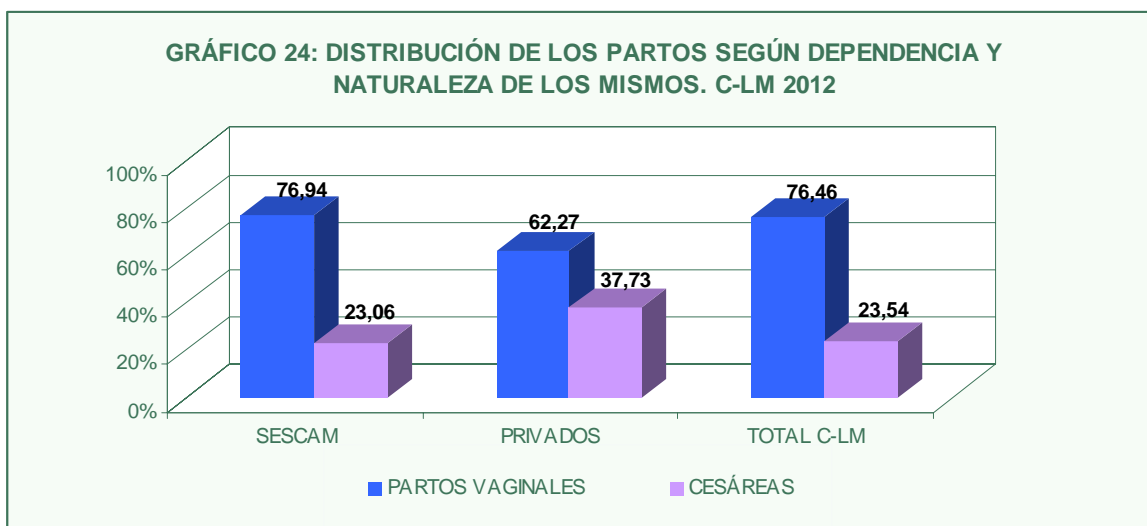


4.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

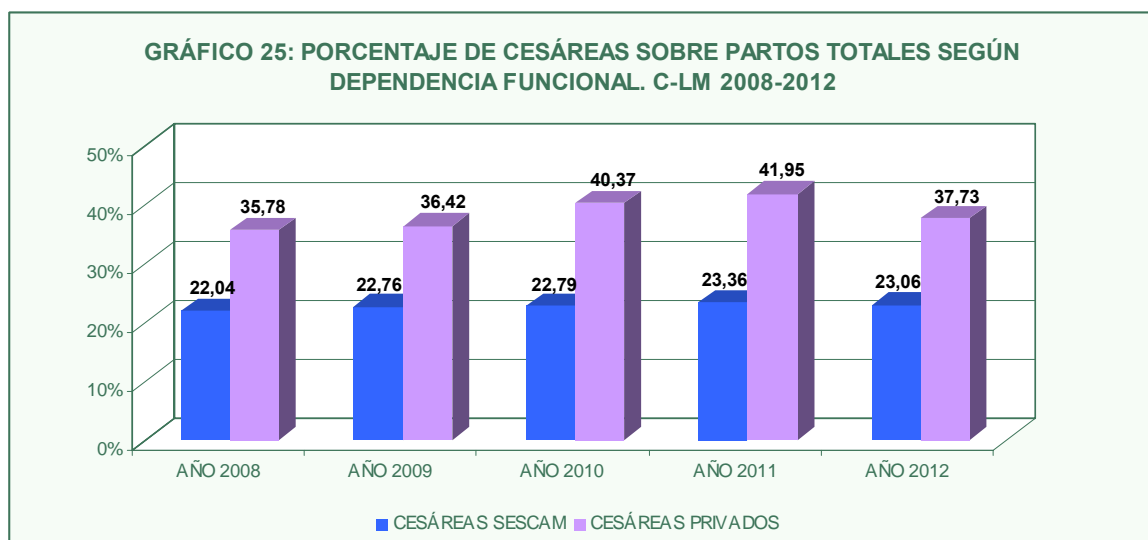
Las altas totales originadas en el servicio de Obstetricia y Ginecología fueron 28.392, correspondiendo a una estancia media por paciente ingresada de 2,79 días (2,80 días en 2011).

En el año 2012 el número total de partos fue de 17.938, un 4,92% menos que en 2011, registrándose el 76,46% como partos por vía vaginal y el 23,54% como cesáreas.

El Gráfico 24 hace referencia a la distribución de los partos. En los hospitales del SESCAM, con 17.347 partos, el porcentaje de cesáreas fue del 23,06% y en los centros privados, con 591 partos, del 37,73%.

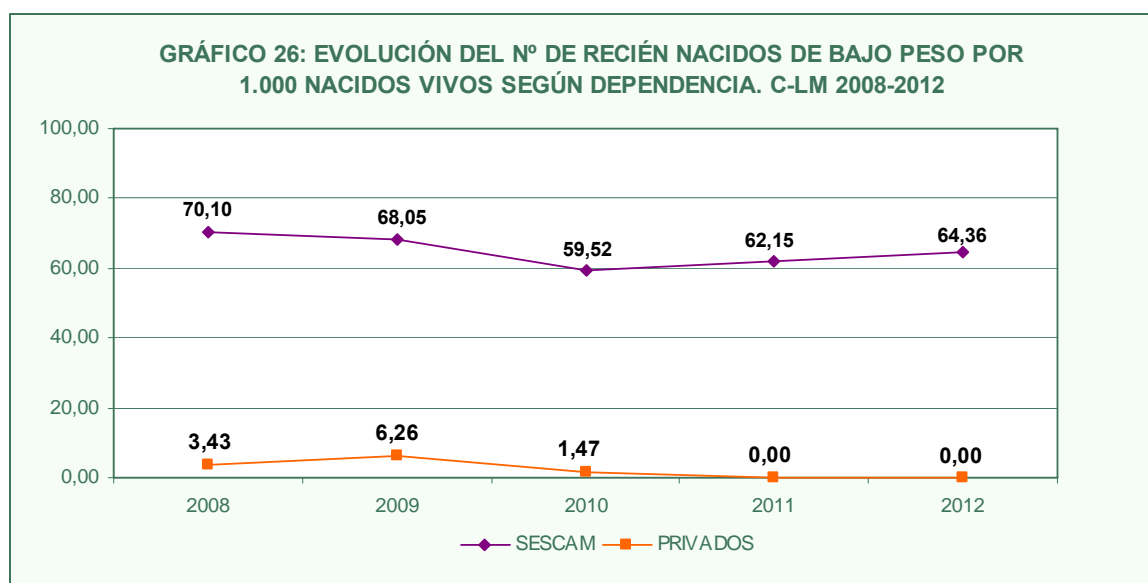


Como muestra el Gráfico 25, en los hospitales del SESCAM el porcentaje de cesáreas respecto al total de partos permanece sin apenas variación en el último año, oscilando entre el 22,04% en 2008 y el 23,06% en 2012. En los centros privados el porcentaje de cesáreas ha descendido en el último año, situándose en el 37,73%.



En el año 2012 se registraron 18.095 recién nacidos vivos, lo que supone un descenso del 5,32% respecto a 2011. Con bajo peso (< 2.500 g.) nacieron 1.126 niños, correspondiendo a una tasa de 62,23 por 1.000 nacidos vivos. En los hospitales del SESCAM esta tasa fue de 64,36 por cada 1.000 nacidos vivos.

En la evolución del número de recién nacidos con bajo peso por 1.000 nacidos vivos (Gráfico 26) se observa para los hospitales del SESCAM una disminución hasta el año 2010, aumentado ligeramente en los dos últimos años. En los centros privados el número aumentó en 2009, descendió en 2010 y en los dos últimos años no se ha notificado ningún nacido con bajo peso.



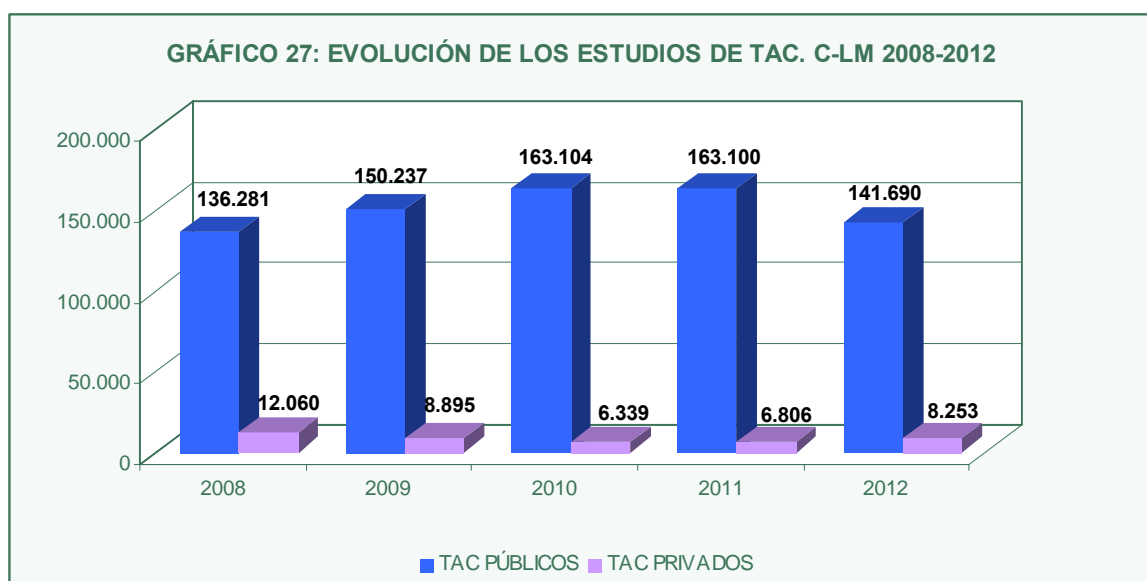
4.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

La Tabla 4 recoge un resumen de la actividad diagnóstica efectuada en el año 2012. La actividad completa se recoge en las tablas 4.10 y 4.11 del Anexo Tablas.

TABLA 4. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA. C-LM 2012

TIPO DE ESTUDIO	NÚMERO	Δ 2012/2011 (%)	ESTUD./EQUIPO	EXPLORACIONES/1.000 HAB.
ANGIOGRAFÍA DIGITAL	4.624	-12,47	771	2,2
BIOPSIAS	150.338	-6,21	-	71,56
DENSITOMETRÍA	13.562	13,26	1.695	6,45
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	6.089	-3,43	-	2,9
ESTUDIOS DE RX	1.409.494	-9,82	11.276	670,87
GAMMAGRAFÍA	17.476	-9,37	2.913	8,32
MAMOGRAFÍAS	92.046	-8,71	3.409	43,81
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	8.637	-9,61	-	4,11
RESONANCIA MAGNÉTICA	76.833	-23,75	3.659	36,57
TAC	149.943	-11,75	4.284	71,37
PET/ PET-TC	3.846	-4,49	3.846	1,83

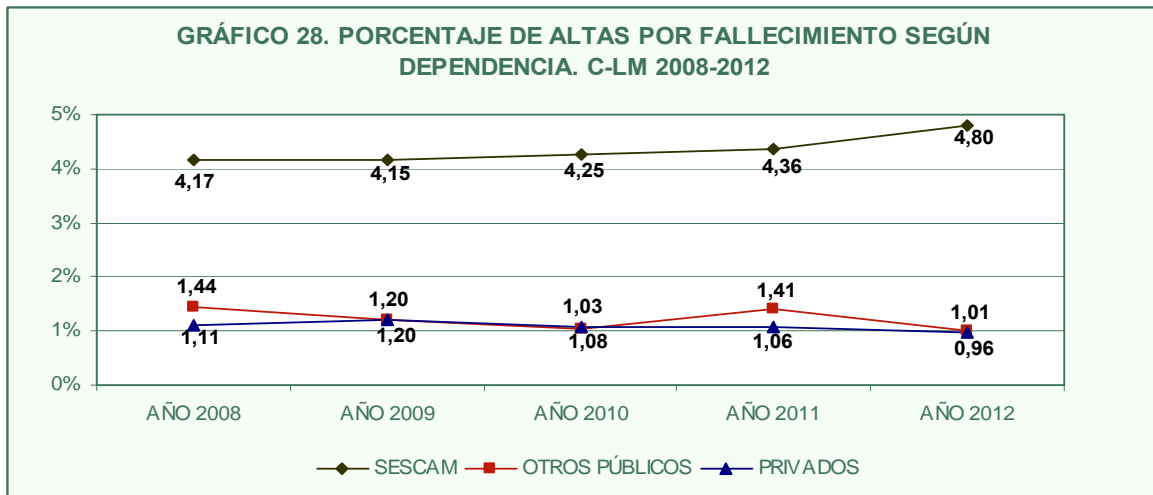
La evolución de los estudios de TAC para el periodo 2008-2012 se muestra en el Gráfico 27.



4.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

En 2012 se registraron 8.093 fallecimientos (4,35% del total de altas) y las necropsias realizadas fueron 87 (22 menos que en 2011), correspondiendo a 9,56 necropsias por 1.000 fallecidos (12,41 en 2011).

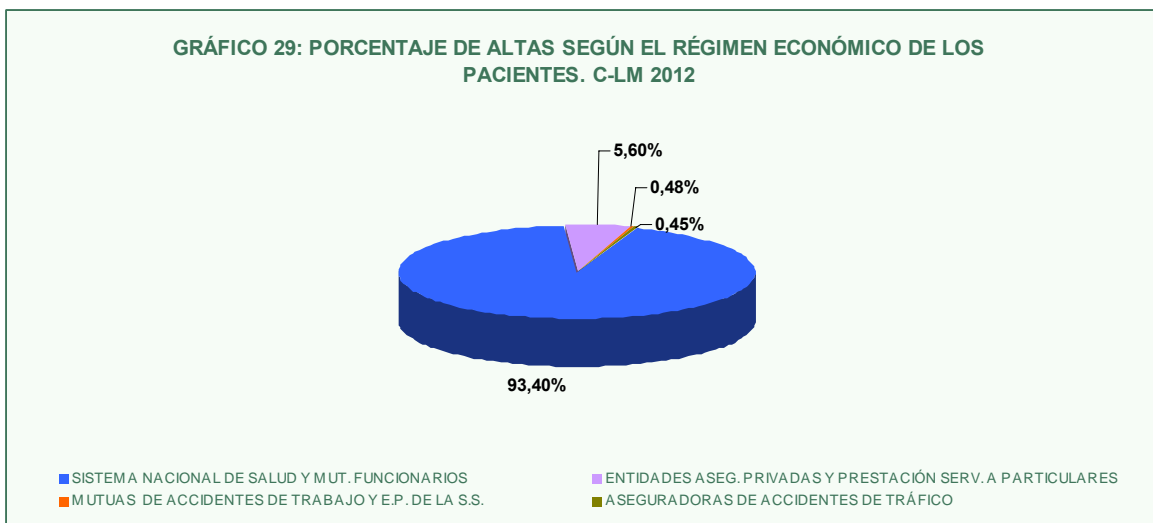
El porcentaje de altas por fallecimiento de los pacientes según la dependencia funcional para el periodo 2008-2012 se señala en el Gráfico 28.



5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

5.1 RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA

Atendiendo al régimen económico de los pacientes, el mayor porcentaje de altas (Gráfico 29) fue con cargo al Sistema Nacional de la Salud y Mutuas de funcionarios (93,40% del total). El cargo a entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares supuso el 5,60% del total.



5.2 ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

El 92% de las estancias causadas fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud. Atendiendo a la dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM el 97,38% estuvieron con cargo al Sistema Nacional de Salud, en otros hospitales públicos, el 68,37% con cargo al Sistema Nacional de Salud y en los centros privados, el 34,96% con cargo a la prestación de servicios a particulares y el 34,88% con cargo a entidades aseguradoras privadas.

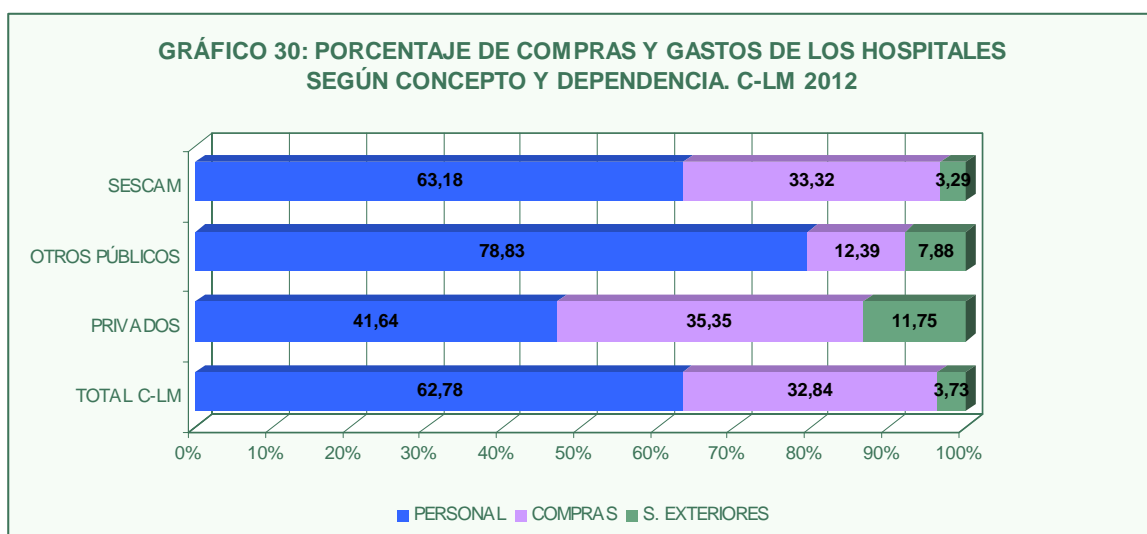
5.3 PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

El 87% de los pacientes atendidos en urgencias fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud y el 8,58% con cargo a otras entidades aseguradoras privadas. En los hospitales del SESCAM el 96,69% de las urgencias fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud, en otros hospitales públicos el 84,41% fueron con cargo a mutuas de accidentes de trabajo y en los centros privados, el 85,79% fueron con cargo a las entidades aseguradoras privadas.

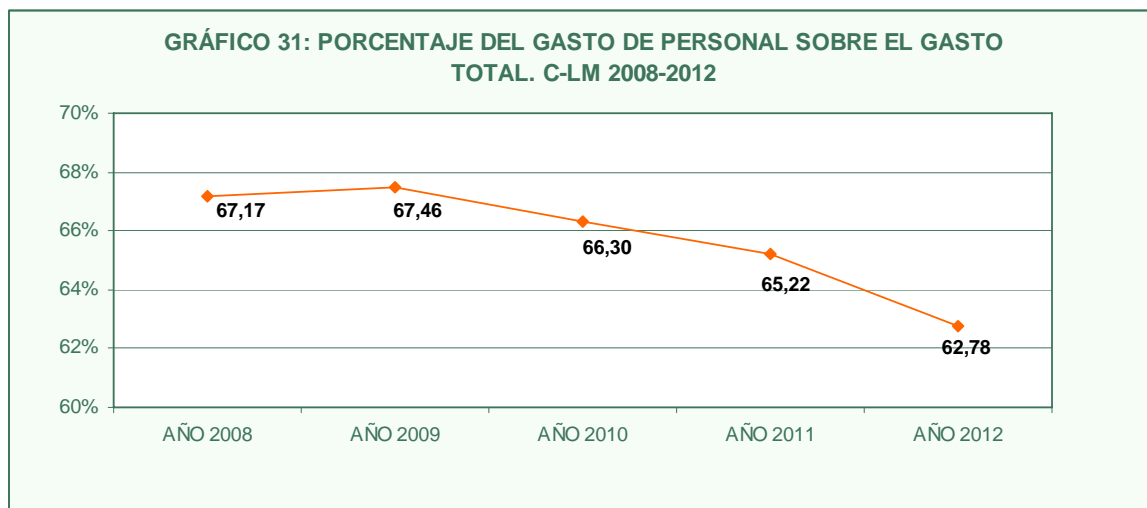
6.- COMPRAS Y GASTOS

El gasto corriente total originado en los hospitales de Castilla-La Mancha en el año 2012 fue de 1.517.661.053 euros (12,96% menos que en 2011). En los hospitales del SESCAM este gasto fue de 1.419.493.212 euros (13% menos que el año anterior).

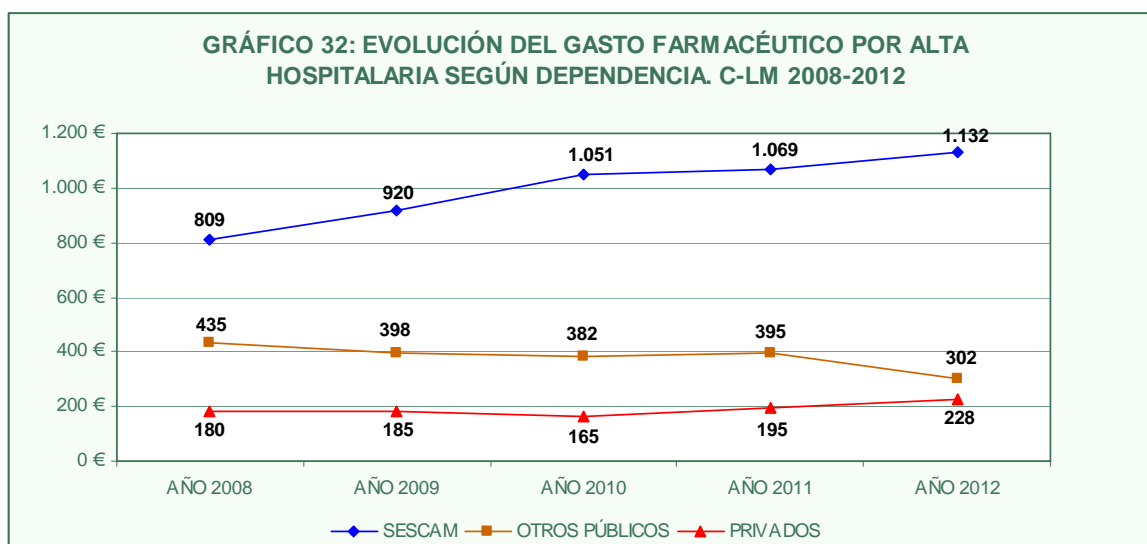
El Gráfico 30 detalla los porcentajes de los gastos según la dependencia funcional. El porcentaje para los gastos de personal fue del 62,78%, el de compras del 32,84% y el de servicios exteriores del 3,73%. El porcentaje de gasto destinado a personal correspondió al 63,18% en los hospitales del SESCAM, al 78,83% en otros hospitales públicos y al 41,64% en los centros privados.



En la evolución del gasto relativo a Personal en el periodo 2008-2012 (Gráfico 31) se puede ver un descenso a partir de 2009, apreciándose en el último año una disminución del 2,44%.



El gasto por la compra de productos farmacéuticos ocupa el segundo lugar de los gastos originados en los hospitales de Castilla-La Mancha. En el periodo 2008-2012 (Gráfico 32) el incremento en el gasto farmacéutico por alta hospitalaria fue del 37,97% (39,91% en los hospitales del SESCAM).



A continuación, en la tabla 5 se reflejan, según la dependencia funcional de los centros hospitalarios, los indicadores económicos del gasto corriente por cama en funcionamiento, alta hospitalaria y estancia, para el año 2012.

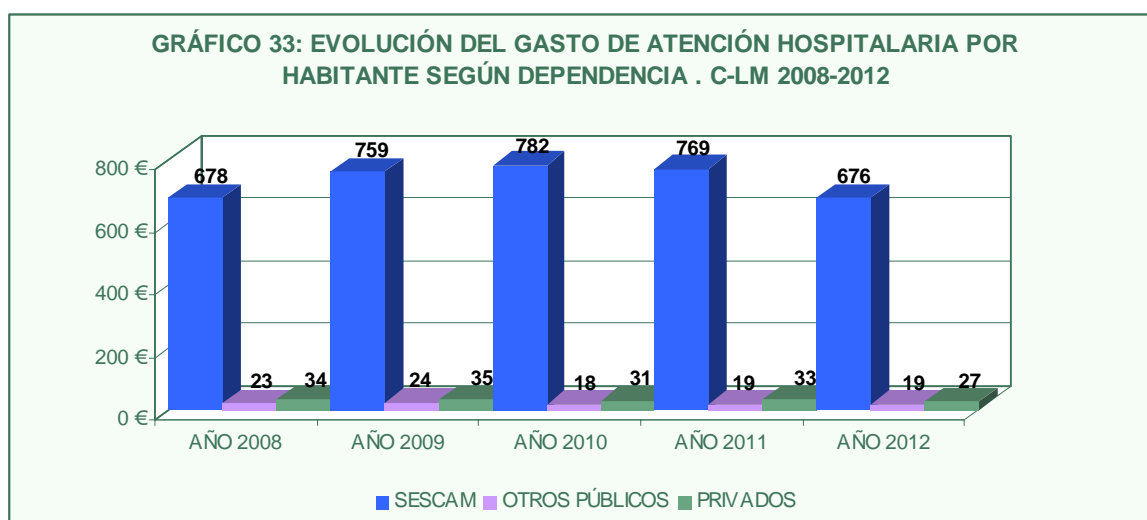
Por cama hospitalaria el gasto medio fue de 321.743 euros, por alta hospitalaria de 8.154 euros y por estancia de 1.124 euros.

TABLA 5. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA. C-LM 2012

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	C-LM
COMPRAS Y GASTOS / CAMA	358.096	102.147	161.674	321.743
COMPRAS Y GASTOS / ALTA HOSP.	8.651	9.696	3.231	8.154
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	1.189	412	982	1.124

En el año 2012 el gasto de atención hospitalaria por habitante para el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha correspondió a 722 euros, un 12% menos que en 2011.

En la evolución del gasto de atención hospitalaria por habitante y dependencia funcional (Gráfico 23) se observa, para los hospitales del SESCAM, un incremento del gasto hasta el año 2010 y una disminución a partir de ese año.





TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

1. OFERTA ASISTENCIAL:

1.1. Unidades asistenciales según dependencia. Especialidades médicas	57
1.2. Unidades asistenciales según dependencia. Especialidades quirúrgicas	58
1.3. Unidades asistenciales según dependencia. Otros servicios	59

2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia	63
2.2. Dotación de los hospitales según dependencia	64
2.3. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia	65
2.4. Camas en funcionamiento según especialidad y dependencia	66

3. DOTACIÓN DE PERSONAL:

3.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y dependencia	69
3.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y dependencia	70
3.3. Personal total en formación según dependencia	71
3.4. Personal en formación según especialidad y dependencia	72
3.5. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y dependencia	73

4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

4.1. Datos asistenciales de los hospitales según dependencia	77
4.2. Estancias según especialidad y dependencia	78
4.3. Altas según especialidad y dependencia	79
4.4. Nº de altas por especialidad según motivo de las mismas y dependencia	80
4.5. Consultas según especialidad y dependencia	81
4.6. Indicadores de actividad asistencial según dependencia	82
4.7. Estancia media según especialidad y dependencia	83
4.8. Índice de ocupación según especialidad y dependencia	84
4.9. Actividad obstétrica según dependencia	85
4.10. Actividad diagnóstica según dependencia	86
4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica según dependencia	87
4.12. Otras áreas de actividad según dependencia	88
4.13. Actividad hospital de día y hospitalización a domicilio según dependencia	89
4.14. Mortalidad intrahospitalaria según dependencia	90

5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

5.1. Pacientes dados de alta según régimen económico de asistencia y dependencia	93
5.2. Estancias causadas según régimen económico de asistencia y dependencia	94
5.3. Pacientes atendidos en urgencias según régimen económico de asistencia y dependencia	95

6. COMPRAS Y GASTOS:

6.1. Compras y gastos (en euros) según dependencia	99
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento según dependencia	100
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente según dependencia	101
6.4. Inversiones realizadas en los hospitales según dependencia	102



OFERTA ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

1.1. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			CLM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Alergología	13	0	8	21
Anestesia y Reanimación	15	2	8	25
Aparato digestivo	14	0	7	21
Atención sanitaria a drogodependientes	7	1	0	8
Cardiología	14	1	7	22
Cuidados intensivos neonatales	4	0	0	4
Cuidados intermedios neonatales	8	0	1	9
Diálisis	5	0	0	5
Endocrinología	14	0	6	20
Geriatría	11	0	1	12
Hematología clínica	15	1	7	23
Hidrología	1	0	0	1
Medicina aeronáutica	1	0	1	2
Medicina de la educación física y el deporte	1	0	2	3
Medicina del trabajo	9	2	1	12
Medicina general/de familia	3	3	7	13
Medicina hiperbárica	1	0	0	1
Medicina intensiva	11	1	3	15
Medicina interna	15	2	7	24
Medicina preventiva	11	0	0	11
Nefrología	8	0	4	12
Neumología	15	0	6	21
Neurofisiología	11	0	6	17
Neurología	15	0	8	23
Nutrición y Dietética	8	0	1	9
Oncología	11	0	3	14
Pediatría	15	0	8	23
Psiquiatría	16	5	6	27
Radioterapia	2	0	0	2
Reumatología	12	0	6	18
Tratamiento del dolor	8	2	3	13

1.2. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			CLM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Angiología y Cirugía Vascolar	5	0	7	12
Cirugía cardiaca	1	0	2	3
Cirugía estética	0	0	6	6
Cirugía general y digestivo	15	2	8	25
Cirugía maxilofacial	5	1	7	13
Cirugía mayor ambulatoria	14	2	8	24
Cirugía menor ambulatoria	15	1	8	24
Cirugía ortopédica y Traumatología	15	2	8	25
Cirugía pediátrica	3	0	2	5
Cirugía plástica y reparadora	4	1	7	12
Cirugía refractiva	0	0	1	1
Cirugía torácica	1	0	1	2
Dermatología	14	0	7	21
Extracción de órganos	7	0	0	7
Fecundación in vitro	2	0	0	2
Ginecología	14	1	8	23
Hemodinámica	4	0	3	7
Implantación de tejidos	8	0	0	8
Inseminación artificial	5	0	1	6
Litotricia renal	1	1	0	2
Neurocirugía	3	1	5	9
Obstetricia	14	0	4	18
Obtención de tejidos	8	0	0	8
Odontología/Estomatología	2	0	4	6
Oftalmología	14	2	8	24
Otorrinolaringología	14	1	8	23
Planificación familiar	11	0	1	12
Recuperación de oocitos	2	0	0	2
Trasplante de órganos	4	0	0	4
Urología	15	1	8	24

1.3. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA. OTROS SERVICIOS. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL				CLM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
Análisis clínicos	15	1	8		24
Anatomía patológica	13	1	6		20
Atención sanitaria domiciliaria	4	0	1		5
Banco de tejidos	2	0	0		2
Bioquímica clínica	12	1	5		18
Cuidados paliativos	9	0	2		11
Depósito de medicamentos	8	1	5		14
Enfermería obstétrico-ginecológica	14	0	3		17
Enfermería	16	5	8		29
Extracción de sangre para donación	9	0	0		9
Farmacia	16	2	8		26
Farmacología clínica	4	1	5		10
Fisioterapia	16	2	6		24
Foniatría	4	0	0		4
Genética	2	0	3		5
Hospital de día	16	2	7		25
Inmunología	6	0	3		9
Laboratorio de hematología	14	1	5		20
Laboratorio de semen	7	0	3		10
Lesionados medulares	1	0	0		1
Logopedia	7	0	2		9
Medicina estética	0	0	3		3
Medicina nuclear	2	0	2		4
Microbiología y Parasitología	13	1	5		19
Obtención de muestras	13	0	7		20
Otras unidades asistenciales	4	1	0		5
Podología	0	0	2		2
Psicología clínica	16	2	5		23
Radiodiagnóstico	15	2	8		25
Rehabilitación	16	1	5		22
Servicio de transfusión	11	1	7		19
Terapia ocupacional	15	3	0		18
Transporte sanitario	8	0	0		8
Urgencias	15	2	8		25
Vacunación	8	0	6		14



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

2.1. N° DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2012

	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	HOSPITALES	CAMAS	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS
			HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS				
<100 CAMAS	1	93	3	135	7	340	11	568		
100-199 CAMAS	7	933	2	333	1	128	10	1.394		
200-499 CAMAS	5	1.765	5	1.765		
>= 500 CAMAS	3	2.079	3	2.079		
TOTAL	16	4.870	5	468	8	468	29	5.806		

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

	DEPENDENCIA FUNCIONAL										
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM				
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	
CAMAS	INSTALADO	4.870	2,32	468	,22	468	,22	5.806	,22	5.806	2,76
	EN FUNCIONAMIENTO	3.964	1,89	396	,19	357	,17	4.717	,17	4.717	2,25
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	906	,43	72	,03	111	,05	1.089	,05	1.089	,52
INCUBADORAS *	INSTALADO	131	6,89	0	,00	5	,26	136	,26	136	7,15
	EN FUNCIONAMIENTO	118	6,21	0	,00	5	,26	123	,26	123	6,47
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	13	,68	0	,00	0	,00	13	,00	13	,68
QUIRÓFANOS	INSTALADO	117	,06	4	,00	22	,01	143	,01	143	,07
	EN FUNCIONAMIENTO	111	,05	4	,00	20	,01	135	,01	135	,06
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	6	,00	0	,00	2	,00	8	,00	8	,00
PARITORIOS **	INSTALADO	24	,05	0	,00	4	,01	28	,01	28	,06
	EN FUNCIONAMIENTO	24	,05	0	,00	4	,01	28	,01	28	,06
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). **Hab.: Mujeres 15-49 años.

2.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	/100.000 Hab.
			Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
SALAS RX CONVENCIONAL	104	4,95	2	,10	19	,90	125	5,95
EQUIPOS DE TAC	28	1,33	1	,05	6	,29	35	1,67
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	11	,52	0	,00	10	,48	21	1,00
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	1	,05	1	,05	0	,00	2	,10
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	123	5,85	0	,00	0	,00	123	5,85
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	4	,19	1	,05	1	,05	6	,29
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	4	,19	0	,00	2	,10	6	,29
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
ACELERADOR LINEAL	3	,14	0	,00	0	,00	3	,14
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	3	,14	0	,00	5	,24	8	,38
EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES	1	,05	0	,00	0	,00	1	,05
MAMÓGRAFOS	17	,81	2	,10	8	,38	27	1,29
SPECT	2	,10	0	,00	0	,00	2	,10
OTROS	2	,10	0	,00	1	,05	3	,14

2.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2012.

	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	/1.000 Hab.
			Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.702	,81	38	,02	78	,04	1.818	,87
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	713	,34	23	,01	68	,03	804	,38
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	287	,14	15	,01	71	,03	373	,18
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	338	,38	3	,00	29	,03	370	,42
PEDIATRÍA**	292	,90	0	,00	6	,02	298	,91
NEONATOLOGÍA***	100	5,26	0	,00	2	,11	102	5,36
RESTO PEDIATRÍA**	192	,59	0	,00	4	,01	196	,60
REHABILITACIÓN	140	,07	0	,00	2	,00	142	,07
MEDICINA INTENSIVA	171	,08	6	,00	12	,01	189	,09
UCI	142	,07	6	,00	12	,01	160	,08
UNIDAD DE CORONARIOS	12	,01	0	,00	0	,00	12	,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES***	17	,89	0	,00	0	,00	17	,89
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	76	,04	0	,00	91	,04	167	,08
PSIQUIATRÍA	225	,11	311	,15	0	,00	536	,26
UNIDAD DE AGUDOS	116	,06	38	,02	0	,00	154	,07
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	109	,05	273	,13	0	,00	382	,18
CUIDADOS PALIATIVOS	20	,01	0	,00	0	,00	20	,01
TOTAL	3.964	1,89	396	,19	357	,17	4.717	2,25

* Hab.: Mujeres 15 y más años. ** Hab.: Población de 0-14 años. ***Hab.: Recién Nacidos (<1 año).



DOTACIÓN DE PERSONAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

3.1. PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2012

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM			DEPENDENCIA FUNCIONAL			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL C-LM		
	TOTAL	% MUJERES	/100.000 Hab.	TOTAL	% MUJERES	/100.000 Hab.	TOTAL	% MUJERES	/100.000 Hab.	TOTAL	% MUJERES	/100.000 Hab.	TOTAL	% MUJERES	/100.000 Hab.
PERSONAL SANITARIO	14.281	78,36	679,72	585	66,64	27,83	613	69,64	29,20	15.479	77,58	736,75			
PERSONAL FACULTATIVO	3.621	49,35	172,35	108	42,85	5,13	160	23,79	7,59	3.888	48,13	185,06			
TOTAL MÉDICOS	3.421	47,84	162,83	96	36,73	4,55	148	19,38	7,05	3.665	46,40	174,43			
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.270	49,29	60,45	23	43,57	1,09	47	25,80	2,22	1.340	48,37	63,76			
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	236	46,40	11,23	7	46,15	,31	8	7,79	,37	250	45,20	11,91			
- APARATO DIGESTIVO	94	49,20	4,45	0	,00	,00	5	15,00	,24	99	47,46	4,69			
- CARDIOLOGÍA	104	29,95	4,93	1	,00	,05	3	34,55	,13	107	29,79	5,10			
- NEUROLOGÍA	78	50,00	3,71	0	,00	,00	2	21,43	,10	80	49,25	3,81			
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	88	70,45	4,19	4	44,94	,21	1	33,33	,04	93	68,88	4,44			
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	671	50,45	31,94	11	45,45	,52	28	31,86	1,34	710	49,63	33,81			
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	945	37,41	44,98	28	26,69	1,34	49	10,96	2,34	1.022	35,84	48,66			
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	24	54,17	1,14	0	,00	,00	2	18,18	,08	26	51,85	1,22			
- CIRUGÍA CARDIACA	5	,00	,24	0	,00	,00	2	,00	,11	7	,35	,15			
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	163	25,77	7,76	3	31,75	,15	5	13,33	,21	171	25,55	8,12			
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	21	24,39	,98	0	,00	,01	3	21,43	,13	23	23,88	1,12			
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	166	19,03	7,88	8	,00	,38	14	,00	,65	187	16,84	8,91			
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	8	62,50	2,45	0	,00	,00	0	33,33	,14	8	60,95	2,59			
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	13	16,00	,59	0	,00	,01	2	14,29	,10	15	15,59	,70			
- CIRUGÍA TORÁCICA	3	,00	,14	0	,00	,00	0	,00	,01	3	,00	,15			
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	48	58,33	2,28	0	,00	,00	2	23,08	,09	50	56,96	2,38			
- NEUROCIRUGÍA	17	23,53	,81	0	,00	,01	2	7,14	,10	19	21,56	,92			
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	181	58,73	20,38	5	20,00	,56	6	32,50	,68	192	56,89	21,63			
- OFTALMOLOGÍA	138	52,73	6,54	6	63,64	,26	5	12,63	,23	148	51,84	7,03			
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	85	39,64	4,02	2	100,00	,10	3	9,52	,15	90	39,93	4,27			
- UROLOGÍA	76	14,47	3,62	4	,00	,19	4	,00	,18	84	13,13	3,99			
PEDIATRÍA*	155	58,58	47,40	0	,00	,00	3	35,29	,78	157	58,20	48,18			
MEDICINA INTENSIVA	88	43,18	4,19	5	80,00	,24	3	27,78	,13	96	44,67	4,55			
PSQUIATÍA	146	59,45	6,93	21	33,81	1,01	2	7,69	,09	169	55,63	8,02			
SERVICIOS CENTRALES	482	56,43	22,94	9	41,18	,40	8	24,68	,38	498	55,67	23,72			
URGENCIAS-GUARDIAS	336	50,60	15,99	10	30,00	,48	37	20,24	1,76	383	47,12	18,23			
FARMACÉUTICOS	67	84,21	3,17	3	100,00	,14	8	74,36	,37	77	83,83	3,68			
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	134	70,52	6,35	9	88,89	,43	4	95,83	,17	146	72,57	6,95			
PERSONAL NO FACULTATIVO	10.660	88,22	507,38	477	72,01	22,70	454	85,75	21,61	11.591	87,45	551,69			
- DUE, ENFERMEROS/AS	5.286	86,80	251,59	144	81,94	6,85	191	79,43	9,07	5.621	86,43	267,52			
- MATRONAS**	172	85,47	34,25	0	,00	,00	1	62,50	,24	173	85,31	34,49			
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	0	,00	,00	9	55,56	,43	0	,00	,01	9	,44	,44			
- FISIOTERAPEUTAS	267	76,59	12,71	15	60,00	,71	17	81,36	,80	299	76,03	14,23			
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	73	88,97	3,45	5	90,00	,24	0	,00	,00	78	89,03	3,69			
- LOGOPEDAS	13	100,00	,59	0	,00	,00	1	100,00	,05	14	100,00	,65			
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	125	80	5,95	0	,00	,00	0	,00	,00	125	,80	5,95			
- TÉCNICOS SANITARIOS	4.725	92,83	224,89	304	68,09	14,47	213	90,32	10,13	5.242	91,29	249,50			
- GRADO MEDIO	3.804	95,14	181,06	292	67,81	13,90	151	93,38	7,19	4.247	93,20	202,14			
- GRADO SUPERIOR	921	83,28	43,84	12	75,00	,57	62	82,88	2,95	995	83,15	47,35			
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	0	,00	,00	0	,00	,00	31	96,30	1,48	31	96,30	1,48			
PERSONAL NO SANITARIO	5.165	58,45	245,81	230	57,73	10,92	329	66,72	15,65	5.723	58,89	272,39			
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	247	47,37	11,76	11	72,73	,52	25	36,00	1,19	283	47,35	13,47			
- TRABAJADORES SOCIALES	65	90,77	3,09	6	100,00	,29	7	100,00	,02	72	91,61	3,40			
- PERSONAL DE OFICIO	685	37,98	32,58	163	52,62	7,73	78	82,69	3,71	925	44,32	44,03			
- ADMINISTRATIVO	1.844	74,59	87,77	45	66,67	2,14	123	82,29	5,86	2.012	74,89	95,77			
- OTROS	2.324	51,94	110,61	5	60,00	,24	102	43,16	4,87	2.431	51,58	115,72			
PERSONAL TOTAL	19.446	73,07	925,54	814	64,13	38,75	942	68,62	44,85	21.202	72,53	1.009,14			

(1) * = trabajador con >= 35h; 0,15 * = trabajador colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación

** Hab.: Población de 0-14 años *** Hab.: Mujeres 15 y más años **** Hab.: Mujeres 15-49 años

3.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL * Y DEPENDENCIA: C-LM 2012

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM		DEPENDENCIA PÚBLICOS				DEPENDENCIA FUNCIONAL				PRIVADOS		TOTALC-LM		
	>=35H.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H.	<35 H. SEM.	COL. HAB.
PERSONAL SANITARIO	13,930	702	0	577	13	8	477	71	673	14,984	786	681			
PERSONAL FACULTATIVO	3,599	44	0	103	7	8	64	20	570	3,766	71	578			
TOTAL MÉDICOS	3,400	42	0	91	7	8	55	17	564	3,546	66	572			
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1,265	10	0	21	3	3	15	4	198	1,301	17	201			
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	235	2	0	5	3	0	2	0	38	242	5	38			
- APARATO DIGESTIVO	93	1	0	1	0	0	2	1	20	95	1	20			
- CARDIOLOGÍA	103	1	0	1	0	0	0	1	15	104	2	15			
- NEUROLOGÍA	78	0	0	0	0	0	0	0	14	78	0	14			
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	88	0	0	4	0	3	0	0	6	92	0	9			
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	668	6	0	11	0	0	11	3	105	690	9	105			
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	941	8	0	26	3	4	11	0	255	978	11	259			
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0			
- CIRUGÍA CARDIACA	5	0	0	0	0	0	2	0	2	7	0	2			
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	163	0	0	3	0	1	0	0	30	166	0	31			
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	20	1	0	1	1	1	0	0	21	21	1	13			
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	164	3	0	7	2	0	7	0	44	178	5	44			
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	8	0	0	0	0	0	0	0	3	8	0	3			
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	12	1	0	0	1	1	0	0	14	12	1	15			
- CIRUGÍA TORÁCICA	3	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	1			
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	48	0	0	0	0	0	0	0	13	48	0	13			
- NEUROCIRUGÍA	17	0	0	0	0	1	0	0	17	17	0	15			
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	180	1	0	5	0	0	0	0	40	185	1	40			
- OFTALMOLOGÍA	137	1	0	5	1	0	1	0	25	143	2	25			
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	84	1	0	2	0	0	0	0	21	86	1	21			
- UROLOGÍA	76	0	0	4	0	0	0	0	25	80	0	25			
PEDIATRÍA	154	1	0	0	0	0	0	0	17	154	1	17			
MEDICINA INTENSIVA	88	0	0	5	0	18	0	0	18	93	0	18			
PSIQUIATRÍA	144	3	0	21	0	1	0	0	13	165	3	14			
SERVICIOS CENTRALES	478	8	0	8	1	0	5	1	16	491	10	16			
URGENCIAS-GUARDIAS	330	12	0	10	0	0	24	12	47	364	24	47			
FARMACÉUTICOS	66	1	0	3	0	0	6	3	2	75	4	2			
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	133	1	0	9	0	0	3	0	4	145	1	4			
PERSONAL NO FACULTATIVO	10,331	658	0	474	6	0	413	51	103	11,218	715	103			
- DUE. ENFERMEROS/AS	5,070	432	0	143	2	0	172	24	44	5,385	458	44			
- MATRONAS	167	10	0	0	0	0	0	0	8	167	10	8			
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	0	0	0	9	0	0	0	0	1	9	0	1			
- FISIOTERAPEUTAS	262	10	0	15	0	0	13	6	6	290	16	6			
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	72	1	0	4	2	0	0	0	0	76	3	0			
- LOGOPEDAS	12	1	0	0	0	0	0	0	1	13	1	1			
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	125	0	0	0	0	0	0	0	0	125	0	0			
- TÉCNICOS SANITARIOS	4,623	204	0	303	2	0	200	21	16	5,126	227	16			
- GRADO MEDIO	3,716	176	0	291	2	0	143	16	0	4,150	194	0			
- OTROS PERSONAL NO FACULTATIVO	907	28	0	12	0	0	57	5	16	976	33	16			
PERSONAL NO SANITARIO	5,140	49	0	227	5	0	304	36	46	5,671	90	46			
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	247	0	0	11	0	0	24	2	0	282	2	0			
- TRABAJADORES SOCIALES	65	0	0	6	0	0	0	1	0	71	1	0			
- PERSONAL DE OFICIO	1,835	5	0	160	5	0	76	4	34	1,990	14	0			
- ADMINISTRATIVO	2,311	26	0	45	0	0	110	16	34	2,410	34	34			
- OTROS			0	5	0	0	94	13	12		39	12			
PERSONAL TOTAL	19,070	751	0	804	18	8	781	107	719	20,655	876	727			

(1) No se incluye personal en formación.

* Horas semanales.

3.3. PERSONAL EN FORMACIÓN SEGÚN DEPENDENCIA . C-LM 2012

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	846	9	0	855
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	128	2	0	130
OTROS INTERNOS RESIDENTES	46	7	0	53
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	134	0	0	134
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	1.154	18	0	1.172

3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL		TOTAL CLM	
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES
ALERGOLOGÍA	10	6	0	0	0	0	10	6
ANÁLISIS CLÍNICOS	21	14	0	0	0	0	21	14
ANATOMÍA PATOLÓGICA	8	5	0	0	0	0	8	5
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	42	27	0	0	0	0	42	27
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	10	7	0	0	0	0	10	7
APARATO DIGESTIVO	25	17	0	0	0	0	25	17
BIOQUÍMICA CLÍNICA	11	9	0	0	0	0	11	9
CARDIOLOGÍA	33	16	0	0	0	0	33	16
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	30	16	0	0	0	0	30	16
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	3	0	0	0	0	0	3	0
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	51	19	0	0	0	0	51	19
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	2	0	0	0	0	0	2	0
CIRUGÍA TORÁCICA	3	3	0	0	0	0	3	3
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	16	12	0	0	0	0	16	12
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	7	5	0	0	0	0	7	5
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	3	3	0	0	0	0	3	3
GERIATRÍA	34	16	0	0	0	0	34	16
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	8	7	0	0	0	0	8	7
INMUNOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA DEL TRABAJO	0	0	1	1	0	0	1	1
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	83	45	0	0	0	0	83	45
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	47	32	0	0	0	0	47	32
MEDICINA INTENSIVA	32	17	0	0	0	0	32	17
MEDICINA INTERNA	70	47	0	0	0	0	70	47
MEDICINA NUCLEAR	6	1	0	0	0	0	6	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	16	10	0	0	0	0	16	10
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	7	3	0	0	0	0	7	3
NEFROLOGÍA	12	9	0	0	0	0	12	9
NEUMOLOGÍA	11	5	0	0	0	0	11	5
NEUROFISIOLÓGICA CLÍNICA	3	0	0	0	0	0	3	0
NEUROCIRUGÍA	4	3	0	0	0	0	4	3
NEUROLOGÍA	19	12	0	0	0	0	19	12
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	50	45	0	0	0	0	50	45
OFTALMOLOGÍA	23	16	0	0	0	0	23	16
ONCOLOGÍA MÉDICA	18	10	0	0	0	0	18	10
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	4	3	0	0	0	0	4	3
OTORRINOLARINGOLOGÍA	8	8	0	0	0	0	8	8
PEDIATRÍA	31	28	0	0	0	0	31	28
PSIQUIATRÍA	37	26	8	8	0	0	45	26
RADIODIAGNÓSTICO	31	18	0	0	0	0	31	18
REUMATOLOGÍA	4	2	0	0	0	0	4	2
UROLOGÍA	13	6	0	0	0	0	13	6
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	13	12	2	2	0	0	15	12
ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICOS-QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ENFERMERÍA DEL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	10	0	0	0	0	16	10
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	20	18	0	0	0	0	20	18
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	68	64	0	0	0	0	68	64
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	11	11	0	0	0	0	11	11

3.5. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2012

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
TOTAL PERSONAL FACULTATIVO	91,35	27,20	44,68	82,43
PERSONAL FACULTATIVO >=35H	90,79	26,01	17,93	79,84
PERSONAL FACULTATIVO <35H	1,11	1,77	5,60	1,51
TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO	268,92	120,45	127,16	245,73
PERSONAL NO FACULTATIVO >=35H	260,62	119,70	115,69	237,82
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	16,60	1,52	14,29	15,16
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	21,34	2,27	,00	18,13
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	3,23	,51	,00	2,76
TOTAL PERSONAL SANITARIO	360,27	147,65	171,83	328,16
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	351,41	145,71	133,61	317,66
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	17,71	3,28	19,89	16,66
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	130,29	57,95	92,13	121,32
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	129,67	57,32	85,15	120,22
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,24	1,26	10,08	1,91
TOTAL PERSONAL *	490,55	205,61	263,96	449,48
TOTAL PERSONAL >=35H	481,08	203,03	218,77	437,88
TOTAL PERSONAL < 35H	18,95	4,55	29,97	18,57

* No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	163.497	77,82	4.169	1,98	18.191	8,66	185.857	88,46
INGRESOS PROGRAMADOS	40.713	19,38	3.631	1,73	15.173	7,22	59.517	28,33
INGRESOS URGENTES	122.784	58,44	538	,26	3.018	1,44	126.340	60,13
ESTANCIAS CAUSADAS	1.193.534	568,08	98.142	46,71	58.755	27,97	1.350.431	642,76
ALTAS HOSPITALARIAS	164.091	78,10	4.172	1,99	17.861	8,50	186.124	88,59
CONSULTAS TOTALES	3.204.128	1.525,05	53.586	25,51	415.701	197,86	3.673.415	1.748,41
URGENCIAS TOTALES	829.492	394,81	5.175	2,46	88.450	42,10	923.117	439,37
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	117.093	55,73	2.146	1,02	24.862	11,83	144.101	68,59
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	96.170	45,77	2.105	1,00	24.492	11,66	122.767	58,43
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	20.923	9,96	41	,02	370	,18	21.334	10,15

4.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	600.859	50,34	5.696	5,80	11.993	20,41	618.548	45,80
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	198.711	16,65	3.223	3,28	11.273	19,19	213.207	15,79
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	79.943	6,70	2.214	2,26	8.355	14,22	90.512	6,70
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	75.950	6,36	312	,32	2.834	4,82	79.096	5,86
PEDIATRÍA	61.094	5,12	0	,00	249	,42	61.343	4,54
NEONATOLOGÍA	23.597	1,98	0	,00	206	,35	23.803	1,76
RESTO PEDIATRÍA(**)	37.497	3,14	0	,00	43	,07	37.540	2,78
REHABILITACIÓN	42.528	3,56	0	,00	0	,00	42.528	3,15
MEDICINA INTENSIVA	43.326	3,63	775	,79	2.540	4,32	46.641	3,45
UCI	35.233	2,95	775	,79	2.540	4,32	38.548	2,85
UNIDAD CORONARIOS	3.052	,26	0	,00	0	,00	3.052	,23
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	5.041	,42	0	,00	0	,00	5.041	,37
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	25.564	2,14	0	,00	21.511	36,61	47.075	3,49
PSIQUIATRÍA	58.284	4,88	85.922	87,55	0	,00	144.206	10,68
UNIDAD DE AGUDOS	31.796	2,66	6.784	6,91	0	,00	38.580	2,86
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	26.488	2,22	79.138	80,64	0	,00	105.626	7,82
CUIDADOS PALIATIVOS	7.275	,61	0	,00	0	,00	7.275	,54
TOTAL	1.193.534	100,00	98.142	100,00	58.755	100,00	1.350.431	100,00

(**) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

4.3. ALTAS (*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2012.

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	78.387	47,77	605	14,50	3.404	19,06	82.396	44,27
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	39.492	24,07	1.893	45,37	6.699	37,51	48.084	25,83
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	14.485	8,83	778	18,65	4.758	26,64	20.021	10,76
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	26.652	16,24	155	3,72	1.585	8,87	28.392	15,25
PEDIATRÍA	14.694	8,95	0	,00	171	,96	14.865	7,99
NEONATOLOGÍA	3.510	2,14	0	,00	138	,77	3.648	1,96
RESTO PEDIATRÍA(**)	11.184	6,82	0	,00	33	,18	11.217	6,03
REHABILITACIÓN	810	,49	0	,00	0	,00	810	,44
MEDICINA INTENSIVA	8.401	5,12	170	4,07	1.162	6,51	9.733	5,23
UCI	6.622	4,04	170	4,07	1.162	6,51	7.954	4,27
UNIDAD CORONARIOS	1.200	,73	0	,00	0	,00	1.200	,64
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	579	,35	0	,00	0	,00	579	,31
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	72	,04	0	,00	82	,46	154	,08
PSIQUIATRÍA	2.885	1,76	795	19,06	0	,00	3.680	1,98
UNIDAD DE AGUDOS	2.703	1,65	596	14,29	0	,00	3.299	1,77
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	182	,11	199	4,77	0	,00	381	,20
CUIDADOS PALIATIVOS	839	,51	0	,00	0	,00	839	,45
TOTAL	164.091	100,00	4.172	100,00	17.861	100,00	186.124	100,00

(*) Las altas por servicios incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

(**) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

4.4. N° DE ALTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2012

	DEPENDENCIA FUNCIONAL																	
	SESCAM						OTROS PÚBLICOS						PRIVADOS					
	CURAC.	TRAS. HOSP.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS	CURAC.	TRAS. HOSP.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS	CURAC.	TRAS. HOSP.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	63.296	1.061	5.901	890	7.239	78.387	524	13	27	1	40	605	2.805	210	93	296	0	3.404
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	32.660	270	487	128	5.947	39.492	1.854	3	0	4	32	1.893	6.495	31	7	166	0	6.699
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	12.733	182	204	96	1.270	14.485	775	0	0	0	3	778	4.549	8	10	191	0	4.758
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	25.847	78	4	179	544	26.652	153	0	0	1	1	155	1.504	5	0	76	0	1.585
PEDIATRÍA	13.306	255	14	60	1.059	14.694	0	0	0	0	0	0	165	0	0	6	0	171
NEONATOLOGÍA	3.101	55	5	10	339	3.510	0	0	0	0	0	0	138	0	0	0	0	138
RESTO PEDIATRÍA(**)	10.205	200	9	50	720	11.184	0	0	0	0	0	0	27	0	0	6	0	33
REHABILITACIÓN	717	20	3	36	34	810	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTENSIVA	708	465	770	14	6.444	8.401	24	9	8	0	129	170	938	121	37	66	0	1.162
UCI	635	406	724	11	4.846	6.622	24	9	8	0	129	170	938	121	37	66	0	1.162
UNIDAD CORONARIOS	27	35	30	3	1.105	1.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	46	24	16	0	493	579	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	46	4	15	0	7	72	0	0	0	0	0	0	52	6	24	0	0	82
PSIQUIATRÍA	2.621	87	1	116	60	2.885	596	31	7	142	19	795	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE AGUDOS	2.501	54	1	87	60	2.703	532	19	1	33	11	596	0	0	0	0	0	0
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	120	33	0	29	0	182	64	12	6	109	8	199	0	0	0	0	0	0
CUIDADOS PALIATIVOS	331	3	481	2	22	839	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	152.265	2.425	7.880	1.521	22.626	164.091	3.926	56	42	148	224	4.172	16.508	381	171	801	0	17.861

(*) Las altas por servicios incluyen los trasladados intersección por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total

(**) Incluye Medicina y Cirugía Peditrica

4.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
APARATO DIGESTIVO	118.361	3,69	0	,00	17.097	4,11	135.458	3,69
CARDIOLOGÍA	102.305	3,19	1.738	3,24	24.143	5,81	128.186	3,49
DERMATOLOGÍA	164.931	5,15	0	,00	30.870	7,43	195.801	5,33
NEUROLOGÍA	116.913	3,65	0	,00	12.924	3,11	129.837	3,53
PSIQUIATRÍA	182.726	5,70	13.744	25,65	3.391	,82	199.861	5,44
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	747.122	23,32	7.138	13,32	92.071	22,15	846.331	23,04
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	118.262	3,69	2.571	4,80	17.448	4,20	138.281	3,76
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	296.640	9,26	9.168	17,11	66.509	16,00	372.317	10,14
GINECOLOGÍA (*)	266.567	8,32	3.923	7,32	23.303	5,61	293.793	8,00
OFTALMOLOGÍA	330.647	10,32	5.254	9,80	16.073	3,87	351.974	9,58
OTORRINOLARINGOLOGÍA	151.381	4,72	3.802	7,10	8.819	2,12	164.002	4,46
UROLOGÍA	126.675	3,95	2.923	5,45	9.393	2,26	138.991	3,78
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	94.131	2,94	892	1,66	21.875	5,26	116.898	3,18
PEDIATRÍA	99.437	3,10	0	,00	23.375	5,62	122.812	3,34
PREANESTESIA	75.149	2,35	2.433	4,54	9.337	2,25	86.919	2,37
REHABILITACIÓN	178.651	5,58	0	,00	21.633	5,20	200.284	5,45
OTRAS	34.230	1,07	0	,00	17.440	4,20	51.670	1,41
TOTAL	3.204.128	100,00	53.586	100,00	415.701	100,00	3.673.415	100,00

(*) Incluye Obstetricia

4.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR DEPENDENCIA. C-LM 2012

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ESTANCIA MEDIA	7,27	23,52	3,29	7,26
% OCUPACIÓN	82,49	67,90	45,09	78,44
INDICE DE ROTACIÓN	41,40	10,54	50,03	39,46
CONSULTAS SUCEASIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,09	3,37	,81	1,87
PRESIÓN DE URGENCIAS	75,10	12,90	16,59	67,98
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	68,54	12,90	12,69	61,83
% DE URGENCIAS INGRESADAS	13,51	10,40	2,61	12,45
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.054,89	536,50	1.243,10	1.067,41
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,54	11,12	4,01	1,99

4.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,67	9,41	3,52	7,51
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	5,03	1,70	1,68	4,43
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5,52	2,85	1,76	4,52
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,85	2,01	1,79	2,79
PEDIATRÍA	4,16	.	1,46	4,13
NEONATOLOGÍA	6,72	.	1,49	6,52
RESTO PEDIATRÍA(**)	3,35	.	1,30	3,35
REHABILITACIÓN	52,50	.	.	52,50
MEDICINA INTENSIVA	5,16	4,56	2,19	4,79
UCI	5,32	4,56	2,19	4,85
UNIDAD CORONARIOS	2,54	.	.	2,54
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	8,71	.	.	8,71
UNIDAD DE QUEMADOS
LARGA ESTANCIA	355,06	.	262,33	305,68
PSIQUIATRÍA	20,20	108,08	.	39,19
UNIDAD DE AGUDOS	11,76	11,38	.	11,69
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	145,54	397,68	.	277,23
CUIDADOS PALIATIVOS	8,67	.	.	8,67
TOTAL	7,27	23,52	3,29	7,26

(**) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

4.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	96,72	41,07	42,13	93,22
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	76,36	38,39	45,42	72,65
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	76,31	40,44	32,24	66,48
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	61,56	28,49	26,77	58,57
PEDIATRÍA	57,32	.	11,37	56,40
NEONATOLOGÍA	64,65	.	28,22	63,93
RESTO PEDIATRÍA(**)	53,51	.	2,95	52,47
REHABILITACIÓN	83,23	.	,00	82,05
MEDICINA INTENSIVA	69,42	35,39	57,99	67,61
UCI	67,98	35,39	57,99	66,01
UNIDAD CORONARIOS	69,68	.	.	69,68
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	81,24	.	.	81,24
UNIDAD DE QUEMADOS
LARGA ESTANCIA	92,16	.	64,76	77,23
PSIQUIATRÍA	70,97	75,69	.	73,71
UNIDAD DE AGUDOS	75,10	48,91	.	68,64
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	66,58	79,42	.	75,76
CUIDADOS PALIATIVOS	99,66	.	.	99,66
TOTAL	82,49	67,90	45,09	78,44

(**) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
TOTAL DE PARTOS	17.347	34,55	0	,00	591	1,18	17.938	35,72
PARTOS POR VÍA VAGINAL	13.347	26,58	0	,00	368	,73	13.715	27,31
CESÁREAS	4.000	7,97	0	,00	223	,44	4.223	8,41
RECIÉN NACIDOS VIVOS	17.494	34,84	0	,00	601	1,20	18.095	36,04
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	1.126	2,24	0	,00	0	,00	1.126	2,24
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
INDICADORES	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM				
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	29,97	.	60,60	30,79				
RECIÉN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	64,36	.	,00	62,23				

4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM /1.000 Hab.	
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
BIOPSIAS	136.442	64,94	2.243	1,07	11.653	5,55	150.338	71,56
NECROPSIAS	83	,04	4	,00	0	,00	87	,04
ANGIOGRAFÍAS	4.508	2,15	0	,00	116	,06	4.624	2,20
DENSITOMETRÍAS	8.895	4,23	0	,00	4.667	2,22	13.562	6,46
GAMMAGRAFÍAS	10.682	5,08	0	,00	6.794	3,23	17.476	8,32
MAMOGRAFÍAS *	63.729	30,33	2.744	1,31	25.573	12,17	92.046	43,81
PET Y PET-TC	3.846	1,83	0	,00	0	,00	3.846	1,83
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	54.385	25,89	0	,00	22.448	10,68	76.833	36,57
ESTUDIOS DE RAYOS X	1.295.462	616,59	16.536	7,87	97.496	46,40	1.409.494	670,87
SPECT	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
TAC	140.793	67,01	897	,43	8.253	3,93	149.943	71,37
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA*	5.672	2,70	0	,00	417	,20	6.089	2,90
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	8.061	3,84	460	,22	116	,06	8.637	4,11

* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2012

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.028,32	897,00	1.375,50	4.284,09
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	4.944,09	.	2.244,80	3.658,71
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	1.127,00	,00	116,00	770,67
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.965,00	.	933,40	1.695,25
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	2.670,50	.	3.397,00	2.912,67
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	3.748,76	1.372,00	3.196,63	3.409,11
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	12.456,37	8.268,00	5.131,37	11.275,95
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	3.846,00	.	.	3.846,00
Nº SPECT / EQUIPO	,00	.	.	,00

4.12. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTAL C-LM	
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	236	311	220	1.256	0	0	0	0	0	0	456	1.567
ACELERADOR LINEAL	1.337	32.360	0	0	0	0	0	0	0	0	1.337	32.360
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS	789	1.151	0	0	0	0	0	0	0	0	789	1.151
FISIOTERAPIA	108.296	1.174.700	3.173	31.857	7.228	123.979	118.697	1.330.536				
LOGOPEDIA	5.516	27.231	0	0	20	360	5.536	27.591				
TERAPIA OCUPACIONAL	12.870	124.669	83	2.281	0	0	12.953	126.950				
HEMODIÁLISIS	2.321	55.801	0	0	0	0	2.321	55.801				
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	1	156	0	0	0	0	1	156				
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	101	29.349	0	0	0	0	101	29.349				

4.13. ACTIVIDAD HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
HOSPITAL MÉDICO*	19.565	80.257	35	246	412	1.020	20.012	81.523		
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	6.674	20.843	66	14.529	0	0	6.740	35.372		
HOSPITAL GERIÁTRICO	1.604	9.756	0	0	0	0	1.604	9.756		
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	189	2.644	0	0	0	0	189	2.644		

* No incluye hemodíalisis ni radioterapia.

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR DEPENDENCIA. C-LM 2012

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ALTAS POR FALLECIMIENTO	7.880	42	171	8.093
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,80	1,01	,96	4,35
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	1.002	0	3	1.005
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	1,21	,00	,03	1,09
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATEERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	.	,00	,00
NECROPSIAS TOTALES	83	4	0	87
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	9,34	95,24	,00	9,56



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2012

RÉGIMEN ECONÓMICO	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	230	,14	149	3,57	819	4,59	1.198	,64
A CARGO DE ENTIDADES ASEG. PRIVADAS	1.042	,64	183	4,39	8.009	44,84	9.234	4,96
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	161.032	98,14	3.382	81,06	7.710	43,17	172.124	92,48
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	505	,31	0	,00	1.204	6,74	1.709	,92
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	34	,02	0	,00	0	,00	34	,02
A CARGO DE MUTUAS DE ACC. TRABAJO	347	,21	437	10,47	107	,60	891	,48
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	63	,04	0	,00	0	,00	63	,03
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACC. TRÁFICO	833	,51	0	,00	12	,07	845	,45
OTROS	5	,00	21	,50	0	,00	26	,01
TOTAL	164.091	100,00	4.172	100,00	17.861	100,00	186.124	100,00

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2012

RÉGIMEN ECONÓMICO	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	1.211	,10	29.752	30,32	20.543	34,96	51.506	3,81
A CARGO DE ENTIDADES ASEG. PRIVADAS	7.610	,64	339	,35	20.495	34,88	28.444	2,11
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1.162.294	97,38	67.102	68,37	14.810	25,21	1.244.206	92,13
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	4.983	,42	0	,00	2.601	4,43	7.584	,56
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	165	,01	0	,00	0	,00	165	,01
A CARGO DE MUTUAS DE ACC. TRABAJO	3.411	,29	916	,93	228	,39	4.555	,34
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	406	,03	0	,00	0	,00	406	,03
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACC. TRÁFICO	13.406	1,12	0	,00	78	,13	13.484	1,00
OTROS	48	,00	33	,03	0	,00	81	,01
TOTAL	1.193.534	100,00	98.142	100,00	58.755	100,00	1.350.431	100,00

5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2012

	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	2.768	,33	0	,00	411	,46	3.179	,34
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.236	,39	115	2,22	75.882	85,79	79.233	8,58
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	802.018	96,69	497	9,60	608	,69	803.123	87,00
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.641	,32	0	,00	9.037	10,22	11.678	1,27
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	297	,04	0	,00	0	,00	297	,03
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	6.202	,75	4.368	84,41	2.459	2,78	13.029	1,41
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	844	,10	0	,00	0	,00	844	,09
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	11.373	1,37	0	,00	53	,06	11.426	1,24
OTROS	113	,01	195	3,77	0	,00	308	,03
TOTAL	829.492	100,00	5.175	100,00	88.450	100,00	923.117	100,00



COMPRAS Y GASTOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
COMPRAS	472.962.129	33,32	5.011.706	12,39	20.404.501	35,35	498.378.336	32,84		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	185.765.330	13,09	1.261.762	3,12	4.081.231	7,07	191.108.323	12,59		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	368.795	,03	0	,00	-127.084	-,22	241.711	,02		
SERVICIOS EXTERIORES	46.757.743	3,29	3.187.734	7,88	6.626.582	11,48	56.572.059	3,73		
GASTOS DE PERSONAL	896.876.879	63,18	31.886.923	78,83	24.032.155	41,64	952.795.957	62,78		
OTROS GASTOS	2.527.666	,18	363.818	,90	6.781.506	11,75	9.672.990	,64		
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	1.419.493.212	100,00	40.450.181	100,00	57.717.660	100,00	1.517.661.053	100,00		

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
COMPRAS	119.314	12.656	57.155	105.656
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	46.863	3.186	11.432	40.515
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	93	0	-356	51
SERVICIOS EXTERIORES	11.796	8.050	18.562	11.993
GASTOS DE PERSONAL	226.256	80.523	67.317	201.992
OTROS GASTOS	638	919	18.996	2.051
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	358.096	102.147	161.674	321.743

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
COMPRAS	2.882	1.201	1.132	2.675
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.132	302	226	1.026
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2	0	-7	1
SERVICIOS EXTERIORES	285	764	368	304
GASTOS DE PERSONAL	5.466	7.643	1.333	5.115
OTROS GASTOS	15	87	376	52
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	8.651	9.696	3.202	8.147

6.4. INVERSIONES REALIZADAS (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2012

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	14.638	,62	26.195	12,27	53.838	,37	94.671	,55
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	2.171.674	92,01	187.264	87,73	14.616.252	99,63	16.975.190	98,44
OTRAS INVERSIONES	173.900	7,37	0	,00	0	,00	173.900	1,01
TOTAL	2.360.212	100,00	213.459	100,00	14.670.090	100,00	17.243.761	100,00



TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

1. OFERTA ASISTENCIAL:

1.1. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades médicas	109
1.2. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades quirúrgicas	110
1.3. Unidades asistenciales por provincia. Otros servicios	111

2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por dependencia y provincia	115
2.2. Dotación de los hospitales por provincia	116
2.3. Dotación tecnológica de los hospitales por provincia	117
2.4. Camas en funcionamiento según especialidad y provincia	118

3. DOTACIÓN DE PERSONAL:

3.1. Personal ponderado según categoría profesional y provincia	120
3.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y provincia	122
3.3. Personal total en formación por provincia	123
3.4. Personal en formación según especialidad y provincia	124
3.5. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia	125

4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

4.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia	129
4.2. Estancias según especialidad y provincia	130
4.3. Altas según especialidad y provincia	131
4.4. Nº de altas según motivo de las mismas y provincia	132
4.5. Consultas según especialidad y provincia	133
4.6. Indicadores de actividad asistencial por provincia	134
4.7. Estancia media según especialidad y provincia	135
4.8. Índice de ocupación según especialidad y provincia	136
4.9. Actividad obstétrica por provincia	137
4.10. Actividad diagnóstica por provincia	138
4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por provincia	139
4.12. Otras áreas de actividad por provincia	140
4.13. Actividad hospital de día y hospitalización a domicilio por provincia	141
4.14. Mortalidad intrahospitalaria por provincia	142

5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

5.1. Pacientes dados de alta según régimen económico de asistencia y provincia	145
5.2. Estancias causadas según régimen económico de asistencia y provincia	146
5.3. Pacientes atendidos en urgencias según régimen económico de asistencia y provincia	147

6. COMPRAS Y GASTOS:

6.1. Compras y gastos (en euros) por provincia	151
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento y provincia	152
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente y provincia	153
6.4. Inversiones realizadas por provincia	154



OFERTA ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

1.1 UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					CLM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
Alergología	6	6		2	3	4
Anestesia y Reanimación	6	7		2	3	7
Aparato digestivo	6	7		2	3	21
Atención sanitaria a drogodependientes	1	3		1	1	8
Cardiología	6	7		1	3	22
Cuidados intensivos neonatales	1	2		0	0	4
Cuidados intermedios neonatales	2	2		1	2	9
Diálisis	1	1		1	1	5
Endocrinología	6	7		1	3	20
Geriatría	3	3		1	3	12
Hematología clínica	6	7		1	3	23
Hidrología	0	0		0	0	1
Medicina aeronáutica	1	0		0	0	2
Medicina de la educación física y el deporte	1	0		0	1	3
Medicina del trabajo	2	3		0	2	12
Medicina general/de familia	2	1		0	5	13
Medicina hiperbárica	0	0		0	0	1
Medicina intensiva	4	4		1	1	15
Medicina interna	6	7		2	3	24
Medicina preventiva	2	4		1	1	11
Nefrología	3	3		1	2	12
Neumología	6	7		1	2	21
Neurofisiología	4	4		1	3	17
Neurología	5	7		2	4	23
Nutrición y Dietética	3	1		1	2	9
Oncología	5	4		1	1	14
Pediatría	6	7		2	3	23
Psiquiatría	5	8		2	5	27
Radioterapia	1	1		0	0	2
Reumatología	5	6		1	3	18
Tratamiento del dolor	1	3		1	2	13

1.2 UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						CLM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
Angiología y Cirugía Vascolar	3	2	1	3	3		12
Cirugía cardiaca	1	0	0	1	1		3
Cirugía estética	2	1	0	2	1		6
Cirugía general y digestivo	6	7	2	3	7		25
Cirugía maxilofacial	3	2	2	3	3		13
Cirugía mayor ambulatoria	6	7	2	3	6		24
Cirugía menor ambulatoria	6	7	2	3	6		24
Cirugía ortopédica y Traumatología	6	7	2	3	7		25
Cirugía pediátrica	2	1	0	0	2		5
Cirugía plástica y reparadora	3	1	1	3	4		12
Cirugía refractiva	0	0	0	1	0		1
Cirugía torácica	1	1	0	0	0		2
Dermatología	6	7	2	3	3		21
Extracción de órganos	1	2	1	1	2		7
Fecundación in vitro	1	0	0	0	1		2
Ginecología	6	7	2	3	5		23
Hemodinámica	2	1	0	3	1		7
Implantación de tejidos	1	4	0	1	2		8
Inseminación artificial	2	0	1	0	3		6
Litotricia renal	1	0	0	0	1		2
Neurocirugía	3	2	1	0	3		9
Obstetricia	6	6	2	2	2		18
Obtención de tejidos	2	2	1	1	2		8
Odontología/Estomatología	1	1	1	2	1		6
Oftalmología	6	7	2	3	6		24
Otorrinolaringología	6	7	2	3	5		23
Planificación familiar	5	3	1	1	2		12
Recuperación de oocitos	1	0	0	0	1		2
Trasplante de órganos	1	1	0	1	1		4
Urología	6	7	2	3	6		24

1.3 UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. OTROS SERVICIOS. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					CLM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
Análisis clínicos	6	7	2	3	6	24
Anatomía patológica	4	7	2	2	5	20
Atención sanitaria domiciliaria	1	1	0	2	1	5
Banco de tejidos	0	2	0	0	0	2
Bioquímica clínica	5	5	0	3	5	18
Cuidados paliativos	2	3	1	3	2	11
Depósito de medicamentos	3	2	1	4	4	14
Enfermería	6	8	2	5	8	29
Enfermería obstétrico-ginecológica	6	6	1	2	2	17
Extracción de sangre para donación	1	4	1	1	2	9
Farmacacia	6	7	2	4	7	26
Farmacología clínica	3	3	0	1	3	10
Fisioterapia	5	7	2	4	6	24
Foniatría	1	0	0	1	2	4
Genética	2	0	0	1	2	5
Hospital de día	6	8	1	4	6	25
Inmunología	1	3	0	3	2	9
Laboratorio de hematología	5	6	1	3	5	20
Laboratorio de semen	2	1	1	2	4	10
Lesionados medulares	0	0	1	0	1	1
Logopedia	4	0	1	2	2	9
Medicina estética	1	1	0	1	0	3
Medicina nuclear	1	1	1	0	1	4
Microbiología y Parasitología	3	6	1	3	6	19
Obtención de muestras	6	5	1	4	4	20
Otras unidades asistenciales	0	1	0	1	3	5
Podología	0	0	0	2	0	2
Psicología clínica	5	7	1	4	6	23
Radiodiagnóstico	6	7	2	3	7	25
Rehabilitación	5	7	2	3	5	22
Servicio de transfusión	5	5	1	3	5	19
Terapia ocupacional	3	6	1	3	5	18
Transporte sanitario	1	5	1	1	0	8
Urgencias	6	7	2	4	6	25
Vacunación	4	4	2	2	2	14



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

2.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2012

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS
CAMAS INSTALADAS												
< 100 CAMAS	1	93	1	93
100-199 CAMAS	2	249	4	537	.	1	147	.	.	.	7	933
200-499 CAMAS	.	.	1	339	1	436	432	2	558	5	1.765	
> = 500 CAMAS	1	733	1	564	.	.	.	1	782	3	2.079	
TOTAL C-LM	4	1.075	6	1.440	1	436	579	3	1.340	16	4.870	
< 100 CAMAS	.	.	1	95	.	.	.	2	40	3	135	
100-199 CAMAS	1	165	1	168	2	333	
200-499 CAMAS	
> = 500 CAMAS	
TOTAL C-LM	.	.	1	95	.	1	165	3	208	5	468	
OTROS PÚBLICOS												
< 100 CAMAS	2	107	1	48	1	60	108	1	17	7	340	
100-199 CAMAS	1	128	1	128	
200-499 CAMAS	
> = 500 CAMAS	
TOTAL C-LM	2	107	1	48	1	60	108	2	145	8	468	
PRIVADOS												
< 100 CAMAS	3	200	2	143	1	60	108	3	57	11	568	
100-199 CAMAS	2	249	4	537	.	.	312	2	296	10	1.394	
200-499 CAMAS	.	.	1	339	1	436	432	2	558	5	1.765	
> = 500 CAMAS	1	733	1	564	.	.	.	1	782	3	2.079	
TOTAL C-LM	6	1.182	8	1.583	2	496	852	8	1.693	29	5.806	

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2012

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		PROVINCIA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
CAMAS	INSTALADOS	1.182	2,95	1.583	3,02	496	2,34	852	3,31	1.693	2,40	5.806	2,76	
	EN FUNCIONAMIENTO	972	2,43	1.242	2,37	403	1,90	678	2,63	1.422	2,01	4.717	2,25	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	210	,52	341	,65	93	,44	174	,68	271	,38	1.089	,52	
INCUBADORAS*	INSTALADOS	21	5,83	45	10,12	10	7,78	9	3,21	51	7,41	136	7,15	
	EN FUNCIONAMIENTO	19	5,28	38	8,55	7	5,45	9	3,21	50	7,26	123	6,47	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	2	,56	7	1,57	3	2,33	0	,00	1	,15	13	,68	
QUIRÓFANOS	INSTALADOS	33	,08	45	,09	13	,06	15	,06	37	,05	143	,07	
	EN FUNCIONAMIENTO	31	,08	41	,08	11	,05	15	,06	37	,05	135	,06	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	2	,00	4	,01	2	,01	0	,00	0	,00	8	,00	
PARTORIOS**	INSTALADOS	8	,08	11	,09	2	,04	2	,03	5	,03	28	,06	
	EN FUNCIONAMIENTO	8	,08	11	,09	2	,04	2	,03	5	,03	28	,06	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). **Hab.: Mujeres 15-49 años.

2.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA POR PROVINCIA. C-LM 2012

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS RX CONVENCIONAL	33	8,25	42	8,00	10	4,72	11	4,27	29	4,11	125	5,95
EQUIPOS DE TAC	8	2,00	11	2,10	4	1,89	3	1,16	9	1,27	35	1,67
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	5	1,25	6	1,14	2	,94	2	,78	6	,85	21	1,00
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	1	,25	0	,00	0	,00	0	,00	1	,14	2	,10
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	16	4,00	51	9,71	18	8,49	18	6,98	20	2,83	123	5,85
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	2	,50	1	,19	0	,00	1	,39	2	,28	6	,29
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	,25	3	,57	1	,47	0	,00	1	,14	6	,29
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
ACELERADOR LINEAL	2	,50	1	,19	0	,00	0	,00	0	,00	3	,14
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	1	,25	2	,38	1	,47	1	,39	3	,42	8	,38
EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES	0	,00	1	,19	0	,00	0	,00	0	,00	1	,05
MAMÓGRAFOS	6	1,50	8	1,52	3	1,42	3	1,16	7	,99	27	1,29
SPECT	0	,00	1	,19	1	,47	0	,00	0	,00	2	,10
OTROS	0	,00	2	,38	0	,00	1	,39	0	,00	3	,14

2.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2012

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	380	,95	520	,99	176	,83	185	,72	557	,79	1.818	,87
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	200	,50	221	,42	69	,33	52	,20	262	,37	804	,38
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	83	,21	91	,17	40	,19	44	,17	115	,16	373	,18
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	84	,49	122	,54	31	,34	39	,37	94	,32	370	,42
PEDIATRÍA **	63	1,04	89	1,15	24	,87	22	,50	100	,85	298	,91
NEONATOLOGÍA ***	19	5,28	26	5,85	8	6,23	8	2,86	41	5,96	102	5,36
RESTO PEDIATRÍA **	44	,73	63	,82	16	,58	14	,32	59	,50	196	,60
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	2	,01	17	,07	123	,17	142	,07
MEDICINA INTENSIVA	56	,14	42	,08	11	,05	11	,04	69	,10	189	,09
UCI	41	,10	42	,08	11	,05	11	,04	55	,08	160	,08
UNIDAD DE CORONARIOS	6	,01	0	,00	0	,00	0	,00	6	,01	12	,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	9	2,50	0	,00	0	,00	0	,00	8	1,16	17	,89
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	6	,01	0	,00	10	,05	151	,59	0	,00	167	,08
PSIQUIATRÍA	92	,23	148	,28	40	,19	157	,61	99	,14	536	,26
UNIDAD DE AGUDOS	30	,07	43	,08	15	,07	14	,05	52	,07	154	,07
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	62	,15	105	,20	25	,12	143	,55	47	,07	382	,18
CUIDADOS PALIATIVOS	8	,02	9	,02	0	,00	0	,00	3	,00	20	,01
TOTAL	972	2,43	1.242	2,37	403	1,90	678	2,63	1.422	2,01	4.717	2,25

* Hab.: Mujeres 15 y más años. ** Hab.: Población de 0-14 años. *** Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



DOTACIÓN DE PERSONAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

3.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2012

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
PERSONAL SANITARIO	3.762	940,45	4.621	880,21	1.085	511,89	1.751	679,37	4.261	603,19	15.479	736,75
PERSONAL FACULTATIVO	926	231,38	1.202	228,90	289	136,48	445	172,70	1.027	145,34	3.888	185,06
TOTAL MÉDICOS	875	218,77	1.114	212,21	282	133,18	410	158,93	984	139,28	3.665	174,43
ESPECIALIDADES MÉDICAS	355	88,82	383	72,93	106	49,98	148	57,56	347	49,16	1.340	63,76
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	67	16,62	72	13,63	21	9,98	24	9,33	67	9,48	250	11,91
- APARATO DIGESTIVO	19	4,69	33	6,23	9	4,25	12	4,83	26	3,62	99	4,69
- CARDIOLOGÍA	22	5,61	33	6,28	8	3,78	13	5,02	31	4,37	107	5,10
- NEUROLOGÍA	13	3,36	29	5,48	5	2,43	11	4,38	21	3,04	80	3,81
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	21	5,29	26	4,98	6	2,97	8	3,16	32	4,47	93	4,44
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	213	53,25	191	36,34	56	26,57	79	30,83	171	24,17	710	33,81
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	261	65,12	315	59,98	71	33,36	114	44,16	263	37,16	1.022	48,66
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	7	1,86	5	1,04	2	,94	5	2,06	5	,77	26	1,22
- CIRUGÍA CARDIACA	2	,54	0	,00	0	,00	0	,06	0	,71	7	,35
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	42	10,51	55	10,49	14	6,75	18	7,00	41	5,83	171	8,12
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	5	1,29	5	,94	4	1,70	4	1,67	5	,77	23	1,12
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	47	11,84	59	11,17	13	6,13	20	7,64	48	6,85	187	8,91
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	4	6,87	1	1,29	0	,00	0	,00	3	2,82	8	2,59
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	3	1,76	0	,06	0	,07	3	1,28	4	,56	15	,70
- CIRUGÍA TORÁCICA	3	,75	0	,03	0	,00	0	,00	0	,00	3	,15
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	12	2,90	19	3,71	3	1,49	7	2,56	9	1,30	50	2,38
- NEUROCIURUGÍA	5	1,22	5	1,04	0	,07	0	,00	9	1,24	19	,92
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	49	28,78	60	26,67	12	13,48	23	21,65	47	16,08	192	21,63
- OFTALMOLOGÍA	35	8,69	50	9,56	10	4,93	15	5,86	37	5,27	148	7,03
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	24	5,97	32	6,08	6	2,97	9	3,34	19	2,68	90	4,27
- UROLOGÍA	18	4,47	22	4,17	5	2,50	10	3,90	29	4,05	84	3,99
PEDIATRÍA*	44	72,06	50	64,94	10	37,47	17	37,94	36	31,14	157	48,18
MEDICINA INTENSIVA	14	3,57	31	5,94	9	4,25	10	3,88	31	4,42	96	4,55
PSQUIATRÍA	31	7,79	49	9,26	14	6,75	20	7,66	55	7,76	169	8,02
SERVICIOS CENTRALES	77	19,32	162	30,92	43	20,29	61	23,65	155	21,92	498	23,72
URGENCIAS-GUARDIAS	93	23,25	124	23,63	29	13,69	40	15,58	97	13,71	383	18,23
FARMACÉUTICOS	18	4,54	30	5,74	7	3,30	9	3,30	14	1,91	77	3,68
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	32	8,07	58	10,95	0	,00	27	10,48	29	4,15	146	6,95
PERSONAL NO FACULTATIVO	2.836	709,06	3.419	651,30	796	375,41	1.306	506,67	3.234	457,85	11.591	551,69
- DUE, ENFERMEROS/AS	1.365	341,16	1.787	340,35	417	196,79	549	213,02	1.503	212,80	5.621	267,52
- MATRONAS**	44	46,02	56	44,95	13	27,81	16	25,14	44	25,71	173	34,49
- FISIOTERAPEUTAS	0	,04	0	,00	0	,00	0	,00	9	1,27	9	,44
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	56	13,91	88	16,69	17	8,02	30	11,50	109	15,43	299	14,23
- LOGOPEDAS	4	1,04	0	,00	1	,47	6	2,13	3	,42	14	,65
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	125	31,25	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	125	5,95
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.234	308,37	1.444	275,02	345	162,58	685	265,65	1.536	217,37	5.242	249,50
- GRADO MEDIO	992	248,00	1.141	217,35	268	126,24	580	225,05	1.267	179,29	4.247	202,14
- GRADO SUPERIOR	242	60,37	303	57,67	77	36,34	105	40,61	269	38,08	995	47,35
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	0	,00	31	5,91	0	,00	0	,00	0	,00	31	1,48
PERSONAL NO SANITARIO	1.042	260,45	1.723	328,14	462	217,79	665	258,03	1.832	259,34	5.723	272,39
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	74	18,50	59	11,24	10	4,72	30	11,64	110	15,57	283	13,47
- TRABAJADORES SOCIALES	17	4,25	19	3,62	6	2,60	11	4,27	19	2,69	72	3,40
- PERSONAL DE OFICIO	85	21,25	245	46,57	150	70,79	117	45,40	329	46,50	925	44,03
- ADMINISTRATIVO	368	91,87	741	141,17	166	78,34	176	68,10	562	79,56	2.012	95,77
- OTROS	498	124,57	659	125,53	130	61,35	332	128,63	813	115,02	2.431	115,72
PERSONAL TOTAL	4.804	1.200,89	6.343	1.208,34	1.546	729,69	2.416	937,40	6.093	862,53	21.202	1.009,14

(1) *-trabajador con >= 35h; 0,15* trabajador colaborador no vinculado No se incluye personal en formación
 -Hab.: Población de 0-14 años **Hab.: Mujeres 15-49 años ***Hab.: Mujeres 15 y más años

3.2. PERSONAL(1)POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL* Y PROVINCIA. C-LM 2012

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE						CIUDAD REAL						CUENCA						GUADALAJARA						TOLEDO						TOTAL C-LM					
	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.						
PERSONAL SANITARIO	3.674	128	159	4.520	134	225	1.078	5	28	1.625	220	106	4.087	299	163	14.984	786	681																		
PERSONAL FACULTATIVO	898	11	147	1.173	12	151	285	0	28	418	23	104	992	25	148	3.766	71	578																		
TOTAL MÉDICOS	848	11	144	1.086	11	150	278	0	28	383	22	104	951	22	146	3.546	66	572																		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	346	3	52	371	6	59	105	0	6	141	3	39	338	5	45	1.301	17	201																		
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	65	0	10	70	1	7	21	0	1	23	0	7	63	4	13	242	5	38																		
- APARATO DIGESTIVO	18	0	5	31	1	8	9	0	0	12	0	3	25	0	4	95	1	20																		
- CARDIOLOGÍA	22	0	3	32	1	3	8	0	0	12	1	3	30	0	6	104	2	15																		
- NEUROLOGÍA	13	0	3	28	1	5	5	0	1	11	1	2	21	0	3	78	0	14																		
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	21	0	1	26	0	1	6	0	2	8	0	1	31	0	4	92	0	9																		
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	207	3	30	184	3	35	56	0	2	75	2	23	168	1	15	690	9	105																		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	250	0	70	305	2	59	68	0	18	104	4	52	251	5	60	978	11	259																		
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	7	0	3	5	0	3	2	0	0	5	0	2	5	0	3	24	0	11																		
- CIRUGÍA CARDÍACA	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0	0	7	0	2																		
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	41	0	7	54	0	7	14	0	2	17	0	7	40	0	8	166	0	31																		
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	5	0	1	4	1	3	3	0	4	4	0	2	5	0	3	21	1	13																		
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	46	0	9	57	0	11	13	0	3	17	3	8	45	2	16	178	5	44																		
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	4	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	8	0	3																		
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	6	0	7	0	0	2	0	0	0	3	0	2	3	1	3	12	0	15																		
- CIRUGÍA TORÁCICA	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1																		
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	11	0	4	19	0	3	3	0	1	6	0	4	9	0	1	48	0	13																		
- NEUROCIURUGÍA	4	0	6	5	0	3	0	0	1	0	0	0	8	0	5	17	0	15																		
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	47	0	14	59	1	6	12	0	2	21	0	11	46	0	7	185	1	40																		
- OFTALMOLOGÍA	34	0	5	49	0	8	10	0	3	14	1	4	36	1	5	143	2	25																		
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	23	0	6	31	0	6	6	0	2	8	0	4	18	1	3	86	1	21																		
- UROLOGÍA	17	0	6	21	0	6	5	0	2	9	0	7	28	0	4	80	0	25																		
PEDIATRÍA	42	1	7	50	0	10	10	0	2	16	0	4	36	0	3	154	1	17																		
MEDICINA INTENSIVA	14	0	2	30	0	8	9	0	0	10	0	0	30	0	8	93	0	18																		
PSIQUIATRÍA	31	0	1	48	0	4	14	0	2	18	2	5	54	1	2	165	3	14																		
SERVICIOS CENTRALES	77	0	2	161	2	2	43	0	0	59	3	3	151	5	9	491	10	16																		
URGENCIAS-GUARDIAS	88	7	10	121	1	17	29	0	0	35	10	1	91	6	19	364	24	47																		
FARMACÉUTICOS	18	0	1	30	0	1	7	0	0	8	1	0	12	3	0	75	4	2																		
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	32	0	2	57	1	0	0	0	0	27	0	0	29	0	2	145	1	4																		
PERSONAL NO FACULTATIVO	2.776	117	12	3.347	122	74	793	5	0	1.207	197	2	3.095	274	15	11.218	715	103																		
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.326	77	1	1.741	83	28	417	0	0	486	126	0	1.415	172	15	5.385	458	44																		
- MATRONAS**	42	2	8	54	4	0	13	0	0	16	0	0	42	4	0	167	10	8																		
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	9	0	1																		
- FISIOTERAPEUTAS	55	1	1	84	6	4	15	4	0	29	1	1	107	4	0	290	16	6																		
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	9	0	0	14	0	0	3	0	0	20	2	0	30	1	0	76	3	0																		
- LOGOPEDAS	4	0	1	0	0	0	0	0	0	5	1	1	3	0	0	13	1	1																		
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125	0	0																		
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.215	37	0	1.427	29	15	344	1	0	651	67	1	1.489	93	0	5.126	227	16																		
- GRADO MEDIO	979	26	0	1.128	26	0	267	1	0	552	56	0	1.224	85	0	4.150	194	0																		
- GRADO SUPERIOR	236	11	0	299	3	15	77	0	0	99	11	1	265	8	0	976	33	16																		
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	1.033	0	0	27	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	27																		
PERSONAL NO SANITARIO	73	2	2	1.706	20	44	460	3	0	648	34	0	1.824	16	0	5.671	90	46																		
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	17	0	0	59	0	0	10	0	0	30	0	0	110	0	0	282	2	0																		
- TRABAJADORES SOCIALES	85	0	0	19	0	0	5	1	0	11	0	0	19	0	0	71	1	0																		
- PERSONAL DE OFICIO	365	5	0	243	3	34	165	2	0	169	13	0	559	6	0	1.990	34	34																		
- ADMINISTRATIVO	493	10	2	653	9	10	130	0	0	323	17	0	811	3	0	2.410	39	12																		
PERSONAL TOTAL	4.707	145	161	6.226	154	269	1.538	8	28	2.273	254	106	5.911	315	163	20.655	876	727																		

(1) No se incluye personal en formación. * Horas semanales.

3.3. PERSONAL EN FORMACIÓN POR PROVINCIA. C-LM 2012

PERSONAL	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	222	170	30	96	337	855	
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	54	19	8	0	49	130	
OTROS INTERNOS RESIDENTES	10	14	0	14	15	53	
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	133	0	0	1	134	
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	286	336	38	110	402	1.172	

3.5. PERSONAL/100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LM 2012

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
TOTAL PERSONAL FACULTATIVO	95,22	96,75	71,76	65,65	72,20	82,43
PERSONAL FACULTATIVO >=35H	92,39	94,44	70,72	61,65	69,76	79,84
PERSONAL FACULTATIVO <35H	1,13	,97	,00	3,39	1,76	1,51
TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO	291,80	275,29	197,39	192,60	227,44	245,73
PERSONAL NO FACULTATIVO >=35H	285,60	269,48	196,77	178,02	217,65	237,82
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	12,04	9,82	1,24	29,06	19,27	15,16
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	22,84	13,69	7,44	14,16	23,70	18,13
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	5,56	1,53	1,99	,00	3,45	2,76
TOTAL PERSONAL SANITARIO	387,02	372,04	269,16	258,24	299,64	328,16
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	377,98	363,93	267,49	239,68	287,41	317,66
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	13,17	10,79	1,24	32,45	21,03	16,66
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	107,18	138,70	114,52	98,08	128,83	121,32
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	106,28	137,36	114,14	95,58	128,27	120,22
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,75	1,61	,74	5,01	1,13	1,91
TOTAL PERSONAL *	494,20	510,74	383,67	356,33	428,48	449,48
TOTAL PERSONAL >=35H	484,26	501,29	381,64	335,25	415,68	437,88
TOTAL PERSONAL < 35H	14,92	12,40	1,99	37,46	22,15	18,57

* No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2012

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	46.474	116,18	54.073	103,00	14.839	70,03	19.514	75,72	50.957	72,14	185.857	88,46
INGRESOS PROGRAMADOS	17.710	44,27	14.354	27,34	3.981	18,79	6.121	23,75	17.351	24,56	59.517	28,33
INGRESOS URGENTES	28.764	71,91	39.719	75,66	10.858	51,24	13.393	51,97	33.606	47,57	126.340	60,13
ESTANCIAS CAUSADAS	267.561	668,89	375.915	716,08	101.075	477,00	191.998	744,98	413.882	585,90	1.350.431	642,76
ALTAS HOSPITALARIAS	46.963	117,41	54.314	103,46	14.838	70,02	18.897	73,32	51.112	72,35	186.124	88,59
CONSULTAS TOTALES	852.440	2.131,06	1.182.747	2.253,01	216.558	1.021,99	491.217	1.905,99	930.453	1.317,16	3.673.415	1.748,41
URGENCIAS TOTALES	242.822	607,04	275.907	525,58	57.440	271,07	94.602	367,07	252.346	357,22	923.117	439,37
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	37.369	93,42	44.312	84,41	8.174	38,57	14.948	58,00	39.298	55,63	144.101	68,59
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	32.709	81,77	36.369	69,28	7.122	33,61	12.987	50,39	33.580	47,54	122.767	58,43
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	4.660	11,65	7.943	15,13	1.052	4,96	1.961	7,61	5.718	8,09	21.334	10,15

4.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	129.583	48,43	195.365	51,97	51.638	51,09	61.732	32,15	180.230	43,55	618.548	45,80
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	51.278	19,16	53.500	14,23	16.405	16,23	17.028	8,87	74.996	18,12	213.207	15,79
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	17.864	6,68	21.764	5,79	6.980	6,91	10.677	5,56	33.227	8,03	90.512	6,70
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	18.404	6,88	25.635	6,82	5.522	5,46	8.248	4,30	21.287	5,14	79.096	5,86
PEDIATRÍA	12.855	4,80	18.995	5,05	2.438	2,41	4.260	2,22	22.795	5,51	61.343	4,54
NEONATOLOGÍA	4.540	1,70	5.834	1,55	1.012	1,00	2.066	1,08	10.351	2,50	23.803	1,76
RESTO PEDIATRÍA(**)	8.315	3,11	13.161	3,50	1.426	1,41	2.194	1,14	12.444	3,01	37.540	2,78
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	3.437	1,79	39.091	9,44	42.528	3,15
MEDICINA INTENSIVA	14.055	5,25	12.260	3,26	2.310	2,29	806	,42	17.210	4,16	46.641	3,45
UCI	10.240	3,83	12.260	3,26	2.310	2,29	806	,42	12.932	3,12	38.548	2,85
UNIDAD CORONARIOS	1.498	,56	0	,00	0	,00	0	,00	1.554	,38	3.052	,23
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.317	,87	0	,00	0	,00	0	,00	2.724	,66	5.041	,37
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	1.463	,55	0	,00	3.475	3,44	42.137	21,95	0	,00	47.075	3,49
PSIQUIATRÍA	19.230	7,19	44.837	11,93	12.307	12,18	43.673	22,75	24.159	5,84	144.206	10,68
UNIDAD DE AGUDOS	8.570	3,20	11.970	3,18	3.705	3,67	4.014	2,09	10.321	2,49	38.580	2,86
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	10.660	3,98	32.867	8,74	8.602	8,51	39.659	20,66	13.838	3,34	105.626	7,82
CUIDADOS PALIATIVOS	2.829	1,06	3.559	,95	0	,00	0	,00	887	,21	7.275	,54
TOTAL	267.561	100,00	375.915	100,00	101.075	100,00	191.998	100,00	413.882	100,00	1.350.431	100,00

** Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

4.3. ALTAS (*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	17.086	36,38	25.478	46,91	8.184	55,16	9.465	50,09	22.183	43,40	82.396	44,27
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	14.251	30,35	11.260	20,73	2.762	18,61	3.775	19,98	16.036	31,37	48.084	25,83
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5.792	12,33	4.677	8,61	1.196	8,06	1.871	9,90	6.485	12,69	20.021	10,76
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6.881	14,65	8.922	16,43	1.658	11,17	2.881	15,25	8.050	15,75	28.392	15,25
PEDIATRÍA	3.359	7,15	4.876	8,98	987	6,65	1.298	6,87	4.345	8,50	14.865	7,99
NEONATOLOGÍA	729	1,55	927	1,71	401	2,70	280	1,48	1.311	2,56	3.648	1,96
RESTO PEDIATRÍA(**)	2.630	5,60	3.949	7,27	586	3,95	1.018	5,39	3.034	5,94	11.217	6,03
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	28	,15	782	1,53	810	,44
MEDICINA INTENSIVA	3.459	7,37	1.928	3,55	391	2,64	276	1,46	3.679	7,20	9.733	5,23
UCI	2.491	5,30	1.928	3,55	391	2,64	276	1,46	2.868	5,61	7.954	4,27
UNIDAD CORONARIOS	627	1,34	0	,00	0	,00	0	,00	573	1,12	1.200	,64
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	341	,73	0	,00	0	,00	0	,00	238	,47	579	,31
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	51	,11	0	,00	20	,13	83	,44	0	,00	154	,08
PSIQUIATRÍA	960	2,04	963	1,77	384	2,59	348	1,84	1.025	2,01	3.680	1,98
UNIDAD DE AGUDOS	901	1,92	794	1,46	343	2,31	323	1,71	938	1,84	3.299	1,77
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	59	,13	169	,31	41	,28	25	,13	87	,17	381	,20
CUIDADOS PALIATIVOS	251	,53	416	,77	0	,00	0	,00	172	,34	839	,45
TOTAL	46.963	100,00	54.314	100,00	14.838	100,00	18.897	100,00	51.112	100,00	186.124	100,00

** Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

4.4. DISTRIBUCIÓN DE ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y PROVINCIA. C-LM 2012.

MOTIVO ALTA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ALTAS POR CURACIÓN	44.040	93,78	50.280	92,57	13.433	90,53	17.673	93,52	47.273	92,49	172.699	92,79
ALTAS POR TRASLADO	731	1,56	1.022	1,88	174	1,17	195	1,03	740	1,45	2.862	1,54
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.811	3,86	2.621	4,83	571	3,85	878	4,65	2.212	4,33	8.093	4,35
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	381	,81	391	,72	660	4,45	151	,80	887	1,74	2.470	1,33
TOTAL	46.963	100,00	54.314	100,00	14.838	100,00	18.897	100,00	51.112	100,00	186.124	100,00

4.5. CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
APARATO DIGESTIVO	20.054	2,35	50.345	4,26	8.564	3,95	25.040	5,10	31.455	3,38	135.458	3,69
CARDIOLOGÍA	25.407	2,98	36.173	3,06	7.917	3,66	27.136	5,52	31.553	3,39	128.186	3,49
DERMATOLOGÍA	42.117	4,94	65.055	5,50	10.134	4,68	34.666	7,06	43.829	4,71	195.801	5,33
NEUROLOGÍA	19.373	2,27	47.537	4,02	8.051	3,72	19.193	3,91	35.683	3,84	129.837	3,53
PSIQUIATRÍA	35.297	4,14	70.606	5,97	18.183	8,40	24.808	5,05	50.967	5,48	199.861	5,44
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	192.947	22,63	279.010	23,59	51.673	23,86	100.303	20,42	222.398	23,90	846.331	23,04
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	30.439	3,57	41.949	3,55	8.624	3,98	13.363	2,72	43.906	4,72	138.281	3,76
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	92.092	10,80	110.441	9,34	18.834	8,70	47.220	9,61	103.730	11,15	372.317	10,14
GINECOLOGÍA *	56.164	6,59	87.643	7,41	13.867	6,40	55.403	11,28	80.716	8,67	293.793	8,00
OFTALMOLOGÍA	87.590	10,28	124.689	10,54	15.855	7,32	37.720	7,68	86.120	9,26	351.974	9,58
OTORRINOLARINGOLOGÍA	40.857	4,79	58.198	4,92	9.365	4,32	20.023	4,08	35.559	3,82	164.002	4,46
UROLOGÍA	29.738	3,49	37.614	3,18	7.069	3,26	20.101	4,09	44.469	4,78	138.991	3,78
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	47.658	5,59	19.354	1,64	4.548	2,10	12.409	2,53	32.929	3,54	116.898	3,18
PEDIATRÍA	27.099	3,18	35.878	3,03	4.217	1,95	22.595	4,60	33.023	3,55	122.812	3,34
PREANESTESIA	21.106	2,48	28.413	2,40	5.237	2,42	12.490	2,54	19.673	2,11	86.919	2,37
REHABILITACIÓN	67.062	7,87	67.758	5,73	12.274	5,67	18.747	3,82	34.443	3,70	200.284	5,45
OTRAS	17.440	2,05	22.084	1,87	12.146	5,61	0	,00	0	,00	51.670	1,41
TOTAL	852.440	100,00	1.182.747	100,00	216.558	100,00	491.217	100,00	930.453	100,00	3.673.415	100,00

* Incluye Obstetricia

4.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2012

INDICADORES	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
ESTANCIA MEDIA	5,70	6,92	6,81	10,16	8,10	7,26
% OCUPACIÓN	75,42	82,92	68,71	77,58	79,74	78,44
INDICE DE ROTACIÓN	48,32	43,73	36,82	27,87	35,94	39,46
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,21	1,90	1,84	1,42	1,86	1,87
PRESIÓN DE URGENCIAS	61,89	73,45	73,17	68,63	65,95	67,98
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	56,59	66,01	70,04	57,64	61,38	61,83
% DE URGENCIAS INGRESADAS	10,83	12,94	18,09	11,89	12,39	12,45
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.205,45	1.080,78	743,09	996,53	1.062,11	1.067,41
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,86	1,43	3,10	2,94	2,06	1,99

4.7. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,58	7,67	6,31	6,52	8,12	7,51
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	3,60	4,75	5,94	4,51	4,68	4,43
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3,08	4,65	5,84	5,71	5,12	4,52
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,67	2,87	3,33	2,86	2,64	2,79
PEDIATRÍA	3,83	3,90	2,47	3,28	5,25	4,13
NEONATOLOGÍA	6,23	6,29	2,52	7,38	7,90	6,52
RESTO PEDIATRÍA(**)	3,16	3,33	2,43	2,16	4,10	3,35
REHABILITACIÓN	.	.	.	122,75	49,99	52,50
MEDICINA INTENSIVA	4,06	6,36	5,91	2,92	4,68	4,79
UCI	4,11	6,36	5,91	2,92	4,51	4,85
UNIDAD CORONARIOS	2,39	.	.	.	2,71	2,54
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	6,79	.	.	.	11,45	8,71
UNIDAD DE QUEMADOS
LARGA ESTANCIA	28,69	.	173,75	507,67	.	305,68
PSIQUIATRÍA	20,03	46,56	32,05	125,50	23,57	39,19
UNIDAD DE AGUDOS	9,51	15,08	10,80	12,43	11,00	11,69
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	180,68	194,48	209,80	1.586,36	159,06	277,23
CUIDADOS PALIATIVOS	11,27	8,56	.	.	5,16	8,67
TOTAL	5,70	6,92	6,81	10,16	8,10	7,26

** Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

4.8. INDICE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2012

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	93,43	102,93	80,38	91,42	88,65	93,22
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	70,24	66,32	65,14	89,72	78,42	72,65
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	58,97	65,52	47,81	66,48	79,16	66,48
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	60,03	57,57	48,80	57,94	62,04	58,57
PEDIATRÍA	55,90	58,47	27,83	53,05	62,45	56,40
NEONATOLOGÍA	65,47	61,48	34,66	70,75	69,17	63,93
RESTO PEDIATRÍA(**)	51,77	57,23	24,42	42,94	57,79	52,47
REHABILITACIÓN	.	.	,00	55,39	87,07	82,05
MEDICINA INTENSIVA	68,76	79,97	57,53	20,07	68,33	67,61
UCI	68,43	79,97	57,53	20,07	64,42	66,01
UNIDAD CORONARIOS	68,40	.	.	.	70,96	69,68
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	70,53	.	.	.	93,29	81,24
UNIDAD DE QUEMADOS
LARGA ESTANCIA	66,80	.	95,21	76,45	.	77,23
PSIQUIATRÍA	57,27	83,00	84,29	76,21	66,86	73,71
UNIDAD DE AGUDOS	78,26	76,27	67,67	78,55	54,38	68,64
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	47,11	85,76	94,27	75,98	80,66	75,76
CUIDADOS PALIATIVOS	96,88	108,34	.	.	81,00	99,66
TOTAL	75,42	82,92	68,71	77,58	79,74	78,44

** Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2012

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM		/1.000 Muj. Edad F.	
	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.		
TOTAL DE PARTOS	4.160	43,31	5.474	43,94	966	20,66	2.023	31,78	5.315	31,06	17.938	35,72		
PARTOS POR VÍA VAGINAL	3.094	32,21	3.956	31,76	798	17,07	1.630	25,61	4.237	24,76	13.715	27,31		
CESÁREAS	1.066	11,10	1.518	12,19	168	3,59	393	6,17	1.078	6,30	4.223	8,41		
RECIÉN NACIDOS VIVOS	4.229	44,03	5.423	43,53	975	20,85	2.054	32,27	5.414	31,64	18.095	36,04		
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	322	3,35	338	2,71	64	1,37	97	1,52	305	1,78	1.126	2,24		
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00		
INDICADORES	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	34,45		38,37		21,05		24,11		25,44		30,79			
RECIÉN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	76,14		62,33		65,64		47,22		56,34		62,23			

4.10. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA POR PROVINCIA. C-LM 2012

ACTIVIDAD	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000	Nº	/1.000	Nº	/1.000	Nº	/1.000	Nº	/1.000	Nº	/1.000
BIOPSIAS	27.528	68,82	49.118	93,56	8.034	37,91	21.758	84,42	43.900	62,15	150.338	71,56
NECROPSIAS	19	,05	27	,05	1	,00	12	,05	28	,04	87	,04
ANGIOGRAFÍAS	587	1,47	729	1,39	0	,00	679	2,63	2.629	3,72	4.624	2,20
DENSITOMETRÍAS	2.861	7,15	4.794	9,13	0	,00	1.101	4,27	4.806	6,80	13.562	6,46
GAMMAGRAFÍAS	5.333	13,33	8.477	16,15	2.205	10,41	0	,00	1.461	2,07	17.476	8,32
MAMOGRAFÍAS	8.419	21,05	33.991	64,75	3.387	15,98	5.727	22,22	40.522	57,36	92.046	43,81
PET Y PET-TC	0	,00	3.846	7,33	0	,00	0	,00	0	,00	3.846	1,83
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	12.654	31,63	22.888	43,60	5.430	25,63	8.258	32,04	27.603	39,08	76.833	36,57
ESTUDIOS DE RAYOS X	287.303	718,24	494.961	942,85	88.731	418,74	152.325	591,04	386.174	546,67	1.409.494	670,87
SPECT	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
TAC	35.239	88,10	42.079	80,16	14.002	66,08	13.463	52,24	45.160	63,93	149.943	71,37
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA*	1.976	4,94	1.413	2,69	0	,00	760	2,95	1.940	2,75	6.089	2,90
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	2.325	5,81	1.970	3,75	608	2,87	985	3,82	2.749	3,89	8.637	4,11

* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR PROVINCIA. C-LM 2012

INDICADORES	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.404,88	3.825,36	3.500,50	4.487,67	5.017,78		4.284,09
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	2.530,80	3.814,67	2.715,00	4.129,00	4.600,50		3.658,71
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	293,50	729,00	.	679,00	1.314,50		770,67
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.861,00	2.397,00	,00	1.101,00	1.602,00		1.695,25
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	5.333,00	2.825,67	2.205,00	.	1.461,00		2.912,67
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	1.403,17	4.248,88	1.129,00	1.909,00	5.788,86		3.409,11
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	8.706,15	11.784,79	8.873,10	13.847,73	13.316,34		11.275,95
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	.	3.846,00	.	.	.		3.846,00
Nº SPECT / EQUIPO	.	,00	,00	.	.		,00

4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD POR PROVINCIA. C-LM 2012

ACTIVIDAD	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		PROVINCIA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	236	311	0	0	0	0	0	0	0	0	220	1.256	456	1.567
ACELERADOR LINEAL	740	18.034	597	14.326	0	0	0	0	0	0	0	0	1.337	32.360
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS	26	103	763	1.048	0	0	0	0	0	0	0	0	789	1.151
FISIOTERAPIA	24.804	189.140	69.028	657.182	3.640	46.521	4.964	103.513	16.261	334.180	118.697	1.330.536	5.536	27.591
LOGOPEDIA	3.543	9.973	0	0	20	360	303	6.369	1.670	10.889	5.536	27.591	126.950	55.801
TERAPIA OCUPACIONAL	2.724	28.273	6.586	40.455	160	2.714	315	15.636	3.168	39.872	12.953	2.321	156	29.349
HEMODIÁLISIS	84	12.933	1.144	13.643	66	6.600	93	10.579	934	12.046	2.321	156	101	29.349
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	1	156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	156
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	50	16.988	0	0	27	6.823	24	5.538	0	0	101	29.349	101	29.349

4.13. ACTIVIDAD HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO POR PROVINCIA. C-LM 2012

ACTIVIDAD	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
HOSPITAL MÉDICO*	4.113	17.603	9.220	22.266	1.371	11.450	1.823	8.266	3.485	21.938	20.012	81.523		
AHOSPITAL PSIQUIÁTRICO	3.339	10.228	2.860	16.919	0	0	363	2.546	178	5.679	6.740	35.372		
HOSPITAL GERIÁTRICO	213	372	0	0	0	0	1.306	7.192	85	2.192	1.604	9.756		
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	0	0	0	0	0	0	189	2.644	0	0	189	2.644		

* No incluye hemodíalisis ni radioterapia.

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2012

MORTALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.811	2.621	571	878	2.212	8.093
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	3,86	4,83	3,85	4,65	4,33	4,35
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	232	423	39	79	232	1.005
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,96	1,53	,68	,84	,92	1,09
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATEERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	,00	,00	,00	,00	,00
NECROPSIAS TOTALES	19	27	1	12	28	87
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	9,30	8,87	1,64	12,54	11,46	9,56



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2012

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		PROVINCIA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	147	,31	150	,28	110	,74	217	1,15	574	1,12	1.198	1,12	1.198	,64
A CARGO DE ENTIDADES ASEG. PRIVADAS	3.758	8,00	644	1,19	896	6,04	702	3,71	3.234	6,33	9.234	6,33	9.234	4,96
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	42.179	89,81	53.099	97,76	13.756	92,71	17.916	94,81	45.174	88,38	172.124	88,38	172.124	92,48
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	341	,73	136	,25	0	,00	0	,00	1.232	2,41	1.709	2,41	1.709	,92
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4	,01	16	,03	1	,01	0	,00	13	,03	34	,03	34	,02
A CARGO DE MUTUAS DE ACC. TRABAJO	201	,43	50	,09	33	,22	9	,05	598	1,17	891	1,17	891	,48
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	2	,00	0	,00	0	,00	11	,06	50	,10	63	,10	63	,03
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACC. TRÁFICO	326	,69	219	,40	42	,28	42	,22	216	,42	845	,42	845	,45
OTROS	5	,01	0	,00	0	,00	0	,00	21	,04	26	,04	26	,01
TOTAL	46.963	100,00	54.314	100,00	14.838	100,00	18.897	100,00	51.112	100,00	186.124	100,00	186.124	100,00

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2012

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	1.533	,57	29.818	7,93	457	,45	18.174	9,47	1.524	,37	51.506	3,81
A CARGO DE ENTIDADES ASEG. PRIVADAS	9.519	3,56	4.117	1,10	3.166	3,13	2.657	1,38	8.985	2,17	28.444	2,11
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	250.942	93,79	339.096	90,21	96.971	95,94	170.861	88,99	386.336	93,34	1.244.206	92,13
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.785	1,04	615	,16	0	,00	0	,00	4.184	1,01	7.584	,56
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	28	,01	77	,02	3	,00	0	,00	57	,01	165	,01
A CARGO DE MUTUAS DE ACC. TRABAJO	1.491	,56	173	,05	72	,07	34	,02	2.785	,67	4.555	,34
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	3	,00	0	,00	0	,00	14	,01	389	,09	406	,03
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACC. TRÁFICO	1.212	,45	2.019	,54	406	,40	258	,13	9.589	2,32	13.484	1,00
OTROS	48	,02	0	,00	0	,00	0	,00	33	,01	81	,01
TOTAL	267.561	100,00	375.915	100,00	101.075	100,00	191.998	100,00	413.882	100,00	1.350.431	100,00

5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2012

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	101	,04	1.228	,45	405	,71	511	,54	934	,37	3.179	,34
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	23.924	9,85	10.175	3,69	5.567	9,69	12.070	12,76	27.497	10,90	79.233	8,58
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	210.934	86,87	257.272	93,25	50.035	87,11	80.253	84,83	204.629	81,09	803.123	87,00
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.467	,60	1.162	,42	0	,00	0	,00	9.049	3,59	11.678	1,27
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	23	,01	99	,04	8	,01	2	,00	165	,07	297	,03
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.		1,28	2.521	,91	718	1,25	514	,54	6.168	2,44	13.029	1,41
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	42	,02	41	,01	0	,00	52	,05	709	,28	844	,09
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	3.171	1,31	3.348	1,21	707	1,23	1.200	1,27	3.000	1,19	11.426	1,24
OTROS	52	,02	61	,02	0	,00	0	,00	195	,08	308	,03
TOTAL	242.822	100,00	275.907	100,00	57.440	100,00	94.602	100,00	252.346	100,00	923.117	100,00



COMPRAS Y GASTOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2012

6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2012

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		PROVINCIA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
COMPRAS	117.934.260	34,12	143.124.734	31,35	34.831.297	32,21	53.920.277	34,04	148.567.768	33,10	498.378.336	32,84
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42.961.980	12,43	55.605.898	12,18	14.461.943	13,37	24.280.289	15,33	53.798.213	11,99	191.108.323	12,59
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	9.665	,00	425.209	,09	35.316	,03	-210.297	-,13	-18.182	,00	241.711	,02
SERVICIOS EXTERIORES	10.413.323	3,01	19.475.472	4,27	3.504.294	3,24	5.555.513	3,51	17.623.457	3,93	56.572.059	3,73
GASTOS DE PERSONAL	216.402.613	62,60	290.389.337	63,60	69.592.634	64,36	98.566.564	62,22	277.844.809	61,90	952.795.957	62,78
OTROS GASTOS	935.201	,27	3.176.213	,70	166.898	,15	585.466	,37	4.809.212	1,07	9.672.990	,64
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	345.695.062	100,00	456.590.965	100,00	108.130.439	100,00	158.417.523	100,00	448.827.064	100,00	1.517.661.053	100,00

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO Y PROVINCIA. C-LM 2012

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
COMPRAS	121.332	115.237	86.430	79.528	104.478	105.656	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	44.200	44.771	35.886	35.812	37.833	40.515	
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	10	342	88	-310	-13	51	
SERVICIOS EXTERIORES	10.713	15.681	8.696	8.194	12.393	11.993	
GASTOS DE PERSONAL	222.636	233.808	172.686	145.378	195.390	201.992	
OTROS GASTOS	962	2.557	414	864	3.382	2.051	
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	355.653	367.626	268.314	233.654	315.631	321.743	

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE Y PROVINCIA. C-LM 2012

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
COMPRAS	2.511	2.635	2.347	2.829	2.907	2.675
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	915	1.024	975	1.274	1.053	1.026
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	0	8	2	-11	0	1
SERVICIOS EXTERIORES	222	359	236	291	345	304
GASTOS DE PERSONAL	4.608	5.346	4.690	5.171	5.436	5.115
OTROS GASTOS	20	58	11	31	94	52
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	7.361	8.407	7.287	8.311	8.781	8.147

6.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2012

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	12.424	1,14	32.621	,23	0	,00	2.862	,40	46.764	4,16	94.671	,55
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	1.068.295	98,39	14.204.488	99,74	70.228	100,00	719.524	99,60	912.655	81,25	16.975.190	98,44
OTRAS INVERSIONES	5.022	,46	5.022	,04	0	,00	0	,00	163.856	14,59	173.900	1,01
TOTAL	1.085.741	100,00	14.242.131	100,00	70.228	100,00	722.386	100,00	1.123.275	100,00	17.243.761	100,00

MANUAL DE DEFINICIONES



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA
SOCIAL

AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA
NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA

MANUAL DE DEFINICIONES ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS ESPECIALIZADOS CON INTERNAMIENTO (C.1)

ÁMBITO

La Estadística se aplicará a aquellos centros sanitarios que cumplan las características siguientes:

Encontrarse autorizados como:

Hospitales (Categoría C.1) del RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Utilizará el Modelo de Cuestionario para centros con internamiento.

UNIDAD DECLARANTE

La Unidad Declarante será con carácter general el Centro autorizado como Hospital según el RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En el Cuestionario se incluirá la información de recursos, oferta de servicios, actividad y gasto de todos los Centros dependientes del mismo. Se considera que otros Centros son dependientes del Hospital cuando tienen Unidad de Gestión y presupuesto conjunto.

En el caso de Complejos o Consorcios Hospitalarios en los que no se pueda desagregar la información de actividad y gasto de los diferentes centros que lo integran, se podrá realizar un único cuestionario para los centros incluidos en el Complejo o Consorcio, especificando qué centros declaran información como parte del mismo.

En cualquier caso, se procurará mantener la serie histórica de los Centros hospitalarios, incluso después de su integración en Complejos, Consorcios o Redes.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA

- 1.- Es conveniente leer las definiciones correspondientes a cada apartado del cuestionario antes de su cumplimentación.
- 2.- En caso de haber valores negativos en las cuentas económicas, deberán venir convenientemente señalados y explicados
- 3.- No se utilizará ninguna casilla para añadir datos distintos de los expresamente solicitados. Si se considera de interés reflejar algún dato no incluido en el cuestionario se utilizará el espacio destinado a "incidencias y observaciones".

DEFINICIONES

A. FILIACIÓN.

Código: Código de la unidad declarante hospitales o complejos que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales. (Ver ANEXO 1)

Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver ANEXO I).

Hospital de Área: Indicar si el Hospital tiene dicha consideración

Población Área: A cumplimentar por Hospitales de Área, con la población **protegida** dependiente del Hospital según datos de la Comunidad Autónoma utilizando base de datos de la tarjeta sanitaria (TIS) a 31 de diciembre del año correspondiente.

Código de Área: Se cumplimentará exclusivamente por los Hospitales de Área.

Área (Sector, Departamento, etc.) de Salud: Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; Dirección de página web y de correo electrónico.

Acreditación Docente: Si el Centro se encuentra acreditado para ofrecer formación sanitaria especializada de postgrado.

Finalidad.- Se indicará el tipo de Centro Sanitario (siguiendo el RD 1277/2003)

C.1. Hospitales (centros con internamiento):

C.1.1. Hospitales generales

C.1.2. Hospitales especializados

En este caso, señalar la orientación básica de los mismos:

- Infantiles
- Oncológicos
- Materno-infantiles
- Otros

C.1.3. Hospitales de media y larga estancia

C.1.4. Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías

C.1.90 Otros centros con internamiento

C.1. Hospitales (Centros con Internamiento): Centros Sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento (como mínimo una noche), cuya finalidad principal es el diagnóstico o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, sin perjuicio de que también presten atención de forma ambulatoria.

C.1.1. Hospitales Generales: Hospitales destinados a la atención de pacientes afectos de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aún faltando o estando escasamente desarrollada alguna de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una determinada.

C.1.2. Hospitales Especializados: Hospitales dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes.

C.1.3. Hospitales de Media y Larga Estancia: Hospitales destinados a la atención de pacientes que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional para la actividad cotidiana, pero que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo prolongado de internamiento.

C.1.4. Hospitales de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías: Hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a los pacientes que precisan ser ingresados y que sufren enfermedades mentales o trastornos derivados de las toxicomanías.

C.1.90. Otros Centros con Internamiento: Hospitales que no se ajustan a las características de ninguno de los grupos anteriores o reúnen las de más de uno de ellos.

Dependencia Funcional: Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Se utiliza el marco metodológico del SEC-95 (Sistema de cuentas europeo) que distingue entre sector público y sector privado.

El SEC-95 establece que un productor público es aquel que está controlado por las Administraciones Públicas. En el caso de las ISFL (instituciones sin fin de lucro), un productor público es una ISFL que está controlada y financiada principalmente por las administraciones públicas. Todos los demás productores son productores privados.

El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados. La posesión de más de la mitad de las acciones de una sociedad es una condición suficiente, pero no necesaria, para tener su control.

En caso de duda en el criterio anterior la dependencia funcional la determinará la entidad que aporte mayor financiación.

CODIGO	DEPENDENCIA FUNCIONAL
1	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
10	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
101	Instituto de Gestión Sanitaria/INGESA
102	Ministerio de Defensa
103	Otros centros o establecimientos públicos de dependencia estatal
11	COMUNIDADES AUTONOMAS
111	Servicios o Institutos de Salud de las comunidades autónomas
112	Otros centros o establecimientos públicos de dependencia autonómica
12	CORPORACIONES LOCALES
121	Diputación o Cabildo
122	Municipio
13	ADMINISTRACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
131	Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
132	Otros centros dependientes de la Seguridad Social
2	PRIVADOS

20	PRIVADOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
201	Organizaciones no gubernamentales (incluye Iglesia)
202	Otros privados sin ánimo de lucro
21	PRIVADOS CON ANIMO DE LUCRO
211	Aseguradoras privadas
212	Otros privados con ánimo de lucro

Forma jurídica: Distintas formas organizativas de gestión directa o indirecta de centros y servicios sanitarios a través de cualesquiera entidades admitidas en Derecho.

- 1. Gestión directa (tradicional en las Instituciones de S.S.)
- 2. Ente Público
- 3. Empresa pública
- 4. Fundación pública

- 5. Consorcio

- 6. Concesión
- 7. Cooperativa
- 8. Fundación Privada

- 9. Sociedades mercantiles
- 10. Sociedades individuales
- 11. Comunidad de Bienes
- 12 Otras. Cualquier forma societaria que adopten legalmente en el tráfico jurídico.

Concierto: Se señalará el tipo de concierto que tiene el centro con el Sistema Nacional de Salud, entendido como cualquier forma de contrato que efectúan las Administraciones Públicas Sanitarias para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas: convenio singular de colaboración, contrato marco, concierto complementario etc...

- Sin concierto.
- Concierto parcial. Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS por el que éste concierta volúmenes determinados de actividad a precio o tarifa fijada. Puede ser para hospitalización de pacientes, para realización de procedimientos diagnósticos o para realización de procedimientos quirúrgicos, u otros tipos de actividad.
- INTEGRADO EN EL SNS
 - o Red de utilización pública (XHUP y otras).
 - o Concierto sustitutorio.

Quando el centro tiene una relación contractual con el SNS de forma que el centro presta toda su oferta asistencial a una población asignada perteneciente al SNS, y en los que más del 80 % de su actividad proviene de este contrato. Incluye los centros de la Red Sanitaria de Utilización Pública o formas similares.

CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

Un Centro se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. Se indicará el número y los datos relativos a los Centros vinculados al Hospital.

En el caso de los centros que formen parte de un COMPLEJO o CONSORCIO se especificará el nombre la dirección y el código de los centros que lo integren, así como el número de camas instaladas de cada integrante del complejo o consorcio.

CÓDIGO DE COMPLEJO-Código identificativo del Centro es un número asignado a cada hospital, que sirve para identificar a ese centro, aunque pueda cambiar su nombre con el cual figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

CÓDIGO DE CONSORCIO- En el caso de que esté formado por varios centros con internamiento y declaren conjuntamente en un único cuestionario se asignará solamente a efectos estadísticos un código por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo.

B. OFERTA ASISTENCIAL

Se señalarán aquellas Unidades Funcionales que el centro tiene autorizadas. Según REAL DECRETO 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

C. DOTACIÓN

Se distinguirá:

Instalada.- Aquella dotación de la que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc... No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.

En funcionamiento.- La que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas, entendidas como aquellas, que no forman parte de la dotación fija del centro, pero que se han utilizado en circunstancias especiales de sobrecarga asistencial.

Camas.- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas (no se incluyen las incubadoras de transporte), las cunas de áreas pediátricas y las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc.).

No se contabilizan como camas, las de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), **ni las utilizadas para hospital de día**, ni las destinadas al personal del centros sanitarios, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Incubadoras.- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado camas.

Paritorios.- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

Quirófanos totales.- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

1. Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
2. Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
3. La provisión de anestesia.

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Se contabilizarán todos los quirófanos existentes en el centro incluidos los pertenecientes a Unidades Autónomas del Hospital de **día quirúrgico**, considerando como tal aquellas unidades con organización independiente y delimitación arquitectónica con el resto del hospital.

Salas de Hemodinámica.- Salas de Hemodinámica: Local en el que bajo la responsabilidad de un médico especialista con experiencia en Hemodinamia, se realizan procesos vasculares o cardiológicos intervencionistas con finalidad diagnóstica y/o terapéutica. Se especificará el número de salas.

Salas de Rayos X convencional.- Aquellas dedicadas específicamente a la realización de exploraciones convencionales de radiodiagnóstico, simple, dinámica, con o sin contraste. Incluye la radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

Puestos en Hospital de día.- Número de puestos diferenciados destinados a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento.

Se diferenciarán:

- Hospital de día médico (incluye onco-hematológico): para administrar tratamientos diurnos
- Hospital de día psiquiátrico
- Hospital de día geriátrico
- Hospital de día quirúrgico: para pacientes sometidos a intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, según los diferentes tipos en que puede estar organizado:
 - o Se diferenciarán los puestos en Unidades Integradas entendidas como una organización, en la que se comparten recursos -- entre ellos quirófanos-- con el resto del hospital.

- Unidad propia y delimitada arquitectónicamente en el diseño del hospital. Se especificarán número de puestos y de quirófanos con los que cuenta la unidad.

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO.

Se reflejan los **equipos** ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el centro a 31 de diciembre del año en curso, sean o no propiedad del centro, y con independencia de que estén gestionados por empresas o particulares ajenos.

En Hospital.- La dotación existente en el Hospital.

En Centros de Especialidades.- La dotación existente en Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

Concertado.-Del total computado en los apartados anteriores (Hospital más Centros de Especialidades) se contabilizarán aquellos que se encuentran concertados con el SNS.

Se distinguirán:

- Acelerador Lineal
- Angiógrafo Digital
- Bombas de telecobaltoterapia
- Densitómetros óseos no portátiles
- Equipos de Hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)
- Equipos de Tomografía axial computerizada TAC
- Equipos de Tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC
- Equipos de Resonancia Magnética
- Gammacámara
- Litotriptor por ondas de choque
- Mamógrafos
- SPECT(*). Incluidos dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT
- Otros: Se recogerá otra dotación tecnológica que se considere de especial relevancia.

E. PERSONAL.

El cuadro **E** deberá venir siempre cumplimentado.

Para rellenar este cuadro se tendrá en cuenta el personal efectivo del Centro a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye tanto el personal que presta sus servicios en el hospital, como el que lo hace, de forma total o parcial, en otros centros dependientes, siempre que perciban sus honorarios a cargo del centro del que dependen.

Se tendrá en cuenta:

1. El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.
2. El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto.
3. El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
4. El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el centro, se contabilizará como personal efectivo.

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, A.T.S. y D.U.E., etc...) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios contratados por el Centro (limpieza, lavandería, etc...)

Contratado por el centro.- Es el personal que depende del centro mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo. Incluye al personal sanitario vinculado.

Se contabilizará, en centros del sector público, el personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del centro.

Jornada completa.- Personal que desarrolla su actividad en jornada completa aunque su cómputo semanal sea inferior a 36 horas semanales.

Jornada a tiempo parcial.- Personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Centro.

Colaborador habitual. Personal que no tiene relación laboral con el Centro, pero que realiza actividad en el mismo mediante otro tipo de relación contractual. Incluye médicos consultores, contratos de servicios y actividad realizada por personal de otro centro mediante convenio, siempre que estos no supongan el equivalente a una jornada a tiempo completo o parcial, en cuyo caso se contabilizarán en los apartados anteriores.

Total - Mujeres.- Se desglosará del total de cada categoría el personal femenino.

PERSONAL SANITARIO

-PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO.- Licenciados en Medicina y Cirugía que prestan servicio en el Centro, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se especificarán por las diferentes especialidades incluidas en el cuestionario:

Anestesiología y Reanimación
Aparato Digestivo
Cardiología
Neurología
Medicina Física y Rehabilitación
Medicina y Resto de Especialidades Médicas
SUBTOTAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS. Se consignará el sumatorio de las anteriores especialidades médicas.

Angiología y Cirugía Vascolar
Cirugía Cardiovascular
Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo
Cirugía Oral y Maxilofacial
Cirugía Ortopédica y Traumatología
Cirugía Pediátrica
Cirugía Plástica Estética y Reparadora
Cirugía Torácica
Dermatología Médico-Quirúrgica
Neurocirugía
Obstetricia y Ginecología
Oftalmología
Otorrinolaringología
Urología
SUBTOTAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. Se consignará el sumatorio de las anteriores especialidades quirúrgicas.

Pediatría
Medicina Intensiva
Psiquiatría
Servicios Centrales
Urgencias-Guardias: Facultativos que prestan sus servicios exclusivamente en servicio de Urgencias.

TOTAL PERSONAL MÉDICO.- Se consignará el sumatorio del total de especialidades médicas, total de de especialidades quirúrgicas, total de pediatría, medicina intensiva, psiquiatría, servicios centrales y urgencias-guardias.

Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la **Unidad de Farmacia**. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del centro se incluirán en Otros Titulados Superiores. Los Médicos que presten servicios en la Unidad de Farmacia, se relacionarán en Médicos en Servicios Centrales.

Otros titulados superiores sanitarios. (con función Sanitaria).- Otros profesionales sanitarios titulados superiores, excluidos los anteriores (Médicos y Farmacéuticos del servicio de farmacia), que presten servicios en el Centro a 31 de diciembre (odontólogos, psicólogos, físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, etc...), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO.- Otros profesionales sanitarios titulados medios

-- **DUE (Enfermeros).**- personal de enfermería con diplomatura universitaria independientemente de su puesto (supervisora, etc.) a 31 de diciembre,

excluidos enfermeros especialistas (que ocupen plazas correspondientes a su titulación especializada).

-- Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas).- Personal en posesión del título de Matrona o con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

- Otros Enfermeros especialistas: Personal de enfermería con titulación de enfermero/a especialista en salud mental, (Se están preparando las especialidades de: pediatría, geriatría, cuidados médico-quirúrgicos, trabajo y familiar y comunitaria), que desempeñe plaza correspondiente a su titulación, excluidas Matronas.

-- Fisioterapeutas.- Personal en posesión del título de Fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Terapeutas ocupacionales.- Personal en posesión del título de Terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Logopedas.- Personal en posesión del título de logopeda (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación

Otros titulados de grado medio. (Con función sanitaria).- Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el Centro: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

Técnicos sanitarios

-- De grado medio (cuidados auxiliares de enfermería y farmacia) (grado medio de formación profesional) R. D. 546/95 del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se establece el título y las enseñanzas mínimas)

-- De grado superior.- (grado superior de formación profesional regulados por diferentes Reales Decretos del Ministerio de Educación y Ciencia de 1995), con labor asistencial (imagen para el diagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, medicina nuclear, radioterapia, dietética etc.).

Otros.- Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores. (Especificar).

PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección y/o gestión del Centro, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.

Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Centro con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.

- Trabajadores Sociales.
- Personal de oficio. Incluye personal de oficio cualificado y no cualificado.
- Administrativos.
- Otros.- Otro personal no sanitario no incluido en apartados anteriores. **Incluye celadores.**

F. PERSONAL EN FORMACIÓN.

Médicos Internos Residentes.- (MIR), en programa de formación especializada en las diferentes especialidades:

Alergología
Análisis Clínicos
Anatomía Patológica
Anestesiología y Reanimación
Angiología y Cirugía Vascul ar
Aparato Digestivo
Bioquímica Clínica
Cardiología
Cirugía Cardiovascular
Cirugía General y del Aparato Digestivo
Cirugía Oral y Maxilofacial
Cirugía Ortopédica y Traumatología
Cirugía Pediátrica
Cirugía Plástica Estética y Reparadora
Cirugía Torácica
Dermatología Médico – Quirúrgica y Venereología
Endocrinología y Nutrición
Farmacología Clínica
Geriatría
Hematología y Hemoterapia
Inmunología
Medicina del Trabajo
Medicina Familiar y Comunitaria
Medicina Física y Rehabilitación
Medicina Intensiva
Medicina Interna
Medicina Nuclear
Medicina Preventiva y Salud Pública
Microbiología Clínica y Parasitología
Nefrología
Neumología
Neurocirugía
Neurofisiología Clínica
Neurología
Obstetricia y Ginecología
Oftalmología
Oncología Médica
Oncología Radioterápica
Otorrinolaringología
Pediatria y áreas específicas
Psiquiatría
Radiodiagnóstico
Reumatología

Enfermeras Residentes (EIR).- Personal incluido en programa de formación especialidades de Enfermería. (Salud Mental, Cuidados Médicos – Quirúrgicos, Trabajo, Familiar y Comunitaria, Geriátrica, Obstetricia – Ginecología y Pediatría). A medida que se pongan en marcha otras especialidades de enfermería se incluirán en el cuestionario

Otros Internos Residentes.- Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: Farmacéuticos (FIR), Biólogos (BIR), Químicos (QIR), Físicos (FER), Psicólogos clínicos (PIR), regulados en las correspondientes Ordenes Ministeriales.

Otro personal en programas de formación postgrado.- Siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

En todos los casos se informará del número total contratado en el centro a 31 de diciembre del año en curso y de ellos cuántos son mujeres.

G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO.

Se indicará si el Centro tiene contrato con empresas externas para servicios de apoyo a la actividad del centro. Los servicios que se consideran:

ASISTENCIALES: Laboratorio, Diagnóstico por Imagen, Anatomía patológica, Diálisis, Esterilización, Rehabilitación y Otros (se especificarán los otros servicios asistenciales contratados no incluidos en los apartados anteriores)

NO ASISTENCIALES: Cocina y/o alimentación, Lavandería, Limpieza, Mantenimiento, Seguridad y Otros (se especificarán los servicios no comprendidos en ninguno de los apartados anteriores).

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Centros Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN.

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Centro Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

Camas en funcionamiento.- La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

Total: 34.650 camas/365 días = 94,93 \cong 95

Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma no deberá ser superior al total de camas instaladas que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

Estancias causadas.- Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Altas Finales.- Se entiende por alta final la salida de un enfermo previamente ingresado en el hospital, dejando de ocupar una cama de hospitalización en el centro, independientemente de la forma de salida (traslado a otro centro, alta voluntaria, fuga, etc.) o el estado del paciente, curación, mejoría, éxitus...

Se consignarán todas las altas del Servicio correspondiente, durante el año.

Por curación o mejoría.- Altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)

Por traslado a otro hospital.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.

Por fallecimiento.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.

Por otras causas.- De las altas causadas, aquellas que no se hayan clasificado apartados anteriores

Traslados Interservicios.- Se consignarán aparte. Son aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Centro. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo.

Medicina y Especialidades Médicas.- Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna, Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Endocrinología, Geriátrica Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología.

Cirugía y Especialidades quirúrgicas.- Correspondiente a Cirugía y sus especialidades: Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vascular, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

En el apartado anterior no se incluirán las siguientes especialidades:

Cirugía Ortopédica y Traumatología.- Correspondiente a la especialidad de Cirugía ortopédica y Traumatología.

Obstetricia y Ginecología.- Correspondiente a la especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Pediatría.- Actividad en servicios pediátricos. Incluye Cirugía pediátrica

Neonatología.- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizan únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.

Rehabilitación.- Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación. No incluye rehabilitación psíquica.

Medicina Intensiva.- Atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:

Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el centro otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente. **No incluye Unidades de Despertar ni de Reanimación post-quirúrgica.**

Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

Intensivos Neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.

Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Centro.

Larga estancia.- Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectados de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en Centros Sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos.

Psiquiatría.- Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos. Se distinguirán las Unidades de Agudos o Corta Estancia, de aquellas destinadas a pacientes Crónicos de Media o Larga Estancia. (Unidades Residenciales, de Rehabilitación, etc.)

Cuidados Paliativos .- Consignar cuando se trate de Unidad dotada de camas destinadas exclusivamente a pacientes de cuidados paliativos en estado terminal, que precisan ingreso hospitalario por diversos motivos como el control de síntomas multifactoriales.

Otros.- Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos, tuberculosis, leprología, hidrología, etc. **Especificar el tipo de Áreas.**

TOTAL.- Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...

INGRESOS.- Se consignará el número de episodios de ingreso en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. No se consideran ingresos hospitalarios los pacientes atendidos en observación de urgencias, hospital de día, sesiones de hemodiálisis, cirugía ambulatoria, ni los traslados entre los servicios del propio hospital. Se distinguirán los ingresos Programados, Urgentes

Ingresos programados: Pacientes ingresados con orden de ingreso programada, independientemente de si proceden de lista de espera, o son de un servicio que no tiene demora de ingreso.

Ingresos urgentes: Pacientes ingresados con orden de ingreso urgente, independientemente de que procedan del área de urgencias o no.

I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.

Actos quirúrgicos Totales.- Número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Centro (Hospital y Centros de Especialidades dependientes de él). Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifican de la siguiente forma:

Actos Quirúrgicos Programados.- Actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.

Actos Quirúrgicos Urgentes.- Actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

- Con hospitalización.- Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.
- Cirugía Mayor Ambulatoria.- Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una relación de los procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD en los hospitales públicos que puede ser orientativa para recoger intervenciones de CMA.
- Resto Intervenciones sin ingreso.- Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital o de hospital de día quirúrgico realizadas con anestesia local y en las que no es necesario un periodo de observación postoperatoria.

Se desagregarán por especialidades quirúrgicas incluidas en el R.D. 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Angiología y Cirugía vascular
Cirugía cardíaca
Cirugía general y digestivo
Cirugía maxilofacial
Cirugía pediátrica
Cirugía plástica
Cirugía torácica
Dermatología
Ginecología
Neurocirugía
Oftalmología
Otorrinolaringología
C. Ortopédica y Traumatología
Urología
Otros
TOTAL

J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.

Partos por vía vaginal.- Número total de partos atendidos por vía vaginal.

Cesáreas.- Número total de partos por cesárea.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr.

Recién nacido vivo.- Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

De ellos, cuántos han pesado menos de 2.500 gramos al nacimiento

Fallecimientos maternos: Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

K. HOSPITAL DE DÍA.

Atención, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

Médico- Para pacientes que requieren tratamientos médicos sin internamiento. Incluye la quimioterapia para pacientes oncológicos y hematológicos cuando se preste en régimen de hospital de día.

Psiquiátrico.- Para enfermos que requieren tratamientos psicológicos, psiquiátricos o de terapia ocupacional, sin necesidad de internamiento.

Geriátrico.- Destinado a la atención de pacientes geriátricos y/o que requieren valoración geriátrica, tratamientos de rehabilitación o cuidados sanitarios.

A título orientativo se considera **paciente geriátrico** a aquel que cumple 3 o más de las siguientes condiciones:

- Habitualmente mayor de 75 años
- Presenta pluripatología
- Su enfermedad principal tiene tendencia a la invalidez física
- Hay patología mental acompañante o predominante
- Existe problemática social en relación con su estado de salud (falta de soporte)

Se contabilizarán tanto el número de pacientes atendidos que inicien tratamiento en el área de hospital de día (pacientes), como sesiones (el número de contactos que el paciente requiera para dicho tratamiento, independientemente de los cuidados que precise para cada una de las sesiones).

Si un paciente atendido en el Hospital de Día deriva en un ingreso, debe contabilizarse como un ingreso y no como una sesión de Hospital de Día.

L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.

Hospitalización a domicilio.- Constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

Se contabilizan los pacientes totales y las visitas a domicilio generadas por parte del personal sanitario.

M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS.

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los Hospitales del S.N.S. en los Centros de Especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad diferenciada. Por ello, se reflejará la actividad desarrollada en las Consultas Externas del propio Hospital, y la desarrollada en los Centros de Especialidades dependientes del mismo.

Se considera consulta el acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.

No deben, por lo tanto, contabilizarse como consultas:

- Las realizadas por personal de enfermería.
- Las realizadas a pacientes ingresados por peticiones entre servicios.
- La realización ni el informe de pruebas diagnósticas complementarias.
- La extracción de muestras.
- Las consultas realizadas por otros profesionales (psicólogos, fisioterapeutas ...)

Se distinguirá:

Primeras consultas.- Número de pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto.

Como criterio general se considera primeras consultas:

- Todas las procedentes de urgencias.
- Todas las procedentes por iniciativa de atención primaria.
- Todas las procedentes de otra especialidad.
- Consultas de alta resolución.

Las consultas posthospitalización se consideran sucesivas.

Consultas totales.- Con la misma definición adoptada anteriormente, se consignarán todas las consultas, ya sean primeras o sucesivas.

Se desagregarán las siguientes especialidades básicas del Real Decreto 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud:

Aparato Digestivo

Cardiología
Dermatología
Neurología
Psiquiatría
Resto Especialidades Médicas
Cirugía general y Digestiva
Cirugía Ortopédica y Traumatología
Ginecología *
Oftalmología
Otorrinolaringología
Urología
Resto Especialidades Quirúrgicas
Pediatría
Preanestesia
Rehabilitación
Otras
TOTAL CONSULTAS

*Ginecología: Incluye las consultas efectuadas en el área de obstétrica-ginecología.

N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO.

Altas de Urgencias.- Pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro hospitalario, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.

Ingresos de Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio del Centro.

Traslados desde Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

Fallecimientos en Urgencias.- Pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias de la Institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

Urgencias Totales.- Se contabilizan únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del centro. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto. Por tanto, actividad realizada y no la concertada.

Anatomía Patológica.

Biopsias.- Se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.

Necropsias (Total).- Número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

Imagen.

Angiografía digital.- Se considerará el número total de estudios realizados.

Densitometrías óseas.- Número de estudios realizados mediante esa técnica

Gammagrafía.- Se contabilizarán los estudios gammagráficos, independientemente de su duración, o del número de registros.

Mamografías.- Número de estudios realizados mediante esa técnica, independientemente del número de placas utilizadas.

PET Y PET-TC.- Número de estudios realizados mediante esta técnica.

Resonancia Magnética.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

RX convencional (Estudios).- Se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas, excluidas **mamografías.**

SPECT.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

T.A.C.- Número de estudios practicados, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

Se recoge la actividad realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto.

Hemodinámica.- Número de pacientes a los que se les realizan estudios en la sala de hemodinámica del centro. Incluye diagnósticas y terapéuticas.

Radiología intervencionista. Número de pacientes sometidos a intervenciones realizadas mediante esta técnica.

Litofragmentación renal mediante Litofragmentador por ondas de choque. Se contabilizan pacientes y sesiones.

Radioterapia.

Se contabilizan los pacientes atendidos y las sesiones de tratamiento (ver definiciones más adelante).

Se diferencia entre los atendidos mediante acelerador lineal, bomba de telecobaltoterapia, y otras técnicas (radioterapia convencional, radioterapia superficial, curiterapia y estroncio...)

Rehabilitación.- Actividad asistencial del Servicio de Rehabilitación

Se contabilizan pacientes atendidos y sesiones de tratamiento. Se diferencian los atendidos mediante fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia.

Diálisis.- Realizada a pacientes afectados de Insuficiencia Renal Crónica.

Hemodiálisis realizada tanto en el propio Centro como en Centros de Diálisis ambulatoria dependientes de aquél (excluidos Club de Diálisis).

Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el hospital.

Hemodiálisis domiciliaria controlada por el hospital.

En estos apartados se recogen:

Pacientes totales.- Contabilizar el total de pacientes incluidos para tratamiento durante el año.

Sesiones totales. - rehabilitación: contabilizar número de sesiones por paciente.

- radioterapia: contabilizar número de sesiones por paciente.

- diálisis: cada día de tratamiento, ya sea de hemodiálisis en centro asistencial, o en el domicilio del paciente.

Ejemplo: un paciente que tiene un tratamiento de 8 sesiones de radioterapia se contabilizará como 1 paciente, 8 sesiones.

Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.

En este cuadro se recoge la actividad del centro clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de altas hospitalarias, estancias, sesiones de Hospital de Día, intervenciones de C.M.A., Consultas Totales, Urgencias totales y Hospitalización a domicilio (pacientes) se recogen en los apartados correspondientes. El TOTAL por estos conceptos, debe coincidir con el Total reflejado en el apartado de actividad. El TOTAL será igual a la suma de actividad en el Centro con internamiento y sus centros dependientes.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que teóricamente le correspondería financiar los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el centro puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

Prestación de servicio a particulares.- Actividad que es pagada directamente al centro por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.

A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.- Actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de las mismos.

A cargo del Sistema Nacional de Salud.- Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a INGESA o servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas.

A cargo de Mutualidades de Funcionarios.- Actividad que corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc.), cualquiera que sea la entidad con la que tiene concertada la prestación de la asistencia: aseguradoras privadas, INGESA y servicios de salud de las comunidades autónomas.

A cargo de Otras Entidades Públicas.- Actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesionales de la Seguridad Social.- Actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de la misma.

A cargo de Convenios Internacionales.- Se contabilizará la actividad a cargo de los pacientes de países con convenios internacionales.

A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico.- Se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

Otros.- Se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (Sin clasificar, actividad benéfica, etc.).

NOTA:

Con motivo de la publicación del REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para los ejercicios que se iniciaran a partir del 1 de enero de 2008 se han modificado algunas cuentas.

No habiéndose producido a fecha de elaboración de este manual la adaptación sectorial, en los cuadros económicos la numeración de las cuentas corresponde a la utilizada en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE número 5, de 6 de enero de 1997) con la excepción del inmovilizado, cuentas agregadas de los grupos 6 y 7, y dentro de este último, la 701 y 705.

Incluye los datos económicos de todos los centros dependientes del Hospital incluidos en los datos de Filiación.

Las cantidades consignadas en los cuadros económicos figurarán **en euros sin decimales.**

R. COMPRAS Y GASTOS

Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio,

incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Centro, así como la estructura de éstos.

Sabemos que en algunos casos el Centro puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende. Ejemplo: en el sector privado, un centro propiedad de una compañía de seguros, o en el sector público, un centro propiedad de la Diputación, del Ayuntamiento, o de la Seguridad Social. En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el centro, figuren como gastos de la entidad de la que depende el centro. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al centro.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligadas, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el centro los elementos adquiridos.

60. COMPRAS.

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

600. Compras de productos farmacéuticos.

Recoge el valor de las compras de medicamentos.
Fármacos específicos.
Otros productos farmacéuticos.

601. Compras de material sanitario de consumo.

Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.
Se distinguirán entre:

601.1 Implantes, ortesis y prótesis.

601.2 Resto de material sanitario de consumo.

Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).

Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.

Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.

Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.

Incluidos conciertos de asistencia sanitaria: con centros hospitalarios, no hospitalarios, especialistas y otros servicios como los que según la clasificación internacional funcional de la atención a la salud se denominan "servicios auxiliares de atención a la salud"(HC.4): laboratorios clínicos, imagen diagnóstica, transporte de pacientes y rescate de emergencias y demás servicios auxiliares.

607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

60X. Resto de compras.

Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 60:

602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.

Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.

603. Compras de productos alimenticios.

Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.

604. Compras de vestuario, lencería y calzado.

Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.

605. Compras de otros aprovisionamientos.

Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.

608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

"Rappels" por compras.

Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

62. SERVICIOS EXTERIORES.

Servicios de naturaleza diversa, adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

628. Suministros.

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

62X. RESTO DE SERVICIOS EXTERIORES

Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 62:

620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

621. Arrendamientos y cánones.

Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.

Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

624. Gastos de transporte.

Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

625. Primas de seguros.

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.

629. Otros servicios.

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.
En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

64. GASTOS DE PERSONAL.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

640. Sueldos y Salarios.

Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.

641. Indemnizaciones.

Cantidades que se entregan al personal del centro para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

642. Seguridad Social a cargo de la empresa.

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

643, 649. Otros gastos sociales. Incluye:

643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del centro.

649. Otros gastos sociales.

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social

68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES

Del inmovilizado material e intangible, existencias, insolvencias, etc.

6X. RESTO GASTOS

Se totalizará el valor de otros gastos realizados por el centro, pertenecientes al resto de las cuentas del grupo 6:

63. TRIBUTOS.

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del centro y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)

Se distinguen entre:

- IVA repercutido
- IVA soportado y deducido
- Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).

65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

66. GASTOS FINANCIEROS.

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

Del total de los ingresos consignados en las cuentas anteriores del cuadro S se detallarán los siguientes servicios: Hospitalización, Consultas externas, CMA, Urgencias, Hospital de Día y Hospitalización a domicilio.

70. INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del centro: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.

Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.

700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

701. Procedentes de entidades aseguradoras privadas

Se distinguirán:

701.1. Procedente de Seguros de Asistencia Sanitaria y Enfermedad

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas.

701.2. Accidentes de tráfico

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras de accidentes de tráfico.

702. Procedentes de Mutuas de Accidentes de Trabajo

704. Procedentes de entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Cuando se trata de centros cuya dependencia sea Sistema Nacional de Salud los ingresos contabilizados en esta cuenta serán los proveniente de enfermos desplazados de otras comunidades autónomas y pacientes a cargo de convenios internacionales a los que se les preste asistencia sanitaria en el centro.

705 FINANCIACIÓN DIRECTA:

705.1 Financiación directa Servicios de Salud y Otras Entidades Públicas

Sólo lo cumplimentarán los hospitales pertenecientes a los servicios de salud y Entidades públicas sin autonomía de gestión.

705.2 Financiación directa Aseguradoras Privadas y Mutuas de Accidentes de Trabajo y E. P. de la S.S. Sólo lo cumplimentarán en el caso de que los centros tengan dependencia funcional 131 (Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y 211 (Aseguradoras privadas) y actúen como autoaseguradoras para sus pacientes.

706. Procedentes de otras Entidades y organismos públicos.

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.

709. Otros ingresos por prestación de servicios

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación

740. Subvenciones oficiales

741. Otras subvenciones

7X. RESTO VENTAS E INGRESOS. Se totalizarán las cuentas 708, 75, 76 y 77,79.

708. Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

Comprende:

- Ingresos por arrendamientos.
- Ingresos por servicios al personal.
- Ingresos por servicios docentes y de investigación.
- Ingresos por actividades complementarias.
- Ingresos por servicios diversos.

76. INGRESOS FINANCIEROS.

Comprende:

- Ingresos de participaciones en capital.
- Ingresos de valores de renta fija.
- Ingresos de créditos a largo plazo.
- Ingresos de créditos a corto plazo.
- Descuentos sobre compras por pronto pago.
- Beneficios en valores negociables.
- Diferencias positivas de cambio.
- Otros ingresos financieros.

77, 79 OTROS INGRESOS.

- 77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.
- 79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectúe el pago.

1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles, es decir, activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica.

2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL.

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

De ellos se desglosará el correspondiente a inversiones en terrenos y bienes naturales.

3. OTRAS INVERSIONES.

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

ANEXOS

ANEXO I

Código: El código identificativo del hospital que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Una vez implantado el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios, el código identificativos nacional.

Comunidad Autónoma: Número de orden de las CC.AA. según codificación del Instituto Nacional de Estadística.

. Andalucía	01
. Aragón.....	02
. Asturias	03
. Islas Baleares	04
. Canarias.....	05
. Cantabria.....	06
. Castilla y León	07
. Castilla-La Mancha.....	08
. Cataluña.....	09
. Comunidad Valenciana	10
. Extremadura	11
. Galicia	12
. Madrid	13
. Murcia.....	14
. Navarra	15
. País Vasco.....	16
. La Rioja	17
. Ceuta.....	18
. Melilla	19

.Provincia: Clasificación normalizada del Instituto Nacional de Estadística:

CODIGO	LITERAL
01	Álava
02	Albacete
03	Alicante/Alacant
04	Almería
05	Ávila
06	Badajoz
07	Illes Balears
08	Barcelona
09	Burgos
10	Cáceres
11	Cádiz
12	Castellón/Castelló
13	Ciudad Real
14	Córdoba
15	A Coruña
16	Cuenca
17	Girona
18	Granada
19	Guadalajara
20	Guipúzcoa
21	Huelva
22	Huesca

23	Jaén
24	León
25	Lleida
26	La Rioja
27	Lugo
28	Madrid
29	Málaga
30	Murcia
31	Navarra
32	Ourense
33	Asturias
34	Palencia
35	Las Palmas
36	Pontevedra
37	Salamanca
38	Santa Cruz de Tenerife
39	Cantabria
40	Segovia
41	Sevilla
42	Soria
43	Tarragona
44	Teruel
45	Toledo
46	Valencia\València
47	Valladolid
48	Vizcaya
49	Zamora
50	Zaragoza
51	Ceuta
52	Melilla

Municipio: Clasificación nacional de municipios sus códigos y denominación por provincias del Instituto Nacional de Estadística

ANEXO II

Relación procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD

OPERACIONES SOBRE EL APARATO CARDIOVASCULAR

Cod	Descripción Procedimiento
38.59	LIGADURA Y EXTIRPACION DE VARICES VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
38.89	OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
39.27	ARTERIOVENOSTOMIA PARA DIALISIS RENAL
38.21	BIOPSIA DE VASO SANGUINEO
37.80	INSERCIÓN MARCAPASOS PERMANENTE, INICIAL O SUSTANCIA SIN ESPECIFICAR APARATO

OPERACIONES SOBRE EL APARATO DIGESTIVO

Cod	Descripción Procedimiento
53.05	REPARACION DE HERNIA INGUINAL CON INJERTO O PROTESIS, N.E.O.M
53.00	REPARACION UNILATERAL DE HERNIA INGUINAL, N.E.O.M.
53.04	REPARACION DE HERNIA INGUINAL INDIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
53.49	OTRA HERNIORRAFIA UMBILICAL
53.41	REPARACION DE HERNIA UMBILICAL CON PROTESIS
49.46	EXCISION DE HEMORROIDES
53.03	REPARACION DE HERNIA INGUINAL DIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
49.51	ESFINTEROTOMIA ANAL LATERAL IZQUIERDA
49.12	FISTULECTOMIA ANAL
51.23	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA

OPERACIONES SOBRE EL APARATO MUSCULOESQUELETICO

Cod	Descripción Procedimiento
80.26	ARTROSCOPIA DE RODILLA
80.6	EXCISION DE CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA
77.54	EXCISION DE HALLUX-VALGUS
83.39	EXCISION DE LESION DE OTRO TEJIDO BLANDO
82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
77.56	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN MARTILLO
78.67	EXTRACCION DE DISPOSITIVOS IMPLANTADOS EN HUESO DE TIBIA Y PERONE
77.57	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN GARRA
77.59	OTRA BUNIONECTOMIA

OPERACIONES SOBRE EL APARATO TEGUMENTARIO

Cod	Descripción Procedimiento
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
86.21	EXCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL
85.21	EXCISION LOCAL DE LESION DE MAMA
86.11	BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
85.12	BIOPSIA ABIERTA DE MAMA
86.70	INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO, N.E.O.M.
86.89	OTRA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.74	FIJACION DE INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO A OTROS SITIOS
86.22	DEBRIDAMIENTO EXCISIONAL DE HERIDA, INFECCION O QUEMADURA

OPERACIONES SOBRE EL APARATO URINARIO

Cod	Descripción Procedimiento
58.5	LIBERACION DE ESTENOSIS URETRAL
57.33	BIOPSIA TRANSURETERAL CERRADA DE VEJIGA

OPERACIONES SOBRE EL OIDO

Cod	Descripción Procedimiento
20.01	MIRINGOTOMIA CON INSERCIÓN DE TUBO
19.4	MIRINGOPLASTIA
20.09	OTRA MIRINGOTOMIA
18.79	OTRA REPARACION PLASTICA DE OIDO EXTERNO
18.31	EXCISION RADICAL DE LESION DEL OIDO EXTERNO
19.19	OTRA ESTAPEDECTOMIA
18.29	EXCISION O DESTRUCCION DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO
18.21	EXCISION DE SENO PREAURICULAR
18.71	RECONSTRUCCION DEL PABELLON DEL OIDO

OPERACIONES SOBRE EL OJO

Cod	Descripción Procedimiento
13.41	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION DE CATARATA
13.71	INSERCIÓN DE PROTESIS CRISTALINO INTRAOCULAR MOMENTO EXTRACCION DE CATARATA UNA ETAPA
11.39	OTRA EXCISION DE PTERIGION
08.20	ELIMINACION DE LESION DE PARPADO, N.E.O.M.
13.59	OTRA EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO
13.19	OTRA EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO
08.22	EXCISION DE OTRA LESION MENOR DE PARPADO
14.74	OTRA VITRECTOMIA MECANICA

OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA ENDOCRINO

Cod	Descripción Procedimiento
06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
06.7	EXCISION DEL CONDUCTO TIROGLOSO
06.89	OTRA PARATIROIDECTOMIA
06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
06.39	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL N.C.O.C.
06.12	OTRA BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES

OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA HEMATICO Y LINFATICO

Cod	Descripción Procedimiento
40.11	BIOPSIA DE ESTRUCTURA LINFATICA
40.23	EXCISION DE NODULO LINFATICO
41.31	BIOPSIA DE MEDULA OSEA

OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO

Cod	Descripción Procedimiento
04.43	LIBERACION DE TUNEL CARPIANO

OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA RESPIRATORIO

Cod	Descripción Procedimiento
30.09	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE LARINGEO
31.43	BIOPSIA CERRADA DE LARINGE [ENDOSCOPICA]
31.72	CIERRE DE FISTULA EXTERNA DE TRAQUEA
31.98	OTRAS OPERACIONES SOBRE LARINGE
30.22	CORDECTOMIA VOCAL

OPERACIONES SOBRE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS

Cod	Descripción Procedimiento
68.16	BIOPSIA CERRADA DE UTERO
68.29	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION DE UTERO
68.12	HISTEROSCOPIA
69.02	DILATACION Y LEGRADO DESPUES DE PARTO O ABORTO
69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
68.23	ABLACION ENDOMETRIAL
66.29	OTRA DESTRUCCION U OCLUSION ENDOSCOPICA BILATERAL DE TROMPA DE FALOPIO
67.32	DESTRUCCION DE LESION DE CUELLO UTERINO POR CAUTERIZACION
67.2	CONIZACION DE CUELLO UTERINO
69.99	OTRAS OPERACIONES SOBRE CUELLO UTERINO Y UTERO

OPERACIONES SOBRE LOS ORGANOS GENITALES MASCULINOS

Cod	Descripción Procedimiento
64.0	CIRCUNCISION
63.1	EXCISION DE VARICOCELE E HIDROCELE DE CORDON ESPERMATICO
64.49	OTRA REPARACION DE PENE
61.2	EXCISION DE HIDROCELE (DE TUNICA VAGINAL)
62.5	ORQUIDOPEXIA

OPERACIONES SOBRE NARIZ, BOCA Y FARINGE

Cod	Descripción Procedimiento
28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA
28.3	AMIGDELECTOMIA CON ADENOIDECTOMIA
28.2	AMIGDELECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
24.4	EXCISION DE LESION DE MAXILAR, DE ORIGEN DENTARIO
21.61	TURBINECTOMIA POR DIATERMIA O CRIOCIRUGIA
21.5	RESECCION SUBMUCOSA DEL TABIQUE NASAL
23.1	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE
23.19	OTRA EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE

**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE CENTROS DE
ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON
INTERNAMIENTO 2012**

ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO (C.1)

TRIMESTRE

1° 2° 3°

AÑO

CÓDIGOS

Código 

Comunidad Autónoma.....

Provincia.....

Municipio.....

Finalidad.....

Dependencia.....

Forma Jurídica.....

Concierto..... 01

Centros especialidades

Acreditación docente N

Cumplimentar: Centros Especialidades y Acreditación Docente

A. FILIACIÓN

Comunidad Autónoma:

Provincia:

Municipio:

Hospital de Área

(*)Población de Área:

Código de Área:

(**)Área de Salud:

Nombre del Centro:

Dirección:

Núm.:

C. P.:

Página web:

E-mail:

Teléfono:

Telefax:

Finalidad:

Dependencia Funcional:

Forma jurídica:

Concierto: Sin concierto

(***)CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1. Nombre: Municipio:

2. Nombre: Municipio:

3. Nombre: Municipio:

4. Nombre: Municipio:

5. Nombre: Municipio:

(*)Área (Sector, Departamento, etc.) Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros y establecimientos pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla

(**) A cumplimentar por hospitales de Área

(***)Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto (para hospitales del SNS o que presten asistencia en centros de especialidades como hospitales del SNS: concierto sustitutorio, red de utilización pública, concesión etc.)

CÓDIGO COMPLEJO:

CÓDIGO CONSORCIO:

Detallar los Hospitales que declaran como parte del Complejo o Consorcio:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

VALIDAR
BLOQUE A

Guardar fichero 

B. OFERTA ASISTENCIAL

"Cumplimentar marcando los Servicios de la Oferta Asistencial Autorizada (Cartera de Servicios) del Centro. Según R. D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios." (Marcar con X)

ESPECIALIDADES MÉDICAS

- U.6 Alergología.....
- U.35 Anestesia y Reanimación.....
- U.9 Aparato digestivo.....
- U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes.....
- U.71 Atención sanitaria a drogodependientes.....
- U.7 Cardiología.....
- U.22 Cuidados intermedios neonatales.....
- U.15 Diálisis.....
- U.10 Endocrinología.....
- U.12 Geriatria.....
- U.79 Hematología clínica.....
- U.58 Hidrología.....
- U.98 Medicina aeronáutica.....
- U.91 Medicina de la educación física y el deporte.....
- U.99 Medicina del trabajo.....
- U.1 Medicina general/de familia.....
- U.92 Medicina hiperbárica.....
- U.13 Medicina interna.....
- U.90 Medicina preventiva.....
- U.14 Nefrología.....
- U.16 Neumología.....
- U.18 Neurofisiología.....
- U.17 Neurología.....
- U.11 Nutrición y Dietética.....
- U.19 Oncología.....
- U.20 Pediatría.....
- U.69 Psiquiatría.....
- U.86 Radioterapia.....
- U.24 Reumatología.....
- U.36 Tratamiento del dolor.....

MEDICINA INTENSIVA

- U.23 Cuidados intensivos neonatales.....
- U.37 Medicina intensiva.....
- U.38 Quemados.....

LABORATORIO

- U.73 Análisis clínicos.....
- U.77 Anatomía patológica.....
- U.74 Bioquímica clínica.....
- U.78 Genética.....
- U.75 Inmunología.....
- U.80 Laboratorio de hematología.....
- U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática.....
- U.76 Microbiología y Parasitología.....
- U.72 Obtención de muestras.....

DIPLOMADOS

- U.2 Enfermería.....
- U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona).....
- U.59 Fisioterapia.....
- U.61 Logopedia.....
- U.4 Podología.....
- U.60 Terapia ocupacional.....

BANCO

- U.31 Banco de embriones.....
- U.29 Banco de semen.....
- U.97 Banco de tejidos.....
- U.81 Extracción de sangre para donación.....
- U.82 Servicio de transfusión.....

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- U.39 Angiología y Cirugía Vascolar.....
- U.40 Cirugía cardíaca.....
- U.47 Cirugía estética.....
- U.43 Cirugía general y digestivo.....
- U.45 Cirugía maxilofacial.....
- U.63 Cirugía mayor ambulatoria.....
- U.64 Cirugía menor ambulatoria.....
- U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología.....
- U.21 Cirugía pediátrica.....
- U.46 Cirugía plástica y reparadora.....
- U.51 Cirugía refractiva.....
- U.42 Cirugía torácica.....
- U.8 Dermatología.....
- U.93 Extracción de órganos.....
- U.28 Fecundación in vitro.....
- U.26 Ginecología.....
- U.41 Hemodinámica.....
- U.96 Implantación de tejidos.....
- U.27 Inseminación artificial.....
- U.34 Interrupción voluntaria del embarazo.....
- U.54 Litotricia renal.....
- U.49 Neurocirugía.....
- U.25 Obstetricia.....
- U.95 Obtención de tejidos.....
- U.44 Odontología/Estomatología.....
- U.50 Oftalmología.....
- U.52 Otorrinolaringología.....
- U.33 Planificación familiar.....
- U.32 Recuperación de oocitos.....
- U.94 Trasplante de órganos.....
- U.53 Urología.....

UNIDADES PLURIDISCIPLINARES

- U.66 Atención sanitaria domiciliaria.....
- U.67 Cuidados paliativos.....
- U.56 Lesionados medulares.....

SERVICIOS CENTRALES

- U.84 Depósito de medicamentos.....
- U.83 Farmacia.....
- U.85 Farmacología clínica.....
- U.87 Medicina nuclear.....
- U.88 Radiodiagnóstico.....
- U.57 Rehabilitación.....
- U.68 Urgencias.....

OTROS SERVICIOS

- U.62 Foniatria.....
- U.65 Hospital de día.....
- U.48 Medicina estética.....
- U.900 Otras unidades asistenciales.....
- U.70 Psicología clínica.....
- U.101 Terapias no convencionales.....
- U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo).....
- U.5 Vacunación.....

VALIDAR BLOQUE B

Guardar fichero



C. DOTACIÓN DEL HOSPITAL

	Instaladas (a 31 de diciembre)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Incubadoras.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Paritorios.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Quirófanos.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Salas de Hemodinámica.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
	Hospital	Centro de Especialidades
Salas de Rx convencional (*)......	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Puestos de Hospital de día:		
Médico..... <input type="text" value="0"/>	Quirúrgico:	
Psiquiátrico..... <input type="text" value="0"/>	Unidades Integradas:	
Geriátrico..... <input type="text" value="0"/>	Puestos..... <input type="text" value="0"/>	
	Unidades Propias de CMA:	
	Puestos..... <input type="text" value="0"/>	
	Quirófanos..... <input type="text" value="0"/>	

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

VALIDAR
BLOQUE C

Guardar fichero



D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO (A 31 de diciembre)

Señalar número de equipos ubicados en el centro, y de ellos cuáles son concertados.

Equipos en funcionamiento			
	Hospital	Centro de Especialidades	Concertado
Acelerador lineal.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Angiógrafo digital.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Bombas de telecobaltoterapia.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Densitómetros óseos no portátiles.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de tomografía axial computerizada TAC.	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de resonancia magnética.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Gammacámara.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Litotriptor por ondas de choque.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Mamógrafos.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
SPECT(*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros (especificar) <input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(*) Incluye dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT; en ese caso no consignar como dotación anterior.

VALIDAR
BLOQUE D

Guardar fichero



E. PERSONAL (A 31 de diciembre)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
SANITARIO						
PERSONAL FACULTATIVO						
Anestesiología y Reanimación	0	0	0	0	0	0
Aparato Digestivo	0	0	0	0	0	0
Cardiología	0	0	0	0	0	0
Neurología	0	0	0	0	0	0
Medicina Física y Rehabilitación	0	0	0	0	0	0
Medicina y Resto de Especialidades Médicas	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL ESPECIALIDADES MÉDICAS	0	0	0	0	0	0
Angiología y Cirugía Vascular	0	0	0	0	0	0
Cirugía Cardíaca	0	0	0	0	0	0
Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo	0	0	0	0	0	0
Cirugía Oral y Maxilofacial	0	0	0	0	0	0
Cirugía Ortopédica y Traumatología	0	0	0	0	0	0
Cirugía Pediátrica	0	0	0	0	0	0
Cirugía Plástica Estética y Reparadora	0	0	0	0	0	0
Cirugía Torácica	0	0	0	0	0	0
Dermatología Médico-Quirúrgica	0	0	0	0	0	0
Neurocirugía	0	0	0	0	0	0
Obstetricia y Ginecología	0	0	0	0	0	0
Oftalmología	0	0	0	0	0	0
Otorrinolaringología	0	0	0	0	0	0
Urología	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	0	0	0	0	0	0
Pediatría	0	0	0	0	0	0
Medicina Intensiva	0	0	0	0	0	0
Psiquiatría	0	0	0	0	0	0
Servicios Centrales	0	0	0	0	0	0
Urgencias-Guardias	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL MÉDICO	0	0	0	0	0	0
Farmacéuticos	0	0	0	0	0	0
Otros titulados superiores sanitarios	0	0	0	0	0	0

E. PERSONAL (A 31 de diciembre)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO						
DUE, Enfermeros/as	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Enfermería Obstétrico-Ginecológica (MATRONAS/OS)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros enfermeros especialistas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Fisioterapeutas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Terapeutas ocupacionales	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Logopedas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros titulados medios sanitarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Técnicos Sanitarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Grado Medio (C. auxiliar enfer. y farmacia)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Grado Superior	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resto de personal sanitario no facultativo	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
NO SANITARIO						
Dirección y Gestión	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Trabajadores Sociales	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Personal de Oficio	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Administrativos	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros (Incluye celadores)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

VALIDAR BLOQUE E

Guardar fichero 

F. PERSONAL EN FORMACIÓN

	Total	Mujeres
MÉDICOS RESIDENTES INTERNOS (MIR)		
Alergología.....	0	0
Análisis Clínicos.....	0	0
Anatomía Patológica.....	0	0
Anestesiología y Reanimación.....	0	0
Angiología y Cirugía Vascolar.....	0	0
Aparato Digestivo.....	0	0
Bioquímica Clínica.....	0	0
Cardiología.....	0	0
Cirugía Cardiovascular.....	0	0
Cirugía General y del Aparato Digestivo.....	0	0
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0	0
Cirugía Ortopédica y Traumatología.....	0	0
Cirugía Pediátrica.....	0	0
Cirugía Plástica Estética y Reparadora.....	0	0
Cirugía Torácica.....	0	0
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.....	0	0
Endocrinología y Nutrición.....	0	0
Farmacología Clínica.....	0	0
Geriatría.....	0	0
Hematología y Hemoterapia.....	0	0
Inmunología.....	0	0
Medicina del Trabajo.....	0	0
Medicina Familiar y Comunitaria.....	0	0
Medicina Física y Rehabilitación.....	0	0
Medicina Intensiva.....	0	0
Medicina Interna.....	0	0
Medicina Nuclear.....	0	0
Medicina Preventiva y Salud Pública.....	0	0
Microbiología Clínica y Parasitología.....	0	0
Nefrología.....	0	0
Neumología.....	0	0
Neurocirugía.....	0	0
Neurofisiología Clínica.....	0	0
Neurología.....	0	0
Obstetricia y Ginecología.....	0	0
Oftalmología.....	0	0
Oncología Médica.....	0	0

F. PERSONAL EN FORMACIÓN

	Total	Mujeres
Oncología Radioterápica.....	0	0
Otorrinolaringología.....	0	0
Pediatría y áreas específicas.....	0	0
Psiquiatría.....	0	0
Radiodiagnóstico.....	0	0
Reumatología.....	0	0
Urología.....	0	0
TOTAL.....	0	0
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)		
Enfermería de Salud Mental.....	0	0
Enfermería de Cuidados Médicos - Quirúrgicos.....	0	0
Enfermería del Trabajo.....	0	0
Enfermería Familiar y Comunitaria.....	0	0
Enfermería Geriátrica.....	0	0
Enfermería Obstétrico - Ginecológica.....	0	0
Enfermería Pediátrica.....	0	0
TOTAL.....	0	0
OTROS INTERNOS RESIDENTES (FIR, QUIR, BIR, PIR...)	0	0
OTRO PERSONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTGRADO.....	0	0

VALIDAR
BLOQUE F

Guardar fichero



G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO (Marque con una "X" los servicios que correspondan)

	En el Centro	Fuera del Centro
ASISTENCIALES		
Anatomía Patológica.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diagnóstico por imagen.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diálisis.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Esterilización.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Laboratorio.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rehabilitación.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros asistenciales.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Oxigenoterapia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte sanitario.....	<input type="checkbox"/>	
Especificar otras áreas asistenciales		
NO ASISTENCIALES		
Cocina y/o Alimentación.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lavandería.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limpieza.....	<input type="checkbox"/>	
Mantenimiento.....	<input type="checkbox"/>	
Seguridad.....	<input type="checkbox"/>	
Otros no asistenciales).....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar otras áreas NO asistenciales		

VALIDAR
BLOQUE G

Guardar fichero



H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas finales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	ot
Medicina y esp. Médicas	0	0	0	0	0	0	
Cirugía y e. quirúrgicas	0	0	0	0	0	0	
Cirugía Ortopédica y Traumatología	0	0	0	0	0	0	
Obstetricia y Ginecología	0	0	0	0	0	0	
Pediatría	0	0	0	0	0	0	
-Neonatología	0	0	0	0	0	0	
-Resto Pediatría(*)	0	0	0	0	0	0	
Rehabilitación	0	0	0	0	0	0	
Medicina Intensiva	0	0	0	0	0	0	
- UCI	0	0	0	0	0	0	
- Unidad Coronarios	0	0	0	0	0	0	
- Unidad Int. Neonatales	0	0	0	0	0	0	
- Unidad de Quemados	0	0	0	0	0	0	
Larga Estancia	0	0	0	0	0	0	
Psiquiatría	0	0	0	0	0	0	
- Unidad de agudos	0	0	0	0	0	0	
- U. media larga estancia	0	0	0	0	0	0	
Cuidados Paliativos	0	0	0	0	0	0	
Otras (**):							
	0	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	0	
TOTAL HOSPITAL	0	0	0	0	0	0	

(*) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

(**) Especificar su denominación sin siglas.

Ingresos Programados: 0

Ingresos Urgentes: 0

TOTAL INGRESOS: 0

VALIDAR BLOQUE H

Guardar fichero



I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Con Hospitalización		C.M.A.		Resto Intervenciones sin ingreso	
	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes
Angiología y Cirugía vascular	0	0	0	0	0	0
Cirugía cardiaca	0	0	0	0	0	0
Cirugía general y digestivo	0	0	0	0	0	0
Cirugía maxilofacial	0	0	0	0	0	0
Cirugía pediátrica	0	0	0	0	0	0
Cirugía plástica	0	0	0	0	0	0
Cirugía torácica	0	0	0	0	0	0
Dermatología	0	0	0	0	0	0
Ginecología	0	0	0	0	0	0
Neurocirugía	0	0	0	0	0	0
Oftalmología	0	0	0	0	0	0
Otorrinolaringología	0	0	0	0	0	0
C. Ortopédica y Traumatología	0	0	0	0	0	0
Urología	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

VALIDAR
BLOQUE I

Guardar fichero 

J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

PARTO	
Partos por vía vaginal.....	<input type="text" value="0"/>
Cesáreas.....	<input type="text" value="0"/>
NACIMIENTOS	
Recién nacidos vivos.....	<input type="text" value="0"/>
Recién nacidos < 2.500 gr.....	<input type="text" value="0"/>
Fallecimientos maternos.....	<input type="text" value="0"/>

K. HOSPITAL DE DÍA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
HOSPITAL DE DÍA		
Médico(*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Psiquiátrico.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Geriátrico.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(*) No incluye hemodiálisis ni radioterapia.

L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

VALIDAR
BLOQUE J

VALIDAR
BLOQUE K

VALIDAR
BLOQUE L

Guardar fichero 

M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital		Centro de Es
	1 ^{as} . Consultas	Consultas Totales	1 ^{as} . Consultas
Aparato Digestivo	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Cardiología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Dermatología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Neurología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Psiquiatría	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resto Especialidades Médicas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Cirugía general y Digestiva	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Cirugía Ortopédica y Traumatología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Ginecología (*)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Oftalmología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otorrinolaringología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Urología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resto Especialidades Quirúrgicas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Pediatría	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Preanestesia	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Rehabilitación	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otras	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
TOTAL CONSULTAS	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(*) Incluye Obstetricia.

VALIDAR
BLOQUE M

Guardar fichero



N. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL)

Altas.....	<input type="text" value="0"/>
Ingresos.....	<input type="text" value="0"/>
Traslados.....	<input type="text" value="0"/>
Fallecimientos.....	<input type="text" value="0"/>
URGENCIAS TOTALES.....	<input type="text" value="0"/>

O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital	C. Especialidades
ANATOMÍA PATOLÓGICA		
Biopsias.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Necropsias (total).....	<input type="text" value="0"/>	
IMAGEN.....		
Angiografía Digital.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Densitometrías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Gammagrafías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Mamografías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
PET y PET-TC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resonancia Magnética (RM).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Rx Convencional (*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
SPECT.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
TAC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE ESPECIAL INTERÉS		
Colonoscopias.....	<input type="text" value="0"/>	
Broncoscopias.....	<input type="text" value="0"/>	
ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica).	<input type="text" value="0"/>	

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

VALIDAR
BLOQUE N

VALIDAR
BLOQUE O

Guardar fichero 

P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodinámica (*)	<input type="text" value="0"/>	
Radiología intervencionista	<input type="text" value="0"/>	
Litofragmentación renal por ondas de choque	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Radioterapia		
Acelerador lineal	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Bomba de cobalto	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otras	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Rehabilitación		
Fisioterapia	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Logopedia	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Terapia ocupacional	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Diálisis		
Hemodiálisis	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Hemodiálisis domiciliaria	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Diálisis Peritoneal domiciliaria	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(*) Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

VALIDAR
BLOQUE P

Guardar fichero 

Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias	H. Día (sesiones)	Consultas Totales	C.M.A.
Prestación de servicios a particulares	0	0	0	0	0
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.	0	0	0	0	0
A cargo del Sistema Nacional de Salud	0	0	0	0	0
A cargo de Mutualidades de Funcionarios	0	0	0	0	0
A cargo de otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo	0	0	0	0	0
A cargo de Convenios Internacionales	0	0	0	0	0
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico	0	0	0	0	0
Otros:					
<input type="text"/>	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Incluye actividad en el Hospital y Centros de especialidades.

VALIDAR
BLOQUE Q

Guardar fichero



R. COMPRAS Y GASTOS (En euros sin decimales)

60. COMPRAS.....	0
600. Compras de productos farmacéuticos.....	0
601. Compras de material Sanitario de consumo.....	0
601.1. Implantes, órtesis y prótesis.....	0
601.2. Resto de material sanitario de consumo.....	0
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales	0
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.....	0
60X. Resto de compras.....	0
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.....	0
62. SERVICIOS EXTERIORES.....	0
628. Suministros.....	0
62X. Resto de servicios exteriores.....	0
64. GASTOS DE PERSONAL.....	0
640. Sueldos y salarios.....	0
641. Indemnizaciones.....	0
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.....	0
643,649. Otros gastos sociales.....	0
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.....	0
69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES.....	0
6X. RESTO DE GASTOS.....	0
TOTAL COMPRAS Y GASTOS.....	0

VALIDAR
BLOQUE R

Guardar fichero



T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO (En euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	<input type="text" value="0"/>
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL.....	<input type="text" value="0"/>
2.1 Terrenos y bienes naturales.....	<input type="text" value="0"/>
2.2 Resto de Inversiones en inmovilizado material.....	<input type="text" value="0"/>
3. OTRAS INVERSIONES.....	<input type="text" value="0"/>
TOTAL INVERSIONES.....	<input type="text" value="0"/>

VALIDAR
BLOQUE T

Guardar fichero 

FIRMA

El Administrador/a o Director/a de Gestión

El Director/a

Fdo.:

Fdo.:

Fecha: , de de 20

Responsable de la cumplimentacion de la Estadística:

Teléfono de contacto:

Fax de contacto:

E-mail:

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

AVISOS Y

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de estadísticas.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves serán sancionadas con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

Validar

Exportar datos en XML

Guardar fichero



